

I SUMARIO

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1985

LAS ACTIVIDADES
ARQUEOLOGICAS
EN ANDALUCIA

ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA, 1985

SUMARIO

CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Dirección General de Bienes Culturales

ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA, 1985. I.

Sumario

© *de la presente edición*: CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección General de Bienes Culturales

Abreviatura: AAA'85. I

Coordinación: Fernando Olmedo
Diseño gráfico: Mauricio d'Ors
Maquetación: J. L. Márquez Pedrosa
Fotomecánica: DIA
Fotocomposición: Pérez-Díaz, S. A.
Impresión y encuadernación: Gramagraf

Es una realización Sevilla EQUIPO 28

ISBN: 84-86944-01-5 (Tomo I).
ISBN: 84-86944-00-7 (Obra completa).
Depósito Legal: SE-1397-1987

INDICE

PROLOGO.....	5
INTRODUCCION: LA ARQUEOLOGIA ANDALUZA DURANTE 1984-85. ANTECEDENTES, PANORAMICA ACTUAL Y PERSPECTIVA.....	7
ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS EN ANDALUCIA.....	11
Intervenciones Arqueológicas.....	13
— ALMERIA.....	13
Memoria de Gestión.....	14
<i>Angela Suárez Márquez</i>	
— CADIZ.....	17
Memoria de Gestión.....	18
<i>Lorenzo Perdigones Moreno</i>	
— CORDOBA.....	23
Memoria de Gestión.....	24
<i>Alejandro Ibáñez Castro</i>	
— GRANADA.....	29
Memoria de Gestión.....	30
<i>Isidro Toro Moyano</i>	
— HUELVA.....	35
Memoria de Gestión.....	36
<i>José Castiñeira Sánchez</i>	
— JAEN.....	41
Memoria de Gestión.....	42
<i>Francisca Hornos Mata</i>	
— MALAGA.....	47
Memoria de Gestión.....	48
<i>Manuel Corrales Aguilar</i>	
— SEVILLA.....	57
Memoria de Gestión.....	58
<i>Fernando Amores Carredano</i>	
— INTERPROVINCIALES.....	69
Conjuntos arqueológicos.....	71
— ACTUACION EN LA CIUDAD ROMANA DE ITALICA DURANTE LOS AÑOS 1984-85.....	71
Memoria de Gestión.....	71
<i>Fernando Amores Carredano</i>	
— MADINAT AL-ZAHRA: MEMORIA 1985.....	77
Memoria de Gestión.....	77
<i>Antonio Vallejo Triano</i>	
INDICE DE AUTORES.....	81



PROLOGO

En junio de 1984 le fueron asignadas a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía las funciones y servicios en materia de cultura.

En el área del Patrimonio Arqueológico, desde un primer momento la Consejería de Cultura, consciente de su excepcional potencial y extraordinaria riqueza, dedicó especial atención a su defensa e investigación, articulando a partir del conocimiento empírico de la propia realidad arqueológica, un minucioso plan de trabajo destinado a la consecución del adecuado marco administrativo desde el que gestionar este rico patrimonio. Consecuencia de esta sorda pero necesaria labor ha sido la puesta en marcha de los diferentes programas preventivos, divulgativos y científicos de la Consejería de Cultura y cuyos inmediatos frutos quedan recogidos en este primer número del Anuario Arqueológico de Andalucía.

Es notorio, por otro lado, la tradicional escasez de publicaciones con dedicación exclusiva a la ciencia arqueológica existente en nuestro país y, como consecuencia de ello, la suma complejidad de acceder a las páginas de la insuficiente bibliografía arqueológica actualmente en curso. Y, en definitiva, parece evidente la dificultad complementaria, y en ocasiones absolutamente insalvable, que se le presenta al investigador de difundir los resultados de los trabajos arqueológicos a su conclusión, hecho totalmente contrario a las más elementales normas científicas.

Con la salida a la luz de este primer número del Anuario Arqueológico de Andalucía, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la vez que abre su serie periódica de publicaciones arqueológicas —ya iniciadas con las Actas del Homenaje a Luis Siret y que, en su momento se verá completada con una serie monográfica a la culminación de los proyectos de investigación arqueológica actualmente en marcha— trata de poner las bases para la superación, en Andalucía, del endémico problema de la divulgación científica de las investigaciones del Patrimonio Arqueológico.

En este sentido, el Anuario Arqueológico de Andalucía-85, da expresión a todas las actividades arqueológicas desarrolladas en el marco geográfico andaluz durante el referido año, ya relacionadas con su gestión o bien formando parte del Plan de investigaciones arqueológicas o del apartado de intervenciones arqueológicas de urgencia, posibilitando con ello el que todas las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en 1985 en la Comunidad Autónoma de Andalucía tengan el correcto tratamiento bibliográfico.

INTRODUCCION: LA ARQUEOLOGIA ANDALUZA DURANTE 1984-85. ANTECEDENTES, PANORAMICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Las funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Arqueológico por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, fueron asignados a la Consejería de Cultura por el Decreto 180/1984 de 19 de junio.

Un primer análisis del Patrimonio Arqueológico Andaluz, así como de la situación hallada en el momento de la transferencia de competencias, nos ofrece las siguientes consideraciones:

El excepcional potencial, tanto cualitativo como cuantitativo, del Patrimonio Arqueológico de Andalucía, que se configura como un amplio y vasto mosaico de culturas y civilizaciones que, a través de su marco geográfico, han dejado su peculiar impronta desde los primeros albores paleolíticos hasta nuestros días; realidad que se ve refrendada por la abundantísima aportación científica de entidades e instituciones arqueológicas, quienes, con sus trabajos y publicaciones, dan fe y valoración de este rico patrimonio.

La complejidad material, en función de su extraordinaria riqueza y vasta extensión, de poner en funcionamiento una efectiva labor preventiva, ya de salvamento o simplemente de conservación.

El general desconocimiento de este patrimonio, la notable falta de trabajos sistemáticos de catalogación y, en definitiva, la carencia de una mínima programación arqueológica a medio o largo plazo.

A partir de una minuciosa reflexión de la realidad arqueológica anteriormente analizada, la Dirección General de Bellas Artes ha iniciado un decidido y laborioso, en ocasiones difícil y espinoso, camino en aras de la protección, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico andaluz.

Dada la enorme complejidad de este presupuesto, desde un primer momento se establecieron dos etapas de actuación: una primera de gestión, donde quedaron perfectamente definidas las vías administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad arqueológica; y una segunda fase, complementaria de la anterior, que ha significado la puesta en funcionamiento de los programas preventivos, científicos y divulgativos de la Dirección General de Bienes Culturales.

La primera etapa, administrativa, queda testimoniada por tres importantes diligencias:

1.^a Creación de un órgano consultivo de la Consejería de Cultura: *Comisión Andaluza de Arqueología* (Decreto 248/1984, de 25 de septiembre, BOJA número 95 de 19 de octubre de 1984).

La Comisión Andaluza de Arqueología funciona como órgano asesor de la Dirección General de Bellas Artes y está compuesta por nueve miembros, arqueólogos especialistas en las diferentes áreas de la ciencia arqueológica.

Sus funciones son:

a) Actuar como órgano de información, consulta y asesoramiento de la Dirección General de Bellas Artes.

b) Proponer a la Dirección General de Bellas Artes cuantas medidas estime oportunas para la conservación del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad Autónoma.

c) Elevar a la Dirección General de Bellas Artes cuantas sugerencias estime oportunas para la conservación y mejora del Patrimonio Arqueológico.

d) Informar el programa anual del Patrimonio Arqueológico, elaborado por la Dirección General de Bellas Artes.

e) Informar sobre el Plan de incoación de expedientes declarativos de Monumentos Histórico-Artísticos de carácter arqueológico elaborado por la Dirección General de Bellas Artes.

f) Informar a la Dirección General de Bellas Artes los planes de obras de conservación, expropiación y adquisición de Monumentos y Edificios de interés Histórico-Artísticos de carácter arqueológico.

g) Evacuar informe, cuando así lo solicite el Director General de Bellas Artes, acerca de cuantas disposiciones se proyecte dictar para la protección, defensa y conservación de los Monumentos Histórico-Artísticos de carácter arqueológico.

h) Informar el plan anual de investigaciones, prospecciones y excavaciones arqueológicas, tanto terrestres como subacuáticas, elaborado por la Dirección General de Bellas Artes.

i) Proponer al Director General de Bellas Artes la adopción de cuantas medidas juzgue necesarias para proteger, defender, enriquecer e investigar el Patrimonio Histórico-Artístico de carácter arqueológico.

j) Asesorar a la Dirección General de Bellas Artes en materia referente a la conservación del arte rupestre.

k) Proponer, de acuerdo con ello, los estudios técnicos que considere conveniente realizar, informándoles, una vez realizados, con vista a su aplicación y ejecución.

l) Informar los proyectos de apertura pública de las cuevas, proponiendo las acciones que deban tomarse con vista a su debida conservación.

ll) Proponer el cierre, protección, adquisición, o cuantas acciones pueda realizar la Comunidad Autónoma, en cuevas y otros ambientes con arte rupestre que se consideren oportunos para su adecuado mantenimiento y valoración.

m) Informar preceptivamente a la Dirección General de Bellas Artes sobre las solicitudes de exportación de bienes muebles de valor histórico-artístico.

n) Actuar como Consejo de Redacción del Anuario de Bellas Artes-Patrimonio Arqueológico.

ñ) Actuar como comité científico de los Congresos, Jornadas y Encuentros de carácter ordinario que se realicen, sobre el tema, convocados por la Consejería de Cultura, y proponer el nombramiento de los Comités encargados de organizar los de carácter extraordinario.

o) Dictaminar acerca de cuantas cuestiones y propuestas le sean sometidas por el Director General de Bellas Artes.

2.^a Creación de equipos técnicos provinciales: *Arqueólogos Provinciales*. Estos equipos se hallan adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, desde junio de 1985, con el propósito de descentralización de las tareas arqueológicas propias y la obtención de un más específico seguimiento de la realidad arqueológica provincial.

Además de atender a la correcta ejecución del programa anual de urgencias y de la labor de inspección de cuantas actividades arqueológicas se lleven a cabo en cada ámbito, genéricamente, las funciones de los Arqueólogos Provinciales son las siguientes:

a) El examen de las Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos para su declaración si procede, como Bien de Interés Cultural.

b) La inspección y control de las Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos declarados Bien de Interés Cultural, o con expediente incoado para su declaración.

c) La inspección de las actividades arqueológicas y etnográficas, restos o hallazgos y de los terrenos respecto a los cuales, presumiblemente, existan o puedan existir indicios de Zonas Arqueo-

lógicas, así como atender cuantas actividades arqueológicas de urgencia deban realizarse en el ámbito de la Provincia.

d) La vigilancia e inspección de las obras que se realicen en Zonas Arqueológicas o Sitios Históricos declarados Bien de Interés Cultural o con expediente incoado para su declaración.

e) Informar todos aquellos expedientes que se tramitan en la Delegación relacionados con Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos.

f) Inspeccionar el cumplimiento de las funciones encomendadas a los guardas de las Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos de la Provincia.

3.^a Potenciación de los Conjuntos Arqueológicos.

Si la creación de equipos técnicos provinciales y el nombramiento de la Comisión Andaluza de Arqueología, como órgano asesor de la Dirección General de Bellas Artes, supuso un primer paso hacia el logro de los propios objetivos de la Dirección General, a continuación se colocaron las bases para el establecimiento de una amplia planificación de futuro en relación con los Conjuntos Arqueológicos, con la dotación en los mismos de todos aquellos medios necesarios para su mejor funcionamiento.

En un principio, serán a los Conjuntos Arqueológicos de Itálica y Madinat al-Zahra a quienes les sea dirigida esta iniciativa, y ya, hoy día, se puede hacer un primer balance de esta corta pero fructífera gestión.

Actualmente, y aun manteniendo la potenciación de estos dos Conjuntos, existe el propósito de extender estos principios a nuevas Zonas Arqueológicas, presupuesto que consolidará la política de Conjuntos Arqueológicos como uno de los más importantes objetivos de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura.

Una vez superada esta primera fase, principalmente administrativa y necesariamente de gestión, la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura dio paso a sus programas de actuación en materia de Patrimonio Arqueológico: protección, divulgación e intervención entendidas desde la doble óptica de defensa e investigación de este rico legado cultural de Andalucía.

Estos programas, ya esbozados en 1984 y mayoritariamente puestos en marcha a partir de 1985, representan un punto y seguido, aspecto interpretado a partir de una correcta lectura de la realidad arqueológica andaluza, de una extensa y estructural planificación con miras de futuro.

Referidos al bienio 1984-85, la filosofía de actuación arqueológica de la Dirección General de Bellas Artes, puede quedar enmarcada en las siguientes premisas:

1. *Protección del Patrimonio Arqueológico*

Como necesario e imprescindible punto de partida, se ha realizado una profunda revisión de la documentación arqueológica andaluza, observándose desde un primer instante, una gran dicotomía entre su potencial arqueológico real y aquel otro conocido, ya a título bibliográfico o simplemente documentado a nivel de precatálogo, catálogo o inventario.

En este sentido, un estudio del estado actual de los inventarios y catálogos del Patrimonio Arqueológico de Andalucía muestra la existencia en algunas de sus provincias de precatálogos e inventarios realizados, a lo sumo, a nivel bibliográfico; de ahí su carácter puramente testimonial y en absoluto significativos.

Con el objetivo de paliar este problema, a partir de 1985 la Dirección General de Bellas Artes ha iniciado una intensa labor, tanto documental como de campo, enfocada a la realización de los Catálogos del Patrimonio Arqueológico de las ocho provincias andaluzas, labor cuya finalización en el primer trimestre de 1987 nos permitirá conocer de forma sistemática la situación real del Patrimonio Arqueológico, y que dará como consecuencia un pri-

mer registro arqueológico que, posteriormente, se utilizará para la elaboración de la Carta Arqueológica de Andalucía.

Asimismo, se ha intensificado el programa de incoaciones de Zonas Arqueológicas como BIC, con el propósito, en primer lugar, de equiparar estos BIC con la propia realidad arqueológica andaluza y, en segundo, con objeto de utilizar este mecanismo como adecuada y preventiva arma legal contra el expolio y la destrucción del Patrimonio Arqueológico.

Igualmente, se han abierto diversos cauces de comunicación y participación con otros organismos públicos y privados cuyas actuaciones puedan incidir directamente en la destrucción de yacimientos arqueológicos: repoblación forestal, exploración minera, construcción de vías de comunicación, obras hidráulicas, labores agrícolas, proyectos de urbanización, entre otras, son algunas de estas actividades, cuyo conocimiento previo y posterior control por los correspondientes Servicios Técnicos posibilita, ya sea merced al planeamiento urbanístico o con la aplicación de cualquier otra medida legal, el salvamento de una parte importante de nuestro legado arqueológico.

A la vez, se han intensificado los contactos con los Cuerpos de Seguridad del Estado para coordinar esfuerzos en la represión de este expolio, en ocasiones sistemático y organizado; y simultáneamente, se ha iniciado un plan de dotación de vigilantes de aquellas zonas arqueológicas más necesitadas; siendo, hasta el momento, las contrataciones de estos vigilantes, superior a 20.

Por otra parte, se ha regulado el otorgamiento de autorizaciones arqueológicas —Orden de 28 de enero de 1985, BOJA número 15 de 15 de febrero de 1985— con el fin de preservar los yacimientos arqueológicos de actuaciones clandestinas e incontroladas. Dicha Orden, además de recoger la normativa que garantiza el correcto tratamiento científico de los yacimientos arqueológicos, incluye un apartado dedicado exclusivamente a las medidas preventivas que debe aportar todo proyecto de intervención arqueológica.

De la misma manera, 1985 ha significado el principio de una ambiciosa política de adquisición de yacimientos arqueológicos por parte de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, elevándose, para el referido año, el número de zonas arqueológicas adquiridas hasta un total de 20.

2. *Divulgación del Patrimonio Arqueológico*

La Dirección General de Bellas Artes inició este apartado con la celebración en Cuevas de Almanzora, en junio de 1984 y con el copatrocinio del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y la Diputación Provincial de Almería, del *Homenaje a Luis Siret*, congreso sobre la temática prehistórica y protohistórica en el Sudeste peninsular y que contó con la presencia de prestigiosos investigadores nacionales e internacionales.

En esta línea, la Dirección General de Bellas Artes plantea como objetivo prioritario la programación anual de al menos un congreso sobre temas monográficos de arqueología; además, estos actos quedarán debidamente complementados con la inmediata publicación de sus actas como adecuada y urgente respuesta al enorme vacío bibliográfico de la ciencia arqueológica.

La publicación de las «Actas del Homenaje a Luis Siret», además de dar contenido práctico al axioma teórico expuesto como fundamento de actuación en materia de publicaciones de la Dirección General de Bellas Artes, abre su serie bibliográfica sobre la temática arqueológica exponiendo una revisada y renovada imagen de la prehistoria y protohistoria andaluza y de otras zonas peninsulares a través de un importante compendio de las últimas investigaciones llevadas a cabo en su marco geográfico.

El Noticiario de Arqueología Andaluza, los informes técnicos de las actividades arqueológicas sistemáticas y los de intervenciones de urgencia —en suma, el Anuario de Arqueología Andalu-

za— tal y como quedan recogidos en este primer número, constituirán el eje central de las publicaciones arqueológicas de la Dirección General de Bellas Artes, y asimismo expresarán con la misma periodicidad anual que conlleva cada autorización arqueológica, la diaria realidad de la arqueología andaluza.

La publicación de las memorias de los proyectos de investigación actualmente en marcha es otro de los objetivos de la Dirección General de Bellas Artes. Con este fin se propone crear una nueva serie monográfica donde se verán reflejados aquellos proyectos cuyos resultados científicos sean más significativos y, en consecuencia, aporten nueva luz sobre el conocimiento de la investigación arqueológica andaluza.

Pero, y al margen de estas actividades de índole puramente científica, la Dirección General de Bellas Artes ha iniciado un programa divulgativo del Patrimonio Histórico, de clara incidencia en el Patrimonio Arqueológico.

Este programa está concebido, desde una óptica eminentemente preventiva, como un hilo conductor entre su conocimiento —gracias a visitas a yacimientos arqueológicos, charlas didácticas, guías divulgativas, etc.—, y, como consecuencia, su defensa. En él se muestra el legado arqueológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de medios audiovisuales y gráficos (diapositivas, vídeos, guías, rutas pedagógicas) y con visitas a este Patrimonio de ámbito autonómico para las distintas etapas de la enseñanza y otros colectivos sociales.

3. *Intervenciones Arqueológicas*

El carácter sabático dado a la arqueología andaluza en 1984 originó que la actividad arqueológica desarrollada durante el referido año en la Comunidad Autónoma Andaluza fuese mínima, limitándose exclusivamente a las intervenciones arqueológicas de urgencia.

Será, por tanto, en 1985 cuando se inicie una profunda reestructuración de la arqueología andaluza. En este sentido, tal y como ha quedado reflejado anteriormente en el apartado preventivo, la defensa y protección del Patrimonio Arqueológico se ha constituido en piedra angular de la política arqueológica andaluza.

Más si, en ocasiones, la acción preventiva ha sido insuficiente para frenar el deterioro del Patrimonio Arqueológico, a veces, ha tenido que ser necesariamente sustituida por la intervención arqueológica, generalmente de urgencia, como único medio de salvamento de los yacimientos arqueológicos.

Para hacer frente a ello, cada Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, a través de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico y bajo la dirección del Arqueólogo Provincial, elabora un programa anual de urgencias —al que habría que añadir las no programables intervenciones de emergencia—, que, a la vez que coyunturalmente previene este proceso de deterioro, coloca unas sólidas bases para la recuperación del Patrimonio Arqueológico Andaluz.

Por otro lado, la Dirección General de Bellas Artes, desde 1985 ha dedicado una atención especial a la investigación arqueológica, de acuerdo con los proyectos elaborados por los diversos investigadores, entidades e instituciones con dedicación arqueológica.

A partir de la Orden de 28 de enero, donde quedan perfectamente tipificadas y reguladas todo tipo de intervención arqueológica, el Plan de Arqueología 85 está dirigido fundamentalmente al área de la investigación arqueológica.

Los proyectos autorizados en dicho Plan, no se han limitado simplemente a excavaciones anuales, sin una clara solución de continuidad, sino que, contrariamente, se han potenciado los programas de trabajo a medio y largo plazo, y asimismo se ha consolidado un permanente apoyo, no sólo a las labores de campo, sino igualmente a las de laboratorio.

INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS

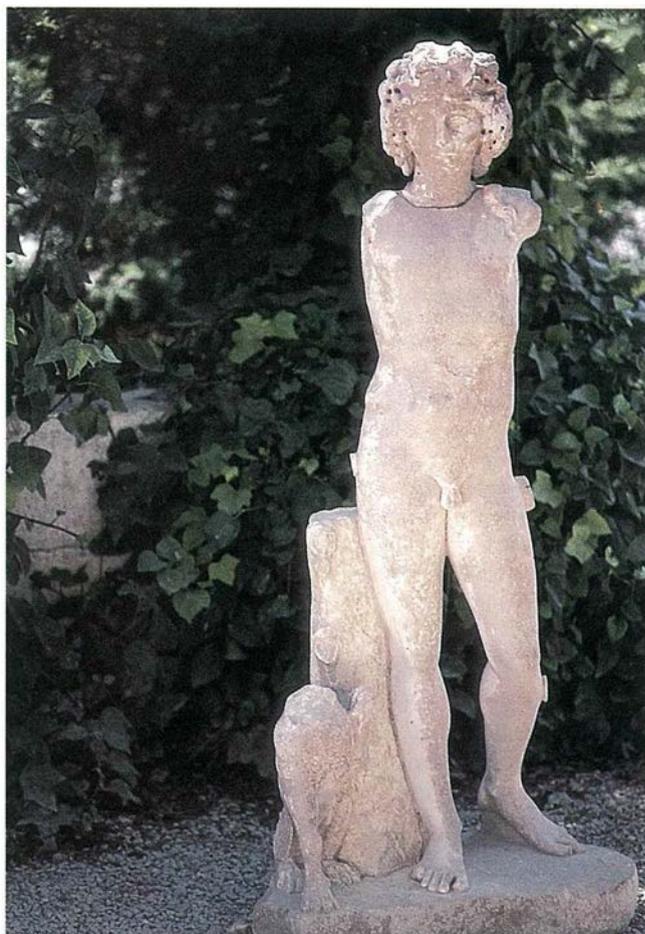
ALMERIA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Rambla de los Terreros (Mojácar)*
2. *Solar C/ Reina - Parque Nicolás Salmerón (Almería).*
3. *Ciavieja (El Ejido).*
4. *Alcazaba de Lanjar*
5. *El Villar (Chirivel).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

6. *Prospección arqueológica superficial Curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua.*
7. *Prospección arqueológica superficial Zona W. Estuario Andarax y piedemonte Sierra Gador.*
8. *Prospección arqueológica superficial Vega de los Vélez.*
9. *Prospección arqueológica superficial Comarca de Níjar.*
10. *Prospección arqueológica superficial Sierra Filabres y Alto Valle del Almanzora.*
11. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Poblado de Campos.*
12. *Excavación arqueológica sistemática en los Millares (Santa Fe de Mondújar).*
13. *Excavación arqueológica sistemática en Bayyana (Pechina).*
14. *Excavación arqueológica sistemática en Cueva Ambrosio (Vélez-Blanco).*
15. *Excavación arqueológica sistemática de Fuente Alamo (Cuevas del Almanzora).*



Dyonisos de El Villar (Chirivel, Almería).

Mosaico romano de Ciavieja (Almería).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA, 1985

Angela Suárez Márquez

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma Andaluza asume sus competencias sobre el Patrimonio Arqueológico en febrero de 1984, por lo que corresponde a la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes, el inventario, defensa y conservación del Patrimonio Arqueológico y la ejecución de la Ley dentro de su ámbito territorial, y por tanto ésta decide acometer la ordenación racional de todos los recursos culturales y administrativos en orden a conseguir una mayor conservación del Patrimonio Andaluz.

Se realiza una distribución de competencias en esta materia entre los Organos Centrales y Periféricos de la Consejería de Cultura, constatando la necesidad de profesionalizar los Servicios Periféricos, y contratando profesionales que se encuadren en la organización administrativa de las Delegaciones Provinciales. Con ello, se pretendía acabar con la práctica de encargar la Protección del Patrimonio Histórico a administradores honorarios (arqueólogos de la Universidad y de los Museos Estatales), que si bien habían desarrollado una importante labor con su colaboración, la mayoría de las veces gratuita, ésta era a todas luces insuficiente para la gestión y conservación del deteriorado Patrimonio Arqueológico Andaluz.

Así pues, se contrata en cada Delegación un arqueólogo, que se integra dentro de la Sección de Bellas Artes y cuya misión fundamental es asegurar que se cumpla la legislación vigente en lo relativo a la protección, estudio y difusión del Patrimonio Arqueológico Provincial, proponiendo a las Comisiones Provinciales del Patrimonio todas las medidas necesarias encaminadas a la protección y gestión de dicho Patrimonio.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. Catalogación

Al incorporarnos a la delegación de Cultura en septiembre de 1984 se consideró prioritaria la catalogación de los yacimientos arqueológicos de la Provincia, con el fin de poder analizar la situación en que se encontraban y hacer una propuesta de cara a una conversación.

Se tomó como punto de partida el pre-catálogo de yacimientos arqueológicos de la Provincia, redactado por encargo de la Consejería de Política Territorial para su inclusión en el Plan Especial de Protección del Medio Físico, ampliando los datos e incorporando otros nuevos.

Este catálogo ha sido el paso previo para analizar y solicitar la incoación de Expedientes de B.I.C. de diversas Zonas Arqueológicas y poder asumir así, de acuerdo con la Ley, las competencias de cara a su conservación.

El mayor esfuerzo de esta Delegación ha sido realizado en este sentido, ya que en la Provincia sólo había cinco Zonas Arqueológicas Declaradas (tres de ellas desde los años 30) y dos expedientes más, incoados por el Ministerio de Cultura y pendientes de elaborar la documentación necesaria para la incoación de Expedientes de B.I.C. y en los casos en que ha sido posible se han ido incorporando los yacimientos, como Zonas Arqueológicas protegidas, dentro de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dentro de esta misma línea, se contrataron dos trabajos específicos a favor de Julián Martínez, para «Catalogación de Abrigos Arte Rupestre en la Provincia de Almería» y Lorenzo Cara, para «Prospección y recogida de documentación de los yacimientos arqueológicos propuestos como declaración prioritaria en la Baja Alpujarra, Valle Medio y Bajo del Andarax», por un importe respectivamente de 300.000 y 200.000 pesetas.

1.b. Coordinación con otros Organismos

Siendo conscientes de que la destrucción de muchos yacimientos arqueológicos se debía a la desconexión existente entre los distintos Organismos de la Administración (destrucción de Zonas Arqueológicas por construcción de nuevas carreteras, urbanizaciones, movimientos de terrenos para repoblación, carreteras..., etc.), se emprendió una labor de coordinación: tanto con los Ayuntamientos de la Provincia, informándolos de la existencia de yacimientos en sus términos municipales correspondientes, como con otros Organismos (Gobierno Civil, Política Territorial, ICONA, Delegación de Industria y Confederación Hidrográfica del Sur), con los que se ha ido intercambiando información, para evitar en lo posible la aparición de nuevos conflictos entre sus intereses y los de la conservación del Patrimonio.

Especialmente fructíferos han sido los contactos con Política Territorial, informando Planes y Normas Subsidiarias, al estar presente la Delegación de Cultura en las Comisiones de Urbanismo, y con ICONA, por lo que respecta a los yacimientos arqueológicos, que se encuentren en las Zonas administradas por dicho Organismo y a la posterior oferta de la Agencia del Medio Ambiente de que los guardas forestales se encargaran de la vigilancia de los yacimientos.

Tenemos que hacer constar aquí la gran colaboración que, a nivel provincial, hemos recibido de los citados Organismos, así como de la Excm. Diputación Provincial y del Ayuntamiento de la Ciudad, en la ejecución de nuestro programa.

1.c. Adquisiciones

Durante 1985 se ha llevado a cabo la adquisición de dos parcelas del yacimiento arqueológico de La Alcazaba de Laujar.

1.d. Vigilancia

Se ha programado un plan de dotación de vigilantes en aquellos yacimientos arqueológicos con una problemática más particular.

En una primera fase se ha dado prioridad a los siguientes yacimientos:

- Alcazaba de Almería.
- Los Millares (Santa Fe de Mondújar).

2. DIVULGACION

Otro de los objetivos fundamentales que nos trazamos, dado el desconocimiento que sobre el tema arqueológico existía en la Provincia, fue desarrollar un Programa de Divulgación y Concienciación de Conservar el Patrimonio, partiendo del hecho de que es difícil conservar lo que no se conoce.

Actividades realizadas dentro de este Programa

● Realización de dos vídeos didácticos, aprovechando las tomas rodadas durante las excavaciones de urgencia. Uno sobre Método Arqueológico, y otro, donde se han recopilado las excavaciones de «urgencia» realizadas en la Provincia durante 1985.

● Participación en la Escuela de Verano de Almería, en julio de 1984, y en las celebradas en Olula del Río (Almería), en agosto de 1984 y agosto de 1985.

● Participación en los «Cursos de Cultura Andaluza», organizados por el I.C.E. En septiembre de 1984, con el tema «El Patrimonio Arqueológico Provincial y su protección». Entre marzo y mayo de 1985, se impartió un Seminario sobre Patrimonio.

● Participación en la I Jornada de Desarrollo de Cultura Andaluza, organizadas por las Inspecciones de F.P., B.U.P. y E.G.B. de la Delegación de Educación y Ciencia, con otro Seminario sobre Patrimonio, en enero de 1985.

● Se ha dado una serie de charlas sobre Arqueología y protección del Patrimonio Arqueológico en Almería, en diversos Centros de F.P. y B.U.P. de la Provincia.

● Realización de dos Campos de Trabajo. Uno, en 1984, en el Cerro del Espíritu Santo de Vera, sobre «Metodología Arqueológica y Conservación del Patrimonio», dirigido por Angela Suárez, con la colaboración de Lorenzo Cara y Domingo Ortiz. El segundo, en 1985, en Villaricos, sobre «Conservación del Patrimonio», dirigido por Adelaida Bravo, donde se aprovechó para limpiar y documentar gráficamente el yacimiento de Los Orives, que se verá afectado por el Pantano de Cuevas del Almanzora.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *Rambla de los Terreros.*

Localización: *Mojácar.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Autorización de licencia de obras para construir un chalet en una zona urbanizable donde se habían detectado en superficie restos de cerámica romana.*

Descripción del yacimiento: *Solar con restos cerámicos romanos en superficie.*

Valoración de la intervención: *Se documentó un almacén costero de época romana fechado en los siglos I y II de nuestra era y, una vez registrado, se autorizó la licencia de obra.*

Director: *Lorenzo Cara Barrionuevo.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *Solar C/ Reina - Parque Nicolás Salmerón.*

Localización: *Casco urbano de Almería.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos arqueológicos al iniciarse las obras de construcción de un edificio.*

Descripción del yacimiento: *Solar con restos de una muralla medieval y unas balsas de salazón romanas.*

Valoración de la intervención: *Se documentaron dichos restos, fechándose en el siglo X la muralla medieval y constatando la existencia de un asentamiento romano de importancia durante los siglos I al IV en Almería capital. Como consecuencia de esta intervención se hizo un reformado de proyecto que contemplara la conservación e integración de los restos y se ha encargado un proyecto de consolidación de los mismos para su exposición al público.*

Director: *Angela Suárez Márquez.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ciavieja.*

Localización: *El Ejido.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Delimitación de la zona a proteger petición del Ayuntamiento, ya que el yacimiento se encontraba en la zona de expansión urbana y se iban a redactar las NN.SS.*

Descripción del yacimiento: *Cerrillo o «Tell» próximo al núcleo urbano con una importante ocupación desde el cobre inicial, época argárica, ibero-púnica y romana.*

Valoración de la intervención: *Una vez documentada la importancia arqueológica del yacimiento, se elaboró la documentación para incoación de expediente de B.I.C. y se protegió en las NN.SS.*

Director: *Angela Suárez Márquez.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Alcazaba de Laujar.*

Localización: *Laujar del Andarax.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Paralización de una obra de construcción de un chalet dentro de lo que sería el antiguo recinto de la Alcazaba y realización de la excavación para comprobar la existencia o no de restos.*

Descripción del yacimiento: *Recinto murado de la antigua Alcazaba medieval de Laujar.*

Valoración de la intervención: *Se han realizado tres sondeos estratigráficos que han puesto de manifiesto que, a pesar de la destrucción patente de la escasez de vestigios arqueológicos, todavía quedan restos de la fortaleza. Una vez comprobado esto, se han cerrado los cortes realizados y se protegió la zona excavada.*

Director: *Patrice Cressier.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Villar.*

Localización: *Chirivel.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Delimitación arqueológica para planeamiento urbanístico.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana de época bajo imperial.*

Valoración de la intervención: *Se ha delimitado el área ocupada por el yacimiento. Se han detectado restos constructivos muy deteriorados de la villa romana. Entre los restos romanos se pueden destacar varios paneles de mosaicos y una escultura de mármol de 1,30 m. de altura de la segunda mitad del siglo II d.C. que representa al dios Dionisos. Se ha elaborado la documentación para la incoación de expediente de declaración de B.I.C.*

Directores: *José Ramón Díaz y Julián Martínez García.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

6

Proyecto: *«Prospección del curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua».*

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Manuel Fernández Miranda.*

Entidad/Institución: *Universidad Complutense.*

Yacimiento: *Curso bajo de los ríos Almanzora, Antas y Agua.*

Subvención: *250.000 pesetas.*

7

Proyecto: «Los orígenes de la metalurgia y el desarrollo de las comunidades en el SE de la Península Ibérica, durante la Edad del Cobre».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Manuel Carrilero Millán.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Zona W Estuario Andarax y piedemonte Sierra Gador.*

Subvención: *325.000 pesetas.*

8

Proyecto: «Prospección yacimientos ibéricos y romanos de la Vega de los Vélez».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Cándida Martínez López.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Vega de los Vélez.*

Subvención: *450.000 pesetas.*

9

Proyecto: «Prospección comarca de Níjar».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *José Ramón Ramos Díaz.*

Entidad/Institución: *Comarca de Níjar.*

Subvención: *260.000 pesetas.*

10

Proyecto: «Poblamiento medieval de Andalucía Oriental».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Patrice Cressier.*

Entidad/Institución: *Casa de Velázquez.*

Yacimiento: *Sierra Filabres y Alto Valle del Almanzora.*

11

Proyecto: «La Edad del Cobre en la Cuenca del Bajo Almanzora».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *María Dolores Camalich Massieu.*

Entidad/Institución: *Universidad de La Laguna (Tenerife).*

Yacimiento: *Poblado de Campos.*

Localización geográfica: *Término municipal: Cuevas del Almanzora.*

Subvención: *1.000.000 de pesetas.*

12

Proyecto: «Los inicios de la metalurgia y el desarrollo de las comunidades del Sudeste de la Península Ibérica durante la Edad del Cobre».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Antonio Arribas Palau y Fernando Molina González.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Los Millares.*

Localización geográfica: *Término municipal: Santa Fe de Mondújar.*

Subvención: *14.700.000 pesetas.*

13

Proyecto: «Bayyana (Pechina)».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Rafael Martínez Madrid y Francisco Castillo Galdeano.*

Yacimiento: *Bayyana (Pechina).*

Localización geográfica: *Término municipal: Pechina.*

Subvención: *5.200.000 pesetas.*

14

Proyecto: «Arqueología en el valle del Río Almanzora».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Sergio Ripoll López.*

Yacimiento: *Cueva Ambrosio.*

Localización geográfica: *Término municipal: Vélez Blanco.*

15

Proyecto: «Excavación de Fuente Alamo».

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Hermanfrid Schubart.*

Entidad/Institución: *Instituto Arqueológico Alemán.*

Yacimiento: *Fuente Alamo.*

Localización geográfica: *Término municipal: Cuevas del Almanzora.*

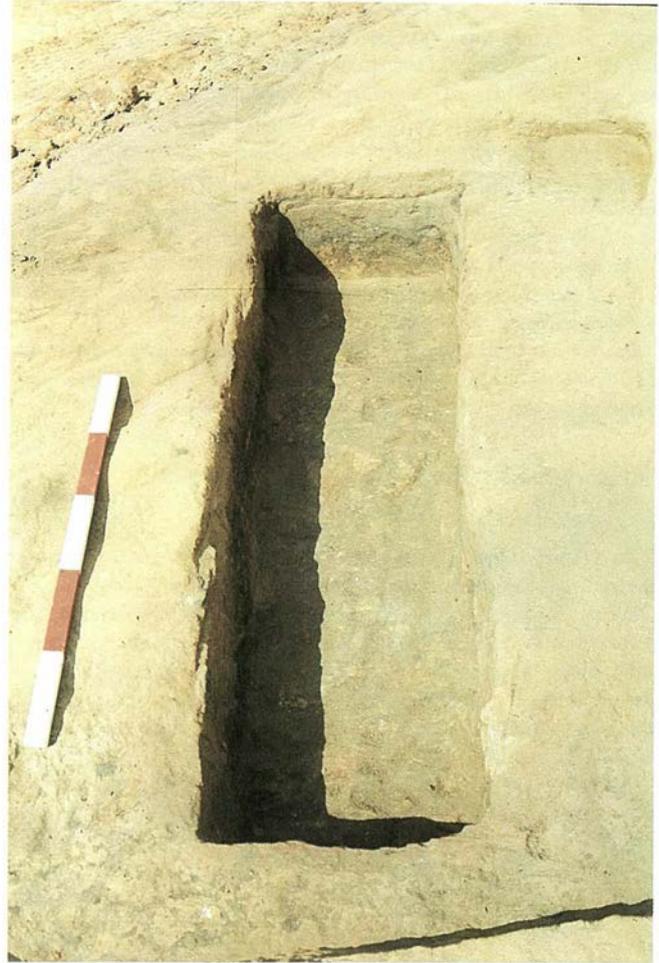
CADIZ

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *C/. Ciudad de Santander esquina Brunete (Cádiz).*
2. *C/. Doctor Gregorio Marañón s/n (Cádiz).*
3. *Plaza de Asdrúbal, s/n (Cádiz).*
4. *C/. Tolosa Latour s/n (Cádiz).*
5. *Avda. Andalucía, 74-76 (Cádiz).*
6. *Alcantarillado de Extramuros de la ciudad de Cádiz.*
7. *El Salado (Puerto de Santa María).*
8. *Archite (Benaocaz).*
9. *Peñón Gordo (Benaocaz).*
10. *Carissa Aurelia (Espera y Bornos).*
11. *Cerro Naranja (Jerez de la Frontera).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

12. *Prospección arqueológica superficial en yacimientos paleontológicos de la provincia.*
13. *Prospección arqueológica superficial en Puerto de Santa María.*
14. *Prospección arqueológica superficial en Jerez de la Frontera.*
15. *Prospección arqueológica superficial en Pinar de la Algaida.*
16. *Prospección arqueológica superficial en Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.*
17. *Prospección arqueológica superficial en Benaocaz.*
18. *Prospección arqueológica con sondeos estatigráficos en el Puerto de Santa María.*
19. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Murallas de Algeciras.*
20. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Caños de la Meca (Barbate).*
21. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Litoral de Cádiz.*
22. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Fortificaciones Islas Gaditanas.*
23. *Prospección arqueológica subacuática Islas Gaditanas.*
24. *Prospección arqueológica subacuática del Plan Nacional de Documentación Subacuática del Litoral Español.*
25. *Excavación arqueológica sistemática Castillo de Doña Blanca (Puerto de Santa María).*
26. *Excavación arqueológica sistemática en Carteia (San Roque).*
27. *Excavación arqueológica sistemática Teatro Romano de Cádiz.*
28. *Excavación arqueológica sistemática Finca La Florida (Puerto de Santa María).*
29. *Excavación arqueológica sistemática Baelo Claudia.*
30. *Documentación gráfica de Islas Gaditanas, Pinar de la Algaida.*
31. *Estudio de los ajuares de las sepulturas romanas del Museo de Cádiz.*
32. *Estudio de ánforas prerromanas del Museo de Cádiz.*
33. *Estudio de los recipientes de incineración de las necrópolis de Cádiz depositados en el Museo.*



Tumba fenicia de la necrópolis de Cine Gaditano (Cádiz).

Mausoleo hallado en el solar de la calle Tolosa Latour (Cádiz).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, 1985

Lorenzo Perdigones Moreno

ANTECEDENTES

Hasta finales de 1984 o comienzos del año 1985, en la provincia de Cádiz, tan sólo existía una actuación cautelar en la ciudad de Cádiz, consistente en el control de solares, mientras el resto de la provincia sólo se atendía en caso de hallazgos casuales.

A partir de las fechas mencionadas en que por parte de la Junta de Andalucía se crea la Arqueología Provincial, se dota de subvenciones de urgencia, pudiéndose crear un equipo básico para actuar de forma previa en todos aquellos yacimientos que lo requieran. Asimismo se potencian las cartas arqueológicas provinciales, que recogen definitivamente el estado de cada Provincia.

Del mismo modo, se inicia una campaña de arqueología preventiva en colaboración con las Fuerzas del Orden Público, Gobierno Civil, etc., destinada a detener los expolios, fundamentalmente el de detectores de metales, etc.

Iniciamos una campaña de difusión del patrimonio arqueológico, consistente en conferencias y coloquios en distintas poblaciones, con carácter informativo.

Por último, señalar la actuación que consideramos positiva, con los Planes de Empleo Rural, a través de los Ayuntamientos, desarrollando varias campañas de urgencia por este sistema.

PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. Catalogación de yacimientos

En primer lugar, tal como se recoge anteriormente, se ha actualizado la documentación arqueológica de la provincia.

En esta línea, se han recopilado cuantos datos relacionados con el Patrimonio Arqueológico Provincial, fundamentalmente observado, desde la óptica de la catalogación, se conocían. A la vez, y con el fin de llenar las lagunas arqueológicas existentes, se han planificado diversas prospecciones en aquellas zonas más desconocidas.

Asimismo, se han llevado a cabo otras tareas de catalogación, tales como:

- BIC
Castillo de Doña Blanca (Puerto de Santa María).
Carteia (San Roque).
Bolonia (Tarifa).
Mesas de Asta (Jerez de la Frontera).
- Incoados
Poblado de las Cumbres (Puerto de Santa María).
Necrópolis Doña Blanca (Puerto de Santa María).
Factoría de Salazones (Puerto de Santa María).
- En trámite
Iptucci (Prado del Rey).
Ocuri (Ubrique).
Carissa-Aurelia (Espera-Bornos).
Sierra de Aznar (Arcos de la Frontera).
San Ambrosio (Barbate).
Algarbes (Tarifa).
Mellaria (Tarifa).
Huerta del Carmen (Algeciras).
Barbésula (San Roque).
Defensas costeras de la Edad Moderna (Pto. Santa María).
Término municipal de la Ciudad de Cádiz.
Litoral Bahía de Cádiz.
Mesas de Algar (Vejer-Medina Sidonia).

1.b. Coordinación con otros organismos

● AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (AMA). La colaboración con este Organismo se ha centrado sobre todo en el apartado de vigilancia de las Pinturas Rupestres, en el Campo de Gibraltar.

● AYUNTAMIENTO DE CADIZ. La colaboración con este Organismo se ha plasmado en una doble vertiente:

— Nivel legislativo (ver apartado legislación).

— Nivel económico. El 1 % de los presupuestos de las obras municipales se dedican a excavaciones arqueológicas (Campo del Sur, Alcantarillado, Extramuros de la ciudad).

En la actualidad se encuentra en curso la expropiación de edificios afectados por el Teatro Romano.

1.c. Planeamiento urbanístico

Actualmente se realizan en la Provincia de Cádiz diversos planes de ordenación urbana en los que incide de forma directa el tema arqueológico.

DIVULGACION

El programa de divulgación de nuestro Patrimonio Arqueológico se ha llevado a cabo mediante la celebración de los siguientes actos:

2.a. Exposiciones

Durante los días 21 al 26 de abril de 1986, estuvo abierto al público en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz la exposición titulada: «Pero, ¿qué es la Arqueología?». En ella se reproducía el proceso arqueológico desde los trámites legales, investigación en fuentes y prospecciones, hasta las tareas propias de excavación, catalogación, restauración, exposición de los materiales y publicación.

La muestra se complementó con una serie de vídeos, visitas a excavaciones de urgencia en la ciudad de Cádiz, conferencias y mesas redondas en las que participaron personal del Museo de Cádiz y de la Delegación Provincial de Cultura.

En el verano de 1986, estuvo abierta al público en los pueblos de Espera, Bornos y Villamartín, la exposición monográfica titulada «Carissa Aurelia». En ella se expusieron los resultados de la primera campaña de excavaciones de urgencia que se realizaron en su necrópolis norte, entre los meses de agosto y noviembre de 1985.

2.b. Conferencias

Se han realizado diversos ciclos de conferencias en Cádiz para la divulgación del Patrimonio Arqueológico, tanto en el Ateneo como en Asociaciones de Vecinos.

Asimismo, hemos intervenido en diversos ciclos de conferencias arqueológicas en San Fernando, Chiclana, Puerto de Santa María, etc.

2.c. Medios de comunicación

La realidad arqueológica de Cádiz y su provincia se ve plasmada a diario en numerosas noticias de prensa, radio y televisión, que continuamente se emiten sobre todo en medios locales y provinciales.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: C/. Ciudad de Santander esquina Brunete (CSB/85).

Localización: *Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Septiembre 1985.*

Causas de la intervención: *Inminente construcción de un edificio para viviendas, propiedad de la Cooperativa de Funcionarios de la provincia de Cádiz.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de una tumba fenicia realizada en una fosa rectangular con escalones en los cuatro lados. Rito: incineración. Ajuar: medallón circular de plata dorada con representación del disco y creciente lunar; seis colgantes amuletos de simbología astral; un colgante de oro de forma esférica decorado con triángulos y rombos de granulosos achatados y distribuidos en dos zonas; dos cuentas de plata dorada realizadas con pequeñas láminas; dos cuentas cilíndricas de hueso y un brazalete de plata muy deteriorado.*

Valoración de la intervención: *La excavación de esta sepultura ha permitido por un lado conocer la estructura de un tipo de tumba de la que sólo se tenían noticias a través de hallazgos casuales en 1983, y por otro lado ha supuesto el hallazgo funerario excavado sistemáticamente, más antiguo en la ciudad de Cádiz. Su cronología podemos establecerla en torno a finales del siglo VII a. C. y principios del siglo siguiente.*

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *C/. Doctor Gregorio Marañón s/n. (MA/85).*

Localización: *Casco antiguo de la ciudad de Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Junio a agosto de 1985.*

Causas de la intervención: *Inminente construcción de un edificio para viviendas.*

Descripción del yacimiento: *Este yacimiento se encuentra ubicado dentro del área ocupada en la antigüedad por la más pequeña de las tres islas que formaban el archipiélago gaditano. Se detectaron ocho niveles que abarcan los siguientes períodos: nivel 8, calcolítico; nivel 6-7, Edad del Bronce; nivel 6, necrópolis púnica; nivel 5, siglos XVII y XVIII; niveles 4 a 1, rellenos recientes.*

Valoración de la intervención: *La excavación de este yacimiento ha permitido una vez más constatar la presencia de una población anterior a la colonización fenicia. Por otro lado, el hallazgo de enterramientos de época púnica nos indica que estamos en terrenos de extramuros y por tanto nos reduce el área de la primitiva fundación fenicia.*

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Plaza de Asdrúbal s/n (AS/85).*

Localización: *Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Dos campañas: 1.ª, mayo de 1985; 2.ª, septiembre 1985 a febrero 1986.*

Causas de la intervención: *Inminente construcción de un edificio de viviendas propiedad de la Cooperativa Provired.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de una necrópolis de época púnica con tres niveles de enterramientos. El inferior con tumbas de sillería depositadas en grandes fosas, el intermedio con tumbas de sillarejo y fosas simples y el superior con tumbas exclusivamente de fosa simple.*

Valoración de la intervención: *La excavación de este yacimiento ha permitido conocer un sector de la necrópolis púnica en uso desde comienzos del siglo V a. C. hasta finales del siglo II a. C. Asimismo se han podido resolver algunos problemas planteados en excavaciones anteriores referentes a la tipología y ritual de algunos enterramientos, como por ejemplo el de las grandes fosas con tumbas de sillería del siglo V a. C.*

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *C/. Tolosa Latour s/n (TL/85).*

Localización: *Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Enero a marzo de 1985 (2.ª campaña).*

Causas de la intervención: *Inminente construcción de un edificio de viviendas propiedad del Patronato de Casas de la Armada.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de una superposición de varias necrópolis de épocas púnica y romana. De entre los diversos tipos de enterramientos destacan por su monumentalidad el conjunto de tres tumbas depositadas en una gran fosa, similar a los de la plaza de Asdrúbal.*

Valoración de la intervención: *Esta excavación de urgencia ha permitido conocer una gran variedad de enterramientos fechados entre los siglos V a. C. y II d. C.*

Por otra parte se ha podido apreciar el alto grado de pervivencias de elementos púnicos en la necrópolis romana.

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Avda. Andalucía 74-76 (AA/85).*

Localización: *Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Dos campañas. 1.ª, marzo a junio de 1985; 2.ª, junio a agosto de 1985.*

Causas de la intervención: *Inminente construcción de un edificio de viviendas propiedad de la Cooperativa de Funcionarios de la provincia de Cádiz.*

Descripción del yacimiento: *Necrópolis de incineración de época romana. Predominan las urnas de plomo depositadas en cistas o en fosas simples. De entre todos los tipos de enterramientos merece especial mención un columbario muy destruido de pequeñas dimensiones de planta cuadrada con tres nichos en el frente y otros tres en un lateral.*

Valoración de la intervención: *La excavación sistemática de estos dos solares de la avenida de Andalucía ha permitido conocer con claridad la tipología, el ritual y los ajuares de este sector de la necrópolis romana de Cádiz, a la vez que ha aportado nuevos datos sobre su extensión a lo largo de toda la zona de Extramuros de la ciudad.*

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

6

Nombre del yacimiento arqueológico: *Alcantarillado de Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Localización: *Barrios de San Severiano y de Babía Blanca.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia. Septiembre de 1985 a abril de 1986.*

Causas de la intervención: *Inminente instalación de una nueva red de alcantarillado en la zona de Extramuros de la ciudad de Cádiz.*

Descripción del yacimiento: *La excavación de la zanja destinada a la instalación de la nueva red de alcantarillado ha puesto al descubierto numerosos enterramientos de épocas púnica y romana, así como una pileta de salazón en la calle Enrique Calvo en el barrio de San Severiano.*

Valoración de la intervención: *La excavación longitudinal de las diversas áreas afectadas por la instalación de la nueva red de alcantarillado, ha permitido conocer la evolución de la necrópolis romana de Cádiz en función del aumento del núcleo de población y por consiguiente extraer importantes conclusiones referentes a demografía y tipología de enterramientos según la época de que se trate.*

Director: *Lorenzo Perdigones Moreno.*

Nombre del yacimiento arqueológico: «El Salado»

Localización: Terrenos de la Base Naval de Rota. Término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia. Agosto a diciembre de 1984.

Causas de la intervención: Explanación de la zona para la construcción de una urbanización destinada a personal de la Armada.

Descripción del yacimiento: Se trata de un cerro natural con distintos momentos de ocupación:

Calcolítico: Estructuras de fondos de cabañas, silos, pozos y cuevas artificiales.

Edad del Bronce: Restos materiales aparecidos en el interior de algunos silos.

Romano: Este período está representado por silos y una necrópolis tardía con tumbas de sillares.

Hispano-musulmán: Estructuras de silos.

Valoración de la intervención: Aparte del elevado número de estructuras, sobre todo silos, es de destacar la aportación que este yacimiento realiza en cuanto al período calcolítico se refiere, ya que los restos materiales evidencian una continuidad de ocupación durante todas sus facies culturales, siendo por consiguiente un yacimiento clave a la hora de estudiar los orígenes de la protohistoria en Andalucía Occidental.

Director: Lorenzo Perdigones Moreno.

Nombre del yacimiento arqueológico: «Archite».

Localización: Benaocaz (Cádiz).

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia. Del 5 al 22 de agosto de 1985.

Causas de la intervención: Inminente construcción por parte del Ayuntamiento de Benaocaz de un abrevadero para el ganado en las proximidades de Archite. Puesto que dichas obras podían afectar a las estructuras de habitación medievales, se decidió realizar una excavación de urgencia.

Descripción del yacimiento: Se trata de una zona marginal del des poblado bajomedieval de Archite. La excavación puso al descubierto los restos de una habitación trapezoidal que integraba en un lateral un recinto circular utilizado como hogar o cocina y los restos de un muro con contrafuerte que se empleaba, probablemente, como muro de contención por una estructura de habitación que se hallaba situada inmediatamente arriba de dicho muro.

Valoración de la intervención: La excavación de urgencia nos ha permitido conocer, frente a lo que la tradición refiere, las causas de abandono del poblado. Ello se debió sin duda a una gran arriada que hizo a los supervivientes abandonar el lugar y buscar refugio en Ubrique.

Asimismo esperamos que nuevas excavaciones en otros poblados medievales de la serranía gaditana, junto a una nueva sistematización ceramológica y nuestra pequeña aportación con la publicación de Archite, sirva para llenar un vacío arqueológico importante.

Director: Lorenzo Perdigones Moreno.

Nombre del yacimiento arqueológico: «Peñón Gordo».

Localización: Benaocaz (Cádiz).

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia. Dos campañas: 1.ª, entre finales de agosto y principios de septiembre; 2.ª, desde el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 1985.

Causas de intervención: Inminente comienzo de faenas agrícolas con arado profundo.

Descripción del yacimiento: Se trata de una atalaya natural estratégicamente situada, que controla tanto la salida de la Manga de Villaluenga como el acceso por el valle de Ubrique hacia Algeciras. Su ocupación está atestigüada primeramente en el momento calcolítico, posteriormente sería ocupada por los turdetanos con fines defensivos y más tarde en época romana serviría de puesto de control y vigilancia estratégica. El recorrido de la calzada que atraviesa la Manga de Villaluenga, pasa justamente por este lugar, donde es aún utilizable un tramo de más de un kilómetro.

Valoración de la intervención: La actuación de urgencia ha permitido conocer las distintas fases de ocupación de un yacimiento en vías de destrucción tanto por agentes naturales, ya que al estar situado a una gran altura no ha habido grandes procesos que hayan aportado la suficiente sedimentación que permitiera una protección y potencia arqueológica clara, como por la intensa remoción de tierras a que ha estado sometido para tareas agrícolas.

Director: Lorenzo Perdigones Moreno.

Nombre del yacimiento arqueológico: «Carissa Aurelia».

Localización: Linde de los términos de Espera y Bornos (Cádiz).

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia. 12 de agosto al 24 de noviembre de 1985.

Causas de la intervención: La excavación de urgencia fue motivada por el constante saqueo de la zona y por el inicio de labores de extracción de áridos con una retroexcavadora que al parecer colaboró con los expoliadores removiendo los terrenos de una parte del yacimiento.

Descripción del yacimiento: Necrópolis norte de la ciudad de Carissa Aurelia. En total se excavaron 65 sepulturas, tanto de inhumación como de incineración, de las cuales 20 se hallaron total o parcialmente expoliadas recientemente. Algunas de estas tumbas están depositadas en una gran fosa excavada en la roca arenisca y separadas del resto por un muro de sillarejo y piedra. Esta fosa sigue la curva de nivel de un cerro que forma parte del conjunto de pequeñas elevaciones que flanquean la ciudad por su lado Norte, no lejos de la entrada principal al recinto urbano.

Valoración de la intervención: La excavación de esta necrópolis Norte ha permitido conocer la sucesión cronológica de las sepulturas de esta ciudad, con enterramientos comprendidos entre la segunda mitad del siglo I y la primera del siglo II d. C. Sus paralelos tipológicos y cronológicos más próximos los encontramos en las necrópolis de Carmona (Sevilla).

Director: Lorenzo Perdigones Moreno.

Nombre del yacimiento arqueológico: «Cerro Naranja».

Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia. Desde principios de noviembre hasta mediados de diciembre de 1985.

Causas de la intervención: Construcción de un carril de acceso al Cerro y planes de edificar en él.

Descripción del yacimiento: Se trata de un asentamiento rural púnico con un sólo momento de ocupación, que abarca desde mediados del siglo IV a. C. hasta los inicios del siglo siguiente. El alto porcentaje de ánforas halladas y los depósitos subterráneos manifiestan claramente un establecimiento destinado a la recolección o elaboración de algún producto agrícola que aún no ha podido determinarse, si bien la similitud en cuanto a planta con algunas almazaras de la serranía gaditana permiten plantear la hipótesis de una explotación olivarera.

Valoración de la intervención: La cercanía a yacimientos de gran entidad como Mesas de Asta Gibalbín o Doña Blanca con el que existe un corto acceso por vía fluvial, dan la clave de su propia razón de ser. Estos grandes asentamientos debieron tener diseminados por la campiña multitud de pequeños núcleos abastecedores de productos agrícolas. Estos ha-

bían sido detectados en prospecciones de superficie, pero hasta el momento no se habían acometido excavaciones sistemáticas en ninguno de ellos. Aquí radica el interés del presente yacimiento.

Director: Lorenzo Perdigones Moreno.

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

12

Proyecto: «*Prospección yacimientos paleontológicos en la Provincia*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: Antonio Monclova Bobórquez.

Localización geográfica: *Provincia de Cádiz*.

Subvención: 430.000 pesetas.

13

Proyecto: «*Prospección arqueológica en el Puerto de Santa María*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: José Antonio Ruiz Gil.

Localización geográfica: *Término municipal: El Puerto de Santa María*.

Subvención: 100.000 pesetas.

14

Proyecto: «*Prospección arqueológica en Jerez de la Frontera*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: Rosalía González Rodríguez.

Entidad/Institución: *Museo Municipal de Jerez de la Frontera*.

Localización geográfica: *Término municipal: Jerez de la Frontera*.

Subvención: 100.000 pesetas.

15

Proyecto: «*Prospección arqueológica en el Pinar de la Algaida*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: Ramón Corzo Sánchez.

Entidad/Institución: *Museo de Cádiz*.

Yacimiento: *El Pinar de la Algaida*.

Subvención: 220.000 pesetas.

16

Proyecto: «*Carta arqueológica de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: María Luisa Lavado Florido.

Localización geográfica: *Término municipal: Sanlúcar de Barrameda y Trebujena*.

Subvención: 100.000 pesetas.

17

Proyecto: «*Prospección arqueológica en Benaocaz*».

Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica superficial*.

Director: Luis J. Guerrero Misa.

Localización geográfica: *Término municipal: Benaocaz*.

Subvención: 100.000 pesetas.

18

Proyecto: «*Prospección yacimientos protohistóricos en el Puerto de Santa María*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.

Director: Diego Ruiz Mata.

Localización geográfica: *Término municipal: El Puerto de Santa María*.

Subvención: 500.000 pesetas.

19

Proyecto: «*Murallas de Algeciras*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.

Director: Jesús Liz Guiral.

Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba*.

Yacimiento: *Murallas de Algeciras*.

Localización geográfica: *Término municipal: Algeciras*.

Subvención: 500.000 pesetas.

20

Proyecto: «*Investigación arqueológica en Caños de la Meca*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.

Director: Juan Abellán Pérez.

Entidad/Institución: *Universidad de Cádiz*.

Yacimiento: *Caños de la Meca*.

Localización geográfica: *Término municipal: Barbate*.

Subvención: 180.000 pesetas.

21

Proyecto: «*Litoral de Cádiz*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.

Directores: *Angel Muñoz Vicente y Rafael Baliña Díaz*.

Localización geográfica: *Litoral de Cádiz*.

Subvención: 680.000 pesetas.

22

Proyecto: «*Fortificaciones Islas Gaditanas*».

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.

Director: Ramón Corzo Sánchez.

Entidad/Institución: *Museo Provincial de Cádiz*.

Yacimiento: *Fortificaciones Islas Gaditanas*.

Subvención: 180.000 pesetas.

23

Proyecto: «Islas Gaditanas».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica subacuática.*
Director: *Ramón Corzo Sánchez.*
Yacimiento: *Perímetro Islas Gaditanas.*
Subvención: *180.000 pesetas.*

24

Proyecto: «Plan Nacional de Documentación Subacuática del Litoral Español».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica subacuática.*
Director: *Manuel Martín Bueno.*
Entidad/Institución: *Universidad de Zaragoza.*
Localización geográfica: *Estrecho de Gibraltar.*

25

Proyecto: «Castillo de Doña Blanca».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *Diego Ruiz Mata.*
Entidad/Institución: *Universidad Autónoma de Madrid.*
Yacimiento: *Castillo de Doña Blanca.*
Localización geográfica: *Término municipal: El Puerto de Santa María.*
Subvención: *880.000 pesetas.*

26

Proyecto: «Carteia».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *Francisco Presedo Velo.*
Entidad/Institución: *Universidad de Sevilla.*
Yacimiento: *Carteia.*
Localización geográfica: *Término municipal: San Roque.*
Subvención: *2.900.000 pesetas.*

27

Proyecto: «Teatro Romano de Cádiz».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *Ramón Corzo Sánchez.*
Entidad/Institución: *Museo de Cádiz.*
Yacimiento: *Teatro Romano.*
Localización geográfica: *Término municipal: Cádiz.*
Subvención: *3.400.000 pesetas.*

28

Proyecto: «Yacimiento de La Florida».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Directores: *Francisco Giles Pacheco y Antonio Monclova Bobórquez.*

Yacimiento: *Finca La Florida.*
Localización geográfica: *Término municipal: El Puerto de Santa María.*
Subvención: *500.000 pesetas.*

29

Proyecto: «Baelo Claudia».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *Michel Ponsich.*
Entidad/Institución: *Casa de Velázquez.*
Yacimiento: *Baelo-Claudia.*

30

Proyecto: «Documentación gráfica de Islas Gaditanas, Pinar de la Algaida y Teatro Romano».
Tipo de autorización: *Documentación gráfica.*
Director: *Ramón Corzo Sánchez.*
Entidad/Institución: *Museo de Cádiz.*
Yacimiento: *Islas Gaditanas, Pinar de la Algaida.*
Subvención: *175.000 pesetas.*

31

Proyecto: «Estudio de los ajuares de las sepulturas romanas del Museo de Cádiz».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales.*
Director: *Rafael Balaña Díaz.*
Subvención: *100.000 pesetas.*

32

Proyecto: «Estudio de ánforas prerromanas del Museo de Cádiz».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales.*
Director: *Ángel Muñoz Vicente.*
Subvención: *100.000 pesetas.*

33

Proyecto: «Estudio de los recipientes de incineración de las necrópolis de Cádiz depositadas en el Museo».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales.*
Director: *Ana María Gordillo Acosta.*
Subvención: *100.000 pesetas.*

CORDOBA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Avda. del Gran Capitán (Córdoba).*
2. *C/Córdoba de Veracruz s/n (Córdoba).*
3. *Templo romano C/. Claudio Marcelo (Córdoba).*
4. *Foro C/. Eduardo Quero, 11 (Córdoba).*
5. *Avda. Teniente Coronel Barroso s/n (Córdoba).*
6. *Choza del Cojo (Córdoba).*
7. *Castillo de Monturque (Córdoba).*
8. *Cortijo de Izcar (Baena).*
9. *Fuente Alamo (Puente Genil).*
10. *Sierra Palacios (Bélmez).*
11. *Almedina de Baena.*
12. *Castillo de Priego de Córdoba.*
13. *Aljibe C/. Séneca (Monturque).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

14. *Prospección arqueológica con sondeo estratigráfico en la cueva de las Minas de Jarcas (Cabra).*
15. *Excavación arqueológica sistemática Templo Romano (Córdoba).*
16. *Excavación arqueológica sistemática Cerro de la Cruz (Almedimilla).*
17. *Excavación arqueológica sistemática Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba).*
18. *Excavación arqueológica sistemática en Llanete de los Moros (Montoro).*
19. *Estudio de materiales del Templo Romano depositados en el Museo de Córdoba.*



Aspecto general de la excavación en la Avenida Gran Capitán (Córdoba).



Detalle de marcas con restos metálicos en el solar de la calle Eduardo Quero (Córdoba).

MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, 1985

Alejandro Ibáñez Castro

ANTECEDENTES

En junio de 1985 se crea la figura del Arqueólogo Provincial adscrito a la Sección de Bellas Artes de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Hasta ese momento, la situación es la siguiente:

Las actividades arqueológicas sistemáticas habían sido mínimas y en el Archivo de la Delegación apenas constaba información, si acaso se reducía a unos recortes de prensa y la documentación sobre la contratación de personal. Se carecía del más mínimo informe o memoria científica de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos. Ya en 1985 comienza de nuevo a haber mayor actividad sistemática y toda la información se archiva en Delegación.

En cuanto a la denominada Arqueología de Urgencia, estaba encomendada al Museo Arqueológico Provincial, que con buena voluntad, pero sin medios, había creado el SIAUCO (Servicio de Investigaciones Arqueológicas de Urgencia de Córdoba). Al tener el mismo presupuesto que el Museo y no tener posibilidad de contratar personal, estaba compuesto por la Directora del mismo, doña Ana María Vicent Zaragoza, el Conservador, don Alejandro Marcos Pous y dos Oficiales de 1.ª de Arqueología, don Julio Costa Ramos y don Ricardo Secilla Redondo. Tanto sus actividades como la información arqueológica recabada se depositaba en la citada institución y no pasaba a Delegación.

Con la figura del Arqueólogo Provincial se libera al Museo de la responsabilidad de las urgencias arqueológicas. Se forma un equipo mínimo compuesto por el citado Arqueólogo, más los dos oficiales que antes dependían del Museo, pero además se le concede un presupuesto propio de 8.000.000 de pesetas, que permite contratar el personal necesario que cubra no sólo la ciudad de Córdoba, como antes, sino toda la provincia, a la que se había podido prestar una atención muy puntual. Se establecen contactos con la Universidad de donde se recaba el personal técnico necesario para cada intervención, así como se consigue personal laboral del PER (Plan de Empleo Rural) y del INEM (Instituto Nacional de Empleo).

Se pone en marcha un Plan de Arqueología de Gestión que desarrollamos seguidamente y que se divide en tres tipos de actividades: Arqueología Preventiva, Arqueología Divulgativa y Arqueología de Urgencia.

Ello ha dado como resultado una actividad que puede clasificarse de intensa, cuyo primer resultado ha sido formar un archivo arqueológico en Delegación y, a nuestro juicio, de haberse conseguido excelentes resultados en el aspecto de una concienciación general sobre la protección que merece el Patrimonio Arqueológico Provincial, prestándose especial interés en la Arqueología Urbana, fundamentalmente en Córdoba, donde no existía ningún tipo de normativa.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. Declaración de Bienes de Interés Cultural:

Incoados: Baño Califal de Santa María.

En trámite:

Murallas Romanas de Avenida de Ronda de los Tejares, n.º 13.

Yacimiento ibérico del Cerro de la Cruz en Almedinilla.

Paraje de las Grúas de El Carpio.

Cisternas romanas de Monturque.

Recinto fortificado ibero-romano de Las Almayas en Baena.
Dolmen de Casas de don Pedro en Bélmez.

1.b. Coordinación con otros organismos:

De capital importancia para el desarrollo de una adecuada arqueología de urgencia es la coordinación con otros organismos o entidades y para ello el Arqueólogo Provincial ha estado presente en:

— Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico: miembro de pleno derecho como técnico asesor del Presidente en la misma en los asuntos de obras de nueva planta que puedan afectar a yacimientos arqueológicos o en los proyectos de excavaciones arqueológicas de urgencia.

— Comisión Provincial de Urbanismo: miembro sustituto del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en caso de cualquier obra que pueda afectar a un yacimiento arqueológico.

— Comisión Provincial de Montes: Miembro de la misma con el fin de conocer cualquier cambio de cultivo, nuevas plantaciones o los tipos de las mismas, etc. que puedan afectar a un yacimiento.

— Ayuntamiento de Córdoba: A través de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico se ha elaborado una normativa arqueológica que se ha presentado como alegación al Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba para ser tenida en cuenta por éste.

— Gobierno Civil: Se ha conseguido una circular del Gobernador Civil, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, relativa a la ilegalidad del uso de detectores de metales en el expolio de yacimientos arqueológicos. Ha sido también de gran ayuda la colaboración de las Fuerzas de Orden Público en la vigilancia de yacimientos, así como en las frecuentes denuncias a excavadores clandestinos que realizaban actividades arqueológicas sin la debida autorización.

1.c. Planeamiento urbanístico

Con el fin de conseguir una protección integral de los yacimientos arqueológicos de la Provincia de Córdoba nos hemos puesto en contacto con todos los Ayuntamientos para conocer sus formas de planeamiento urbanístico y el grado de protección dado a los yacimientos en cada término municipal. De esta labor se ha podido deducir que los Ayuntamientos ignoran los yacimientos, en la mayoría de los casos, por desconocimiento de los mismos. En consecuencia se ha procedido a poner en marcha un Catálogo de Yacimientos de la provincia, que servirá, entre otros aspectos, para informar las normativas de planeamiento. Mientras se obtiene el mencionado Catálogo estamos reuniendo a los diversos grupos redactores de los distintos planeamientos con el fin de ofrecerles la información existente así como para que por su parte quede abierta una cláusula que pueda contemplar una normativa de protección arqueológica.

1.d. Adquisiciones

Yacimientos arqueológicos de:

- Ategua (Córdoba).
- Casa número 18 de C/. Cara (Córdoba).

2. DIVULGACION

En cuanto a esta actividad se han impartido charlas en Asociaciones de vecinos e Institutos de Bachillerato así como se ha participado con una conferencia y una mesa redonda con el título «Información y debate sobre el yacimiento arqueológico del Gran Capitán» organizado por el Centro de Estudios Andaluces en colaboración con el Ilmo. Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba. También se ha organizado un Ciclo de Conferencias con el título genérico «Temas para la Historia y Arqueología de Córdoba» ce-

lebrado en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Respecto a los medios informativos se han ocupado ampliamente de las actividades arqueológicas de urgencia, destacando la prensa local y radio, así como esporádicamente la prensa nacional y TVE y Telesur.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *Avda. del Gran Capitán.*

Localización: *Avda. del Gran Capitán. Córdoba.*

Intervención arqueológica: *Emergencia (7-IX-84, 31-I-85).*

Causas de la intervención: *Construcción de un aparcamiento subterráneo de dos plantas por el Ayuntamiento de Córdoba.*

Descripción del yacimiento: *Urbano, con una extensión de 300×15 m de anchura. A causa de las obras se ha perdido gran parte de restos medievales pero son recuperables todos los niveles de la Córdoba Hispano-romana.*

Valoración de la intervención: *Se suspendieron las obras definitivamente acordándose la redacción de un proyecto que cubriese todo el yacimiento y que permitiese una excavación sistemática a cubierto. Actualmente se encuentra cubierto.*

Director: *Alejandro Ibáñez Castro. Arqueólogo Provincial.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *C/. Córdoba de Veracruz, s/n.*

Localización: *C/. Córdoba de Veracruz, s/n (Córdoba).*

Intervención arqueológica: *Emergencia.*

Causas de la intervención: *Construcción de la nueva sede del INNS consistente en un edificio de siete plantas y dos sótanos de servicio.*

Descripción del yacimiento: *Urbano. Hallazgo de un gran entramado de muros que rodeaban una construcción termal romana.*

Valoración de la intervención: *El yacimiento se ha salvado suprimiéndose un sótano y se ha aprobado que siga la construcción mediante una cimentación a cota superior a la arqueológica y con micropilotes.*

Director: *Alejandro Ibáñez Castro.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Templo romano.*

Localización: *C/. Claudio Marcelo (Córdoba).*

Intervención arqueológica: *Urgencia.*

Causas de la intervención: *Limpieza del solar previa a la excavación sistemática. Gran cantidad de escombros acumulados a consecuencia de la construcción del nuevo ayuntamiento anejo.*

Descripción del yacimiento: *Templo de la época imperial romana.*

Valoración de la intervención: *Positiva, habiéndose cumplido los objetivos propuestos.*

Director: *José Luis Jiménez Salvador.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Foro.*

Localización: *C/. Eduardo Quero, n.º 11 (Córdoba).*

Intervención arqueológica: *Emergencia.*

Causas de la intervención: *Construcción de un edificio para vivienda unifamiliar con un sótano para almacén.*

Descripción del yacimiento: *Pavimento de foro con presencia de un canal y restos de muro que fueron destruidos y que posiblemente marcaron el límite S. del mencionado foro. Losas en caliza micrítica.*

Valoración de la intervención: *Se ha salvado todo el pavimento cambiando la cimentación prevista que consistía en una losa armada por una zapata corrida. Ha quedado visible y visitable.*

Director: *Alejandro Ibáñez Castro. Arqueólogo Provincial.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Avda. Teniente General Barroso.*

Localización: *Avda. Teniente General Barroso, s/n. (Córdoba).*

Intervención arqueológica: *Recuperación de restos. Julio 1985.*

Causas de la intervención: *Vaciado de solar para construcción de un edificio de nueva planta y un sótano de aparcamiento.*

Descripción del yacimiento: *Restos de materiales funerarios pertenecientes a la necrópolis romana del S. de la ciudad.*

Valoración de la intervención: *Negativa. Ante la falta de una normativa municipal se intervino cuando todo el yacimiento había sido levantado por las máquinas.*

Director: *Alejandro Ibáñez Castro. Arqueólogo Provincial.*

6

Nombre del yacimiento arqueológico: *Choza del Cojo (Córdoba).*

Localización: *Carretera N-IV Madrid-Cádiz.*

Intervención arqueológica: *Urgencia. Octubre 1985.*

Causas de la intervención: *Explotación de una cantera.*

Descripción del yacimiento: *Muy deteriorado, pudo aislarse un excelente muro romano de los trabajos de extracción.*

Valoración de la intervención: *Positiva, habiéndose cumplido los objetivos propuestos.*

Director: *Enrique Melchor Gil.*

7

Nombre del yacimiento arqueológico: *Castillo de Monturque.*

Localización: *Monturque. Córdoba. En el casco urbano.*

Intervención arqueológica: *Urgencia. Julio-septiembre 1985.*

Causas de la intervención: *Vaciado de parte del patio de armas para la construcción de un teatro al aire libre por parte del ayuntamiento.*

Descripción del yacimiento: *Aunque los niveles estaban bastante alterados ha podido detectarse una interesante estratigrafía que abarca desde una fase del Bronce Pleno hasta un horizonte ibérico.*

Valoración de la intervención: *Se ha abandonado el proyecto de teatro sustituyéndose por una restauración del castillo y la construcción de un pequeño jardín arqueológico.*

Director: *Carlos Márquez Moreno.*

8

Nombre del yacimiento arqueológico: *Izcar (Cortijo de). Baena.*

Localización: *Hoja n.º 945. 37º, 41', 72"/4º, 30', 77".*

Intervención arqueológica: *Urgencia. Julio-agosto 1985.*

Causas de la intervención: *Uso de arado de grada profunda.*
Descripción del yacimiento: *Emplazamiento de la antigua ISPCA (Respublica Contributa Ispense). Excelente depósito de cerámicas ibérica y romana.*
Directores: *Concepción Osado Alaminos y José A. Mora Luque.*

9

Nombre del yacimiento arqueológico: *Fuente Alamo (Puente Genil). Córdoba.*
Localización: *Hoja n.º 988: 4º 43' W y 37º 25' N.*
Intervención arqueológica: *Urgencia. Julio-octubre 1985.*
Causas de la intervención: *Laboreo agrícola y expolio de un mosaico romano.*
Descripción del yacimiento: *Villa romana con muros conservados hasta una altura superior a 1,5 m. en algunas partes y pavimentada con mosaicos la mayoría de sus habitaciones excavadas.*
Valoración de la intervención: *El yacimiento se encuentra en fase de compra por parte del ayuntamiento para luego llevar a cabo un proyecto unitario de cerramiento y a continuación hacerlo visitable al público.*
Director: *Luis Alberto López Palomo.*

10

Nombre del yacimiento arqueológico: *Sierra Palacios (Bélmez). Córdoba.*
Localización: *Hoja n.º 880: 38º 15' 20" y 5º 10' 40".*
Intervención arqueológica: *Urgencia. Octubre-noviembre 1985.*
Causas de la intervención: *Explotación de una cantera.*
Descripción del yacimiento: *Yacimiento con estratigrafía, estructuras de habitación y materiales que fundamentan la hipótesis de un yacimiento neolítico que evoluciona hacia el Calcolítico. (Yacimiento al aire libre.)*
Valoración de la intervención: *Positiva.*
Director: *Beatriz Gavilán Ceballos.*

11

Nombre del yacimiento arqueológico: *Almedina de Baena.*
Localización: *Plaza de Palacio de Baena (Córdoba).*
Intervención arqueológica: *Urgencia. Octubre 1985.*
Causas de la intervención: *Obras de pavimentación.*
Descripción del yacimiento: *Aprovechando las obras de pavimentación pudieron efectuarse diversas catas de sondeo, no resolutive, que ofrecieron interesantísimos datos sobre la almedina de la ciudad de Baena.*
Valoración de la intervención: *Positiva.*
Directores: *José Escudero Aranda y Carlos Márquez Moreno.*

12

Nombre del yacimiento arqueológico: *Castillo de Priego de Córdoba.*
Localización: *Plaza del Castillo.*
Intervención arqueológica: *Urgencia. Octubre-noviembre 1985.*
Causas de la intervención: *Obras de ordenación y pavimentación de la plaza.*
Descripción del yacimiento: *Negativo.*

26

Valoración de la intervención: *No se detectó la presencia de ningún resto arqueológico.*
Director: *Francisco López Serrano.*

13

Nombre del yacimiento arqueológico: *Aljibe de C/. Séneca. Monturque.*
Localización: *C/. Séneca. Monturque (Córdoba).*
Intervención arqueológica: *Urgencia. Julio 1985.*
Causas de la intervención: *Obras de pavimentación de calle.*
Descripción del yacimiento: *Descubrimiento de un aljibe romano que antaño estuvo reutilizado como vivienda.*
Valoración de la intervención: *Se ha conservado completo y ha quedado visible, aunque no visitable, y protegido por una valla.*
Director: *Carlos Márquez Moreno.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

14

Proyecto: *«Prospección con sondeos estratigráficos en la cueva de la Mina de Jarcas».*
Tipo de Autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*
Director: *Beatriz Gavilán Ceballos.*
Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba.*
Yacimiento: *Cueva de la Mina de Jarcas.*
Localización geográfica: *Término municipal: Cabra.*
Subvención: *475.000 pesetas.*

15

Proyecto: *Templo Romano.*
Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *José Luis Jiménez Salvador.*
Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba.*
Yacimiento: *Templo Romano.*
Localización geográfica: *Término municipal: Córdoba.*
Subvención: *2.000.000 pesetas.*

16

Proyecto: *«Cerro de la Cruz».*
Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*
Director: *Desiderio Vaquerizo Gil.*
Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba.*
Yacimiento: *Cerro de la Cruz.*
Localización geográfica: *Término municipal: Almedinilla.*
Subvención: *1.250.000 pesetas.*

17

Proyecto: *«Cueva de los Mármoles».*
Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director/es: *María Dolores Asquerino Fernández y Beatriz Gavilán Ceballos.*

Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba.*

Yacimiento: *Cueva de los Mármoles.*

Localización geográfica: *Término municipal: Priego de Córdoba.*

Subvención: *750.000 pesetas.*

18

Proyecto: *«Llanete de los Moros».*

Tipo de Autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *José Clemente Martín de la Cruz.*

Entidad/Institución: *Universidad Autónoma de Madrid.*

Yacimiento: *El Llanete de los Moros.*

Localización geográfica: *Término municipal: Montoro.*

Subvención: *2.250.000 pesetas.*

19

Proyecto: *«Estudio de materiales del Templo Romano depositados en el Museo de Córdoba».*

Tipo de Autorización: *Estudio de materiales.*

Director: *José Luis Jiménez Salvador.*

Entidad/Institución: *Universidad de Córdoba.*

GRANADA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Baño árabe del colegio de las Madres Mercedarias (Granada).*
2. *Necrópolis musulmana de la Rauda (Granada).*
3. *Ciudad ibero-romana de Granada.*
4. *Ciudad ibero-romana de Granada.*
5. *Ciudad ibero-romana de Granada.*
6. *Villa romana del Cortijo del Canal (Albolote).*
7. *Necrópolis de las Delicias, Ventas de Zafarraya (Alhama de Granada).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

8. *Prospección arqueológica superficial en la Depresión de Guadix.*
9. *Prospección arqueológica superficial en los Guajares, Molvízar, Vélez-Benalmádena, Salobreña y Motril.*
10. *Prospección arqueológica superficial, asentamientos medievales en el Valle de Lecrín.*
11. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en la Cueva de la Carigüela (Piñar).*
12. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Huélago y Baza-Camiles.*
13. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Cuevas artificiales de la Hoya de Guadix durante el Medievo.*
14. *Excavación arqueológica sistemática El Maristán (Granada).*
15. *Excavación arqueológica sistemática El Castillejo (Los Guajares).*
16. *Excavación arqueológica sistemática Ciudad ibero-romana de Granada.*
17. *Excavación arqueológica sistemática Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona).*
18. *Excavación arqueológica Cerro de la Virgen (Orce).*
19. *Excavación arqueológica sistemática Venta Micena (Orce).*
20. *Excavación arqueológica sistemática Cueva Horá (Darro).*



Excavaciones en el Cortijo del Canal (Granada).



Necrópolis de las Delicias (Ventas de Zafarraya, Granada).

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 1985

Isidro Toro Moyano.

ANTECEDENTES

La provincia de Granada posee un rico patrimonio arqueológico constantemente sujeto a intervenciones expoliadoras que la están sumiendo en un deplorable estado de conservación y puede conducir a pérdidas irreparables.

Diversos factores influyen y dan lugar a esta situación: problemas urbanísticos, trabajos agrícolas, excavadores clandestinos, etc.

Hasta el momento, los esfuerzos encaminados a evitar y solucionar dicha problemática no han tenido mucho éxito; desde la Inspección provincial de yacimientos arqueológicos detentada por doña Angela Mendoza Eguaras, Directora del Museo Arqueológico de Granada, se ha procurado realizar en la medida de lo posible, y siempre limitadas por la exigua consignación presupuestaria destinada a tal concepto por el Ministerio de Cultura y a la realización simultánea de las tareas propias del Museo, una serie de actuaciones fundamentalmente en el campo de las emergencias o salvamentos, como las excavaciones de la Necrópolis Tardorromana de Valderrubio o las Termas romanas de Lecrín, entre otras. Asimismo, se posee un inventario bibliográfico de yacimientos, redactado en 1983 y cuyo interés es más de índole científico-cultural que con vistas a la protección de yacimientos y prevención del expolio.

Esta situación es la que nosotros nos encontramos cuando a comienzos de 1985 se crean por la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, la figura del Arqueólogo Provincial, dotada con un presupuesto inicial de cuatro millones de pesetas para el desarrollo de las actividades arqueológicas de urgencia en esta provincia.

Aunque en un primer momento no tuvimos más remedio que continuar en la línea de actuaciones de emergencia —la limpieza de los Baños Arabes del Colegio de las Madres Mercedarias, excavación de varias sepulturas islámicas en la Placeta de la Cruz de la Rauda del Albaycín— en parte impuestas por la propia inercia de los acontecimientos, nosotros nos planteamos que era necesario realizar un análisis en profundidad de la situación, resultado del cual se elaborara y afrontara el desarrollo de un programa de actividades dirigido a la protección y conservación de nuestro patrimonio arqueológico, fomentando actuaciones preventivas en detrimento de las actuaciones de emergencia.

Este objetivo, somos conscientes de que solamente puede conseguirse en función de realizar una labor continua y tenaz que, a través de la realización de catálogos e inventarios, inspecciones, redacción de normativas de protección a aplicar en planes urbanísticos y normas subsidiarias, así como con una eficaz labor didáctica de difusión de nuestros valores patrimoniales, nos permita situarnos por delante de los problemas.

Es desde esta óptica, desde la cual se ha abordado el programa de actividades durante el año 1985, que puede resumirse a modo de balance en los siguientes apartados:

1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

1.a. Incoación de expedientes de declaración como Zonas Arqueológicas-Bienes de Interés Cultural

Se ha efectuado una propuesta que afecta a veintisiete yacimientos de esta provincia, de los cuales, en diez de ellos, se procedió a elaborar la documentación correspondiente: Cueva de las Campanas, Cerro de la Mora, Terrera del Reloj, Dólmenes de Illora,

Cueva de los Murciélagos, Cueva de los Ojos, Cueva del Agua de Prado Negro, Cueva de los Confites y Cerro del Cántaro.

Durante este año han sido incoados los siguientes expedientes:

— Ruinas del Maristán Nazarí. Resolución 22-3-85. BOJA 17-4-85.

— Termas Romanas de Lecrín. Resolución 21-12-85. BOJA 5-12-85.

1.b. Intervención en materia de planeamiento urbanístico y territorial.

Se ha intervenido en un trabajo de información, valoración y propuestas de figuras de planeamiento, en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada, P.G.O.U. de Almuñécar y Plan Especial del Medio Físico de la Provincia.

1.c. Intervenciones de conservación y protección de Zonas Arqueológicas y Zonas Históricas

A través de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, fundamentalmente, y de la Comisión Provincial de Urbanismo, se ha realizado el seguimiento de los proyectos de construcción o urbanización que pudieran afectar a yacimientos o zonas arqueológicas, aplicándosele, en caso de peligro, la normativa derivada de la Ley 13/85 del Patrimonio Histórico Español.

Estas han afectado en especial a la ciudad de Granada, dando lugar a intervenciones de urgencia como las de la Placeta de la Cruz de la Rauda, Colegio de las Madres Mercedarias, solares de calles Cementerio y Espaldas de San Nicolás y calle María de la Miel. También en el municipio de Albolote con la paralización de las obras de la carretera Nacional 323 a su paso por el Pantano de Cubillas, que dio lugar a la intervención de urgencia en la villa romana del Cortijo del Canal. En el resto de la provincia, se intervino en Ventas de Zafarraya, con objeto de proteger una necrópolis visigoda.

1.d. Proposición de normativas de protección de yacimientos

En desarrollo de la Ley de Patrimonio, se propusieron al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia la publicación de varias circulares en relación a la realización de excavaciones clandestinas: Circular número 46-48, BOP 6-11-84 y Circular número 5384, BOP 24-12-84.

1.e. Denuncias y vigilancia

Durante este período se han efectuado en colaboración con las Fuerzas de Seguridad del Estado y Municipales, numerosas actuaciones de vigilancia de yacimientos para evitar la actuación de excavadores clandestinos. Fruto de ello, es de señalarse la detención el 18 de octubre de 1984 de un clandestino, que provisto de dos detectores de metales venía efectuando reiterados expolios en diversos yacimientos de la Vega de Granada, al cual se le intervinieron 180 monedas de diferentes épocas fruto de dichos expolios.

1.f. Adquisiciones

- Yacimiento de Moclín (Terrenos interiores).
- Yacimiento de Puente de Noy (Almuñécar).

2. DIVULGACION

Fundamentalmente en relación con las actuaciones de urgencia realizadas, éstas han consistido en la realización de conferencias, a cargo de los miembros del equipo que han intervenido en los municipios donde ha realizado la actuación; así como en la organización de visitas guiadas al yacimiento objeto de la intervención por parte de los grupos escolares de la zona.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *Baño árabe del colegio de las Madres Mercedarias.*

Localización: *Plaza de los Tíros. Granada.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Diciembre 1984-febrero 1985.*

Causas de la intervención: *Este baño fue localizado bajo la cimentación del palacio del siglo XIX que ocupa el citado colegio, con motivo de unas obras de acondicionamiento y restauración realizadas en el mismo.*

Descripción del yacimiento: *Se han identificado y conservado las partes del baño correspondientes al tepidarium, parte del frigidarium y del hypocaustum.*

Valoración de la intervención: *Por sus características, este baño puede ser fechado como de época almohade (siglos XII-XIII).*

Directores: *Isidro Toro Moyano, Carlos Vílchez Vílchez y Cecilio Gómez González.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis musulmana de la Rauda.*

Localización: *Placeta de la Cruz de la Rauda. Albayzín. Granada.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Enero 1985.*

Causas de la intervención: *Obras públicas de acondicionamiento, infraestructura y saneamiento.*

Descripción del yacimiento: *Se trata del cementerio general de la Granada Nazarí, localizado en el barrio del Albayzín en el lugar conocido por la Rauda.*

Valoración de la intervención: *Se documentaron tres enterramientos en fosa, con inhumación individual en posición decúbite supino, sin ningún tipo de deposición de ajuar.*

Directores: *Isidro Toro Moyano y Cecilio Gómez González.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ciudad ibero-romana de Granada.*

Localización: *Solar C. Cementerio de San Nicolás, s/n. Albayzín. Granada.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Julio-agosto 1985.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento de la Normativa sobre áreas de interés arqueológico del PGOU de Granada.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de un solar de grandes dimensiones casi 3.000 metros cuadrados, localizado en el extremo este de las murallas de la Alcazaba Quadima, en las proximidades de la puerta de Bib-al-Bis, o del Halcón, así como del Bib-Caxtar, o puerta del Castro.*

Valoración de la intervención: *Se ha documentado numeroso material arqueológico y escasas estructuras arquitectónicas que pueden fecharse desde época ibérica a medieval, con una cronología que abarca de los siglos VI a. C. a XV d. C.*

Directores: *Isidro Toro Moyano y Cecilio Gómez González, Angeles Rodríguez Fernández y María de los Angeles Villarreal Jiménez.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ciudad ibero-romana de Granada.*

Localización: *Solar de C/. Espaldas de San Nicolás, s/n. Albayzín. Granada.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Agosto-septiembre 1985.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento de la Normativa sobre áreas de interés arqueológico del PGOU de Granada.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de un solar de medianas dimensiones, 1000 m², localizado en el extremo Este de las murallas de la Alcazaba Quadima, en las proximidades de la Puerta de Bib-al-Bonud, o puerta de los Estandartes.*

Valoración de la intervención: *Se han documentado gran cantidad de material arqueológico y estructuras de época del Bronce Final, Ibérica, romana y medieval, con una cronología que abarca desde el siglo VI a. C. hasta el XV d. C.*

Directores: *Isidro Toro Moyano, Cecilio Gómez González, Angeles Rodríguez Fernández y María de los Angeles Villarreal Jiménez.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ciudad ibero-romana de Granada.*

Localización: *Solar C/. María de la Miel. Albayzín. Granada.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Septiembre 1985.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento de la Normativa sobre áreas de interés arqueológico del PGOU de Granada.*

Descripción del yacimiento: *Solar de pequeñas dimensiones, localizado junto al Carmen de la Muralla y el Huerto de Lopera, lugares donde en la bibliografía decimonónica —Gómez Moreno— se ubica el Foro de la ciudad romana de Granada.*

Valoración de la intervención: *Se han documentado estructuras y material arqueológico de época ibérica, romana y medieval.*

Directores: *Mercedes Roca Roumens, Rafael Lizcano Prestel y María Auxiliadora Moreno Onorato.*

6

Nombre del yacimiento arqueológico: *Villa romana del Cortijo del Canal.*

Localización: *Albolote (Granada).*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Noviembre-diciembre 1985.*

Causas de la intervención: *Localización de los restos de una villa romana inédita con motivo de la realización de obras de ampliación y acondicionamiento de la C. N. 323 Jerez-Cartagena a su paso por las proximidades del Pantano de Cubillas.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de los restos de la zona productiva y necrópolis de una villa romana, que se hallan en un estado de conservación regular debido a trabajos de repoblación forestal y a la carretera que la limita por el Sur.*

Valoración de la intervención: *Se han localizado restos de estructuras y gran cantidad de material arqueológico con una cronología que abarca desde el siglo II a. C. al siglo IV d. C.*

Directores: *Isidro Toro Moyano y M.ª Encarnación Jabaloy Sánchez.*

7

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis de las Delicias.*

Localización: *Ventas de Zafarraya (Alhama de Granada).*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Fecha intervención: *Diciembre 1985.*

Causas de la intervención: *Con motivo de la realización de movimientos de tierras con vistas a la urbanización de un solar, se localizaron en las zanjas de cimentación varias sepulturas con interesante material arqueológico.*

Descripción del yacimiento: *Solar ubicado al borde de la carretera comarcal Granada-Torre del Mar, junto al cruce de Zafarraya, se trata de una necrópolis de gran extensión, conocida de antiguo, que se halla bastante destruida a causa de la urbanización de la zona que ocupa.*

Valoración de la intervención: *Se han localizado 18 sepulturas de lajas, con inhumaciones simples y múltiples, que presentan ajuares que se pueden datar de época tardorromana y visigótica, entre los siglos IV y VII.*

Directores: *Isidro Toro Moyano y Manuel Ramos Lizana.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

8

Proyecto: *«Prospección en la Depresión de Guadix».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Directores: *María Raya de Cárdenas y Angeles Rodríguez Fernández.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Localización geográfica: *Depresión de Guadix.*

Subvención: *80.000 pesetas.*

9

Proyecto: *«Prospección en los Guajares, Molvízar, Vélez-Benalmádena, Salobreña y Moiril».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Directores: *Antonio Malpica Cuello y Nicolás Marín Díaz.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Localización geográfica: *Los Guajares, Molvízar, Vélez-Benalmádena, Salobreña y Moiril.*

10

Proyecto: *«Asentamientos medievales en el Valle de Lecrín».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *José Luis de los Reyes Castañeda.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Localización geográfica: *Valle de Lecrín.*

Subvención: *250.000 pesetas.*

11

Proyecto: *«Cueva de la Carigüela».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *Luis G. Vega Toscanos.*

Entidad/Institución: *Universidad Complutense de Madrid.*

Yacimiento: *Cueva de la Carigüela.*

Localización geográfica: *Término municipal: Piñar.*

12

Proyecto: *«Prospección arqueológica y paleontológica en Huélagos y Baza-Caniles».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *María Teresa Alberdi Alonso.*

Entidad/Institución: *CSIC.*

Localización geográfica: *Huélago y Baza-Caniles.*

13

Proyecto: *«Cuevas artificiales de la Hoya de Guadix durante el Medievo».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *Marielle Bertrand.*

Entidad/Institución: *Casa de Velázquez.*

Localización geográfica: *Hoya de Guadix.*

14

Proyecto: *«El Maristán».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Vicente Salvatierra Cuenca y Juan Antonio García Granados.*

Localización geográfica: *Término municipal: Granada.*

Subvención: *1.000.000 pesetas.*

15

Proyecto: *«El Castillejo».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Antonio Malpica Cuello.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Localización geográfica: *Término municipal: Los Guajares.*

16

Proyecto: *«Ciudad Ibero-romana de Granada».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Mercedes Roca Roumens y Manuel Sotomayor Muro.*

Localización geográfica: *Término municipal: Granada.*

Subvención: *6.500.000 pesetas.*

17

Proyecto: *«El poblamiento prehistórico en la Cuenca Alta del Genil».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Javier Carrasco Rus y Mauricio Pastor Muñoz.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Cerro de la Mora.*

Localización geográfica: *Término municipal: Moraleda de Zafayona.*

Subvención: *4.000.000 pesetas.*

18

Proyecto: *«Los inicios de la metalurgia y el desarrollo de las comunidades del Sudeste de la Península Ibérica durante la Edad del Cobre».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica.*

Director: *Leovigildo Sáez Pérez.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Cerro de la Virgen.*

Localización geográfica: *Término municipal: Orce.*

Subvención: *1.000.000 pesetas.*

19

Proyecto: *«Venta Micena».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *José Gibert Clols.*

Entidad/Institución: *Instituto de Paleontología de Sabadell.*

Yacimiento: *Venta Micena.*

Localización geográfica: *Término municipal: Orce.*

20

Proyecto: *«Cueva Horá».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Miguel Cecilio Botella López.*

Entidad/Institución: *Diputación Provincial de Granada.*

Yacimiento: *Cueva Horá.*

Localización geográfica: *Término municipal: Darro.*

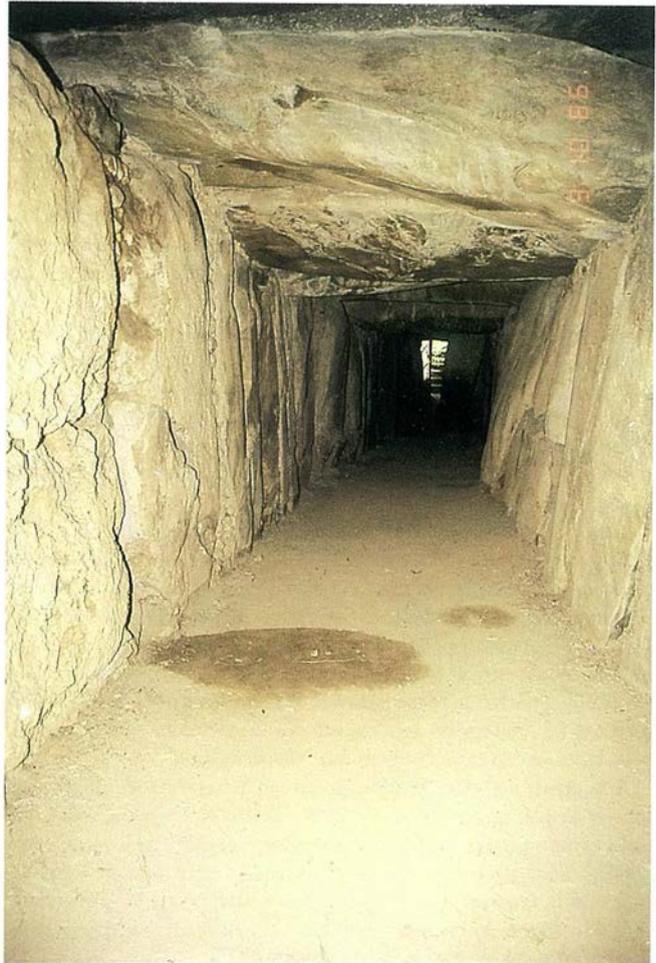
HUELVA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *C/. Gumersindo Márquez de Galaroza (Huelva).*
2. *Carboneras (Aracena).*
3. *C/. Méndez Núñez, 4-6 (Huelva).*
4. *Plaza Quintero Báez (Huelva).*
5. *C/. La Fuente, 13-15 (Huelva).*
6. *C/. Isaac Peral, 7 (Huelva).*
7. *C/. Méndez Núñez, 5 (Huelva).*
8. *Necrópolis del Stock de Gossan, Corta del Lago (Minas de Río Tinto).*
9. *Sondeo estratigráfico de urgencia La Glorieta (Punta Umbría).*
10. *San Salvador (Puerto Moral).*
11. *Prospección arqueológica superficial Marismas del Odiel.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

12. *Prospección arqueológica superficial Isla de Saltés (Huelva).*
13. *Excavación sistemática en Tejada la Vieja (Escacena del Campo).*
14. *Excavación arqueológica sistemática Corta del Lago (Riotinto).*
15. *Excavación arqueológica sistemática del poblado calcolítico del Cabezo de los Vientos (Santa Bárbara de Casa).*



Dolmen de Soto (Trigueros, Huelva).

Vista de la excavación en el solar de la calle Méndez Núñez, 5 (Huelva).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, 1985

José Castiñeira Sánchez.

ANTECEDENTES

La arqueología con carácter preventivo y de urgencia está sufriendo serias transformaciones en los últimos años, éstas están modificando —aunque más lentamente de lo que sería de desear— la imagen social de la actividad arqueológica.

En Huelva se arrastra una falta de tradición arqueológica notable, sobre todo si la comparamos con otras provincias de nuestro entorno inmediato. Las actuaciones esporádicas se pueden remontar a casi un siglo, pero las sistemáticas, protagonizadas por personas y equipos vinculados a la provincia, no alcanzan más allá de cuarenta años.

Al frente de la Arqueología de urgencia y preventiva se han sucedido don Carlos Cerdán Márquez, Ingeniero de Minas, nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Comisario Provincial de Bellas Artes, allá por los años cuarenta; don Mariano del Amo y de la Hera, director del Museo Provincial de Huelva y asimismo Comisario Provincial de Bellas Artes; don Jesús L. Fernández Jurado, director del Servicio Provincial de Arqueología y encargado por el Ministerio de Cultura de la arqueología de urgencia de Huelva capital, posteriormente la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ampliaría esta responsabilidad en su persona, a toda la Provincia; y por último el que suscribe esta Memoria, Arqueólogo Provincial de la Consejería de Cultura desde el 1 de junio de 1985.

Desde el punto de vista sociológico, la arqueología onubense pasa por vicisitudes particulares: las Entidades locales se han visto imposibilitadas, en la mayoría de los casos, de prestar cualquier colaboración en proyectos de investigación arqueológica, de urgencia, etc., ya sea por lo reducido de sus presupuestos, ya porque el patrimonio arqueológico no representa una preocupación a nivel municipal. Recuérdese aquí que la inmensa mayoría de los municipios onubenses no sobrepasan los diez mil habitantes, y tan sólo Huelva capital sobrepasa los cincuenta mil.

Esta aparente desconexión entre sociedad y arqueología está matizada por la gran popularidad del mundo tartésico, del que todo el mundo se considera conocedor, aunque sea a nivel referencial. Esto hace que se tenga frecuentemente una idea desvirtuada de la arqueología provincial, con tendencia a lo que podríamos considerar como «chauvinismo historicista», que lamentablemente es utilizado por algunos sectores.

La problemática que incide más específicamente en el patrimonio arqueológico de la provincia, poniendo en peligro su conservación y perduración es la determinada por los siguientes factores:

a) Las numerosas *repoblaciones forestales* que afectan a extensas zonas de la provincia. Para su realización es preciso, en la mayoría de los casos, el aterrazado previo de los suelos en forma de bancales. Esta actuación daña seriamente —a veces hasta causar su total destrucción— los posibles yacimientos de la zona repoblada.

b) Las continuas *ampliaciones de labores mineras a cielo abierto* provocan la remoción de millones de toneladas de tierra en áreas frecuentemente ocupadas desde la Prehistoria o desde la antigüedad, con el consiguiente riesgo para explotaciones, poblados o necrópolis antiguas.

c) El *cambio de cultivos y la ampliación de terrazgos* causa la destrucción de numerosos yacimientos, sobre todo en el Sur de la Provincia por efecto de la reconversión agrícola del viñedo y el olivar.

d) El *incremento del número de expoliaciones*, excavaciones clandestinas y otros hechos delictivos, que nosotros atribuimos a

la «profesionalización» de este tipo de delitos por efecto de la crisis económica. Contra tales hechos es fácil luchar en algunos casos (yacimientos en cuevas, de reducidas dimensiones, situados cerca de cascos urbanos, etc.), pero en otros resulta casi imposible (zonas arqueológicas muy extensas, en zonas semidesérticas, etc.).

e) El *desarrollo urbano de varios núcleos de población*, especialmente de los situados en el área litoral y prelitoral. El caso de *Huelva capital* reviste la problemática específica de las ciudades superpuestas, con la particularidad de que, al no estar declarado su casco antiguo Conjunto Histórico, no se cuenta con mecanismos legales operativos.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. Catalogación de yacimientos

La posición de partida de la provincia de Huelva en este aspecto es más problemática que la del resto de las provincias andaluzas, ya que no existía el Inventario Arqueológico, realizado en todas las demás por el Ministerio de Cultura, que si bien plantea muchas lagunas, deficiencias e informaciones desfasadas, representa un punto de partida en el trabajo de catalogación.

Durante 1985, se realizó por nuestra parte una propuesta para confeccionar el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Huelva, que en la actualidad ya se encuentra redactado por un equipo dirigido por don José Antonio Teba Martínez.

Por otra parte, se trabaja en el acopio de datos para completar los expedientes ya incoados y en trámite de declaración de Bienes de Interés Cultural Zona Arqueológica siguientes:

- San Mamés (Aroche).
- Fuenteseca (Aroche).
- El Castañuelo (Aracena).
- Conjunto dolménico de El Pozuelo (Zalamea la Real).
- Tejada la Nueva (Paterna del Campo-Escacena del Campo).
- Tejada la Vieja (Escacena del Campo).

1.b. Coordinación con otros Organismos

Las actuaciones coordinadas con otros Organismos no gozaban en Huelva de gran tradición. Únicamente, organismos e instituciones tales como el Gobierno Civil, INEM, Ayuntamiento de Huelva y Diputación Provincial, han colaborado con mayor o menor continuidad en la conservación del Patrimonio Arqueológico. Los Ayuntamientos, básicamente por falta de medios e información, se han mantenido al margen, con excepción del de Huelva, de toda intervención en el Patrimonio Arqueológico.

Con el Gobierno Civil es de resaltar, además de la vigilancia activa que prestan las Unidades de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en los casos en que se solicita, la publicación de la circular 60/84, sobre «Excavaciones Arqueológicas» en el BOP de Huelva.

Se ha comenzado en estos dos últimos años a solicitar sistemáticamente a los Organismos públicos que inciden directamente en las intervenciones sobre el suelo o subsuelo de la provincia, sus «planes de labores» anuales. Así hemos podido con más o menos fortuna, actuar preventivamente en algunos casos. A la Consejería de Agricultura y Pesca, concretamente al IARA, le solicitamos su programa de repoblaciones forestales; a la Jefatura Provincial de Minas de la Consejería de Industria el «Plan de Labores Mineras» de la Provincia; al Puerto Autónomo de Huelva, las obras y dragados previstos; a la Consejería de Política Territorial y a la Diputación Provincial las obras públicas programadas y las normas de planeamiento encargadas, con lo que hemos podido informar, desde el punto de vista arqueológico, las siguientes:

- PGOU de Punta Umbría.
- PGOU de Isla Cristina.
- NS de Lepe.

- PE de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios Naturales de la Provincia de Huelva.
- PR de Uso y Gestión de las Marismas del Odiel.
- PDT del Entorno de Doñana.

1.c. Denuncias

Se han producido muchas comunicaciones orales de expolio, mal estado de yacimientos, hallazgos casuales, etc., que, en las medidas de nuestras posibilidades, hemos controlado y supervisado, pero con intervención de la Guardia Civil, o con informes elevados por nuestra parte, tan sólo dos: El Castañuelo (Aracena) y en Tejada la Nueva (Paterna del Campo-Escacena del Campo).

1.d. Vigilancia

No existen guardas de Zonas Arqueológicas en la Provincia de Huelva. En 1985 se iniciaron los oportunos trámites para la contratación de un guarda en el Dolmen de Soto (Trigueros) y otro en la Peña de Arias Montano (Alájar); ambas contrataciones se hicieron efectivas en 1986.

1.e. Adquisiciones

Aunque se informaron varios expedientes de adquisición de yacimientos arqueológicos y sitios históricos (concretamente cinco), algunos informes fueron desfavorables a la propuesta de adquisición (tres), otra compra no se realizó por falta de un acuerdo económico con la propiedad y una quinta (Dolmen de soto) se concluiría en el ejercicio de 1986.

2. DIVULGACION

Se emprendió una campaña de divulgación arqueológica aunque no se le imprimió carácter sistemático y cuyos destinatarios han sido fundamentalmente los escolares. Dentro de la misma se realizaron: dos circuitos arqueológicos y dos conferencias con centros escolares de nuestra Provincia durante 1985.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *C/. Gumersindo Márquez de Galaroza (Huelva).*

Localización: *Casco Urbano de Galaroza (Huelva).*

Intervención arqueológica: *Inspección y documentación de un subterráneo de posible interés arqueológico.*

Causas de la intervención: *Aparición de una galería subterránea como consecuencia del hundimiento de parte del acerado a la altura del n.º 44 de la C/. Gumersindo Márquez.*

Descripción del yacimiento: *Conducción de más de 80 metros de longitud (basta esa distancia se pudo penetrar) que discurre bajo la C/. Gumersindo Márquez a una profundidad media de 2,5 metros y que sigue su misma inclinación (aproximadamente 15º). La altura de la galería oscila entre 60 y 70 cm. y su anchura entre 40 y 50 cm. La construcción es adintelada de pizarra y de ladrillos.*

Valoración de la intervención: *Construcción moderna que, preliminarmente, relacionamos con una obra de drenaje minero. No creemos que supere los ciento cincuenta años de antigüedad y, además, ha sufrido intervenciones posteriores para su readecuación como desagüe del viario urbano.*

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *Carboneras (Aracena).*

Localización: *Finca «El Frontero», a las afueras de la aldea de Carboneras, Aracena (Huelva).*

Intervención arqueológica: *Inspección, seguimiento de la obra y documentación de los hallazgos.*

Causas de la intervención: *Realización de una amplia explanación (más de 1000 m²) para la construcción de una granja avícola.*

Descripción del yacimiento: *Reducidas necrópolis de cistas e inhumación (ésta última claramente contemporánea). Los enterramientos en cistas están expoliados y no se ha recuperado ningún resto arqueológico. No se puede por tanto precisar su cronología.*

Valoración de la intervención: *Al documentar esta reducida necrópolis en una zona en la que no nos constaba ningún hallazgo, disponemos de elementos para establecer algún tipo de «cautelos» ante nuevas remociones del terreno.*

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huelva.*

Localización: *C/. Méndez Núñez, 4-6.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del artículo 104.3 del PGOU de Huelva, por el que se establece la necesidad de información arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.*

Descripción del yacimiento: *Solar de 515 m² de superficie, situado en el casco antiguo de la ciudad de Huelva.*

Valoración de la intervención: *Corroboración de la riqueza e importancia arqueológica del subsuelo onubense y ha permitido ampliar los conocimientos sobre el hábitat tartésico y su expansión desde el siglo VII a. C., poniendo de manifiesto la potencia e interés de los niveles del siglo VI a. C., con abundante presencia de cerámicas arcaicas griegas y algunas de bronce etrusco.*

Director: *Jesús Fernández Jurado.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huelva.*

Localización: *Plaza Quintero Báez.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del artículo 104.3 del PGOU de Huelva, por el que se establece la necesidad de información arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.*

Descripción del yacimiento: *Solar de 285 m² de superficie, situado en el casco antiguo de la ciudad de Huelva.*

Valoración de la intervención: *La excavación permite saber que esta zona fue lugar de hábitat en los siglos VI-V a. C., gracias a los restos constructivos hallados. Los demás niveles aparecen removidos por las continuas riadas, ya que es el lugar de confluencia de las aguas de los cabezos de la Esperanza y del Molino del Viento, las cuales presentan una dirección N-S, lo que contrasta con las corrientes que, con dirección E-W, hemos encontrado en las excavaciones de las calles Puerto y Botica en 1983. Esta realidad nos permite pensar que el cabezo del Molino del Viento debía avanzar más hacia el sur de lo que se refleja en los planos del siglo XIX.*

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huelva.*

Localización: *C/. La Fuente, 13-15.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del artículo 104.3 del PGOU de Huelva, por el que se establece la necesidad de información arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.*

Descripción del yacimiento: *Solar de 631 m² de superficie, situado en el casco antiguo de la ciudad de Huelva.*

Valoración de la intervención: *Tal como ha ocurrido en el resto de las excavaciones que venimos realizando en Huelva, no aparecen niveles de época romana.*

Esta intervención ha permitido documentar niveles de habitación, con restos de construcciones desde los siglos III-IV al VII a. C., comprobándose que en este lugar es bastante menor la presencia de cerámicas arcaicas griegas, lo que evidencia la división del hábitat en una zona de poblamiento local, en las laderas altas, y un área portuaria comercial e industrial, en las laderas medias y bajas.

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

6

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huelva.*

Localización: *C/. Isaac Peral, 7.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del artículo 104.3 del PGOU de Huelva, por el que se establece la necesidad de información arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.*

Descripción del yacimiento: *Solar de 348 m² de superficie, situado en el casco antiguo de la ciudad de Huelva.*

Valoración de la intervención: *Ha supuesto un mayor conocimiento de la topografía antigua de la ciudad, concretamente de la ladera SW del Cabezo del Molino del Viento, que fue desmontado en su parte superior a fines del pasado siglo.*

Esta excavación permite confirmar los datos obtenidos en los trabajos arqueológicos realizados en la Plaza de la Piterilla en 1983, respecto de las zonas por las que se expandió el hábitat protohistórico de Huelva.

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

7

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huelva.*

Localización: *C/. Méndez Núñez, 5.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del artículo 104.3 del PGOU de Huelva, por el que se establece la necesidad de información arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.*

Descripción del yacimiento: *Solar de 388 m² de superficie, situado en el casco antiguo de la ciudad de Huelva.*

Valoración de la intervención: *Ha permitido seguir comprobando el ya conocido e importante comercio griego con Huelva en el siglo VII a. C. junto con la presencia de fragmentos de buchero etrusco, evidenciando al mismo tiempo la vitalidad de la ciudad en época protohistórica, con la continua renovación de las edificaciones y la ampliación del perímetro urbano, lo que pone de manifiesto que la línea de costa en aquella época, estaba más baja de lo que se pensaba, tal como se había intuido en la excavación de C/. Botica, 10-12, en 1983.*

Director: *Jesús L. Fernández Jurado.*

8

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis del Stock de Gossan.*

Localización: *Corta del Lago, Minas de Río Tinto, Huelva.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Sondeo de una parte de la necrópolis romana y delimitación de su extensión para proteger el área de la maquinaria minera.*

Descripción del yacimiento: *Tumbas excavadas en la roca de ascendencia púnica y época romana. Ustrina y hornos de cremación infantiles. Ajuares de proletarios mineros.*

Valoración de la intervención: *Se ha podido salvar una de las necrópolis romanas de Río Tinto, que aunque sistemáticamente expoliadas de antiguo es necesario conservar y excavar para conocer el entramado social y religioso de la población romana de Río Tinto.*

Director: *Juan Aurelio Pérez Macías.*

9

Nombre del yacimiento arqueológico: *La Glorieta.*

Localización: *Término Municipal de Punta Umbria.*

Intervención arqueológica: *Sondeo estratigráfico de urgencia.*

Causas de la intervención: *Remoción de tierra llevada a cabo por el IARA, en una gravera donde se tenía constancia previa de la existencia de industria lítica de producción humana.*

Descripción del yacimiento: *Gravera sobre materiales cuaternarios remodelados, con tres distintos niveles estratigráficos.*

Valoración de la intervención: *Se documenta la presencia de tres niveles estratigráficos bien diferenciados con presencia de industria lítica.*

Director: *José María García Rincón.*

10

Nombre del yacimiento arqueológico: *San Salvador.*

Localización: *Junto a la ermita de San Salvador, término municipal de Puerto Moral, Huelva.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia.*

Causas de la intervención: *Necesidad de conocer la extensión de una necrópolis del Bronce excavada por clandestinos y recuperar los ajuares abandonados.*

Descripción del yacimiento: *Se componía de dos cistas visibles superficialmente, una necrópolis tardorromana (siglo V d. C.) y restos paleocristianos sitios en el cortijo de la propiedad.*

Valoración de la intervención: *El sondeo en la necrópolis de cistas demostró que no existían más tumbas y de las dos excavadas, a pesar de haber sido expoliadas recientemente, se recuperó un interesante ajuar de cara al estudio de la Edad del Bronce en la Sierra de Huelva.*

Director: *Juan Aurelio Pérez Macías.*

11

Nombre del yacimiento arqueológico: *Marismas del Odiel.*

Localización: *Afecta a los términos de Huelva, Gibrleón, Aljaraque y Punta Umbria.*

Intervención arqueológica: *Prospección arqueológica superficial.*

Causas de la intervención: *Introducir en el planeamiento en redacción (Plan de Uso y Gestión del Paraje Natural Marismas del Odiel) las cauteles urbanísticas necesarias sobre los yacimientos del entorno afectado.*

Descripción del yacimiento: *Zona amplia formada por un cordón litoral y prelitoral de dunas y arenas consolidadas que delimitan la marisma externa.*

Valoración de la intervención: *Se han documentado y protegido urbanísticamente localizaciones y yacimientos arqueológicos, que van desde el Paleolítico hasta la Alta Edad Media. Las localizaciones inéditas se han comunicado al grupo redactor del Inventario Arqueológico de la Provincia de Huelva.*

Director: *José Castiñeira Sánchez.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

12

Proyecto: *Investigación arqueológica de Isla de Saltés.*

Tipo de autorización: *Prospección superficial.*

Director: *A. Bazzana, P. Cressier.*

Entidad/Institución: *Casa de Velázquez.*

Yacimiento: *El Almendral de Isla de Saltés.*

Localización geográfica: *Término municipal: Huelva.*

13

Proyecto: *Investigaciones arqueológicas en Tejada la Vieja.*

Tipo de autorización: *Excavación sistemática.*

Director: *Jesús Fernández Jurado.*

Entidad/Institución: *Servicio de Arqueología de la Diputación Provincial de Huelva.*

Yacimiento: *Tejada la Vieja.*

Localización geográfica: *Término municipal: Escacena del Campo.*

14

Proyecto: *Corta del Lago.*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Beno Rothenberg, Juan A. Pérez Macías.*

Entidad/Institución: *Fundación Riotinto Minera, S. A., y Universidad de Londres.*

Yacimiento: *Corta del Lago.*

Localización geográfica: *Término municipal: Minas de Riotinto.*

15

Proyecto: *«Investigación del poblado calcolítico del Cabezo de los Vientos».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Fernando Piñón Varela.*

Entidad/Institución: *Universidad Complutense.*

Yacimiento: *Cabezo de los Vientos.*

Localización geográfica: *Término municipal: Santa Bárbara de Casa.*

JAEN

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Prospección superficial término municipal de Castellar.*
2. *Villa romana del Campillo (Castellar).*
3. *Muralla Sur de Ubeda (Sector Saludeja-Redonda de Miradores).*
4. *C/. Isidoro Miñón, s/n. (Andújar).*
5. *Villa romana de los Baños (Beas de Segura).*
6. *Necrópolis romana de Fuente de don Sancho (Torredonjimeno).*
7. *Cerro del Salto «Miralrío» (Vilches).*
8. *INB Príncipe Felipe (Alcaudete).*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

9. *Prospección arqueológica superficial en Porcuna.*
10. *Prospección arqueológica superficial Vega del Guadalquivir de Espeluy a Marmolejo.*
11. *Prospección arqueológica superficial en Campiña de Jaén.*
12. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en yacimiento Sevilla (Espeluy).*
13. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Cerro Maquiz y necrópolis de los Chorrillos.*
14. *Excavación arqueológica sistemática en yacimiento Plaza de Armas (Puente Tablas).*
15. *Excavación arqueológica sistemática en Cástulo (Linares).*
16. *Excavación arqueológica sistemática en Los Alcores (Porcuna).*
17. *Excavación arqueológica sistemática en Castellones de Ceal (Hinojares).*
18. *Excavación arqueológica sistemática en Altos del Sotillo (Castellar).*
19. *Estudio de materiales del Museo de Jaén.*



Murallas de Ubeda (Jaén).

Vista general de las excavaciones en el Instituto de Alcaudete (Jaén).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN, 1985

Francisca Hornos Mata.

Las siguientes páginas pretenden ser un resumen de toda la labor que en el campo de la Arqueología se ha realizado en la Provincia de Jaén durante el año 1985.

ANTECEDENTES

Hasta junio de 1985, el tema de la Arqueología en la Provincia de Jaén, prescindiendo de los proyectos de investigación (en los que también se aprecia un notable incremento en este año) y centrándonos en la Arqueología Preventiva, de Emergencia o de Gestión, podemos ver que ésta existía de una forma mínima debido a la casi simbólica consignación de sus presupuestos, no alcanzando durante 1984 ni las 500.000 pesetas. Además, la situación de la dirección de estas actividades de urgencia, presenta una connotación diferente al haber pasado desde 1983 del director del Museo Provincial, a la sazón don Juan González Navarrete, a la del doctor don Arturo C. Ruiz Rodríguez, del Departamento de Prehistoria del Colegio Universitario Santo Reino de Jaén, que trabajó en estos proyectos de urgencia con un grupo de arqueólogos formados en el CUSR y el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Granada, así como manteniendo una estrecha colaboración con los grupos de investigación que desarrollan su trabajo en la Provincia de Jaén.

Es a partir de junio de 1985, tal como decíamos anteriormente, con la creación de la figura del Arqueólogo Provincial, y la consignación de una subvención de Actividades Arqueológicas de Urgencia de 4 millones de pesetas, cuando podemos observar un incremento en general de la actividad arqueológica en nuestra Provincia que podemos destacar en los siguientes apartados:

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

En general, la protección del Patrimonio Arqueológico sería un apartado tan amplio que podría incluir absolutamente todo lo contenido en esta memoria de gestión, pero hemos preferido separarlo en tres apartados, desligando así de ésta, la Divulgación y las Intervenciones propiamente dichas.

1.a. Catalogación de yacimientos

Durante al año 1985 se efectuó una propuesta por parte de la Arqueóloga Provincial para Declaración como BIC, Zonas Arqueológicas, de 42 yacimientos arqueológicos incluidos ya en el Inventario Arqueológico Provincial del Ministerio de Cultura. El trabajo de recopilación de datos (mediciones, alzados, prospecciones, etc.) para abrir los oportunos expedientes de incoación correspondientes a esta propuesta, ha sido comenzado durante este año, estando ya un número de yacimientos considerable en trámite para su incoación como BIC.

Han sido incoados como BIC durante el período que abarca esta Memoria:

— La zona arqueológica de la finca Gil de Olid en Fuente del Obispo (Baeza) por Resolución de 4 de diciembre de 1985 de la Dirección General de Bellas Artes (BOJA número 124 de 28 de diciembre de 1985).

— La Zona Arqueológica de Ubeda la Vieja en Ubeda, por Resolución de 11 de octubre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes (BOJA, número 103, de 13 de noviembre de 1984).

Declarados:

— La Zona Arqueológica de Cástulo, por Decreto 103/1985 de 15 de mayo de 1985 (BOJA número 65 de 25 de junio de 1985).

1.b. Coordinación con otros organismos

En general toda la labor desarrollada implica necesariamente a otros organismos, pero destacaremos:

— *La colaboración con los Ayuntamientos*: que con su ámbito territorial reducido al término municipal, han colaborado en tareas de vigilancia directa, detectando los problemas y advirtiéndonos de ello. Incluso en la financiación de las propias intervenciones, con sistemas como el PER.

— *La colaboración con la Consejería de Política Territorial*: a través de nuestra aportación a las figuras del planeamiento urbano de información sobre yacimientos a fin de conseguir una mayor protección para los mismos. Especial mención merece la aportación de información al Plan Especial de Protección del Medio Físico, al que en su momento aportamos las alegaciones oportunas y que contempla un catálogo de yacimientos arqueológicos de interés científico protegidos.

— *La colaboración con Gobierno Civil y Fuerzas de Orden Público*: ha sido muy importante a la hora de la vigilancia en problemas de expolio. Hemos registrado, como ya mencionaremos en el siguiente apartado un aumento importante de las denuncias efectuadas por la Guardia Civil en temas de excavaciones clandestinas y uso con fines, de detectores de metal.

— *Con otros organismos*: Destacaremos nuestra colaboración con organismos tales como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, concretamente en el tema del Cerro del Salto de Miralrío, Vilches. Aunque creemos que la lectura del apartado de Intervenciones, ilustrará suficientemente este tema, que aquí podría convertirse en un simple listado.

Mención aparte merece nuestra permanente colaboración con los centros de investigación, Universidades y Colegios Universitarios, sin los cuales, evidentemente, nuestra labor sería menos eficaz.

1.c. Denuncias

En lo referente a las denuncias efectuadas por la Guardia Civil, asunto al que ya hemos hecho referencia al señalar la colaboración con otros organismos, volvemos a insistir que ha aumentado considerablemente, pero no sólo en esos casos, sino que también ha habido un incremento de las denuncias de particulares y centros de investigación que obedece con seguridad a que nuestra infraestructura actual nos permite atenderlos más eficazmente, lo que en el pasado carecía de efectividad por imposibilidad material y física. Por esto, creemos que es importante constatar el aumento de las denuncias como reflejo de una mayor atención a los mismos.

1.d. Vigilancia

En este apartado queremos destacar la existencia de un solo guarda de Monumentos, en Cástulo, y nuestra propuesta de, al menos, 3 guardas más, aunque sería necesario mayor número:

— Uno para la Zona Arqueológica de Cástulo, además del que existe en la actualidad (contemplado en el diseño del PAEM-BA 86).

— Un guarda para la villa de Bruñel en Quesada.

— Un guarda para la Zona Arqueológica de Puente Tablas.

1.e. Legislación

En este apartado reseñamos la inclusión de información arqueológica en las figuras de planeamiento de nuestra provincia efectuada en el presente ejercicio.

Aparte de la obligada mención de la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico y del Ordenamiento de Actividades Arqueológicas en la Comunidad Autónoma Andaluza, podemos destacar en nuestra provincia una circular del Gobernador Civil sobre el asunto de Excavaciones Clandestinas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 2 de 3 de enero de 1985.

1.f. Adquisiciones

Durante este año hemos tramitado los siguientes expedientes de compra:

- 4.217 m² del yacimiento Cerro de la Plaza de Armas de Puente Tablas, que quedaron excluidos en la expropiación del año 1975.
- 2 parcelas en el yacimiento romano de Los Villares de Andújar.
- 1 inmueble y la Muralla Ciclópea de Ibros.

2. DIVULGACION

Este aspecto ha sido tratado de forma concreta en cada una de las intervenciones puntuales, con conferencias a cargo del Equipo Arqueológico que ha desarrollado la actividad, visitas de los centros escolares más próximos, etc.

En aspectos globales cabe destacar el área de Arqueología de las Jornadas «El Joven y el Patrimonio», así como el Área de Arqueología en la «Exposición Riqueza Monumental de Jaén» (8-10 de noviembre de 1985). También cabe destacar las I Jornadas Arqueológicas sobre el Mundo Ibérico desarrolladas durante el mes de junio de 1984.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento: *Término municipal de Castellar.*

Localización: *Toda la extensión de dicho término municipal.*

Intervención arqueológica: *Prospección superficial.*

Causas de la intervención: *Fundamentalmente se centra en la necesidad de documentar y registrar en catálogo los yacimientos de este término que presenta un problema generalizado de expolio, a fin de poder valorar su magnitud y así prevenir en lo posible su incremento y tomar medidas de protección que sin esta previa catalogación serían imposibles.*

Descripción del yacimiento: *Como resultado de esta intervención se han catalogado exhaustivamente 26 yacimientos y conocido otros 25 (total, 51 yacimientos). Es de reseñar que de éstos, un total de 44 son asentamientos romanos; esto se debe a que la frecuente aparición en los mismos de monedas, y otros objetos metálicos, atraen a los «furtivos», puesto que este tipo de material ofrece una mayor facilidad de «comercialización clandestina».*

Valoración de la intervención: *Una vez realizada la intervención, podemos aportar al catálogo provincial todos estos nuevos yacimientos, contribuyendo con ello a poder hacer efectiva arqueología preventiva, dotando a la corporación municipal de una serie de datos que harán posible una efectiva protección de su Patrimonio Arqueológico.*

Directores: *Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Concepción Choclán Sabinas (Directora de la Actividad).*

2

Nombre del yacimiento: *Villa romana del Campillo (Castellar).*

Localización: *Se localiza en el término municipal de Castellar, definido por las coordenadas geográficas: 3º 9' 30" long. W y 38º 14' 30" lat. N de la hoja 886 del mapa del Servicio Geográfico del Ejército, a 740 m. s.n.m.*

Intervención arqueológica: *Prospección con sondeos estratigráficos.*

Causas de la intervención: *El motivo del planteamiento de una excavación de urgencia en la villa del Campillo fue la ampliación de la carretera Castellar-Sabiote que ya había afectado negativamente las estructuras de este asentamiento; así pues, la prospección con sondeos fue dirigida a precisar estratigráficamente la entidad de esta Villa.*

Descripción del yacimiento: *En un olivar a 2 km., 300 m. del pueblo de Castellar, por la carretera que va a Sabiote, concretamente en la margen derecha del Guadalimar, existe una dispersión de materiales en superficie que ocupa una extensión aproximada de 1,5 Ha., observándose una mayor concentración en un pequeño montículo hacia el Norte, donde es atravesado por la carretera, y nosotros planteamos la intervención arqueológica. Entre los materiales que se encuentran en superficie están la cerámica de tradición indígena (ibérica), terra sigillata, común, tegulas y dolias.*

Valoración de la intervención: *El desarrollo de la intervención ha permitido establecer una secuencia estratigráfica en la que se diferencian dos fases de hábitat, la más antigua fechada en el siglo I d. C. y una segunda ocupación más tardía, presumiblemente del siglo IV d. C.*

Fundamentalmente, esta intervención ha servido, unida a la prospección superficial del término de Castellar, para poner de manifiesto la riqueza arqueológica del término, especialmente en época romana; de este modo, situaciones de destrucción por obras públicas, causadas por la falta de conocimiento del terreno, no volverán a repetirse en esta zona.

Directores: *Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Concepción Choclán Sabinas (Directora de la Actividad).*

3

Nombre del yacimiento: *Muralla Sur de Ubeda (Sector Saludeja-Redonda de Miradores).*

Localización: *Se encuentra en el recinto amurallado de Ubeda, es decir, en las coordenadas geográficas del núcleo urbano de Ubeda. Concretamente en el tramo sur, situado en las calles Fuente de la Saludeja y Redonda de Miradores.*

Intervención arqueológica: *Prospección con sondeos estratigráficos.*

Causas de la intervención: *El motivo de esta intervención de urgencia fue el desarrollo de unas obras de restauración en este tramo concreto de la Muralla de Ubeda. Estas obras requerían movimiento de tierras que afectaba negativamente el yacimiento prehistórico y también era preciso documentar con metodología arqueológica la restauración de la muralla (es decir, las fases históricas), aspecto éste, que no se contemplaba en el proyecto arquitectónico.*

Descripción del yacimiento: *En general, el barrio del Alcázar donde se encuentran ubicadas las murallas que fueron el objeto de nuestra intervención, es un yacimiento, o más bien una zona arqueológica con una rica dinámica histórica, que va desde la Edad del Cobre (Iglesia de Santa María), el Bronce (subsuelo de Nuevos Juzgados) pasando por la complejidad constructiva de las murallas desde el siglo IX d. C. hasta el siglo XV (fecha en que los Reyes Católicos ordenaron el derribo del Alcázar, excepto las murallas exteriores) hasta el actual edificio del colegio de EGB construido en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera.*

Valoración de la intervención: *Fundamentalmente, lo más positivo de esta intervención fue la demostración práctica de la necesaria colaboración entre Arqueólogos y Arquitectos Restauradores a la hora de afrontar la conservación de nuestro patrimonio. Por otra parte se ha obtenido una importante secuencia estratigráfica, sobre todo de las fases prehistóricas.*

Directores: *Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Marcelino Sánchez y José López Rozas (Directores de la Actividad).*

4

Nombre del yacimiento: *C/. Isidoro Miñón, s/n.*

Localización: *Núcleo urbano de Andújar.*

Intervención arqueológica: *Limpieza y sondeo estratigráfico.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos constructivos durante obras de alcantarillado en la calle Isidoro Miñón.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de los restos constructivos del sótano de la Casa-Palacio de Pérez de Vargas y Gormaz, fechada en el siglo XVII, que fue demolida excepto su portada que fue trasladada a otro lugar de Andújar: El lugar también fue el de ubicación de la Alcazaba musulmana, no quedando restos de esta etapa en la zona excavada.*

Valoración de la intervención: Desde el punto de vista de la obtención de una secuencia estratigráfica, esta intervención fue negativa. Pero creemos que fue muy positiva porque se estudiaron con metodología arqueológica unos restos de filiación temporal histórica (s. XVII) descartando la posibilidad de su construcción en la etapa medieval y su posterior reutilización.

Directores: Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Marcelino Castro López y Concepción Choclán Sabina (Directores de la Actividad).

5

Nombre del yacimiento: Villa romana de los Baños (Beas de Segura).

Localización: El yacimiento arqueológico tiene como centro el actual Cortijo de los Baños, a 4 Km. al sur de Arroyo del Ojanco; sus coordenadas geográficas son: 29° 53' 34" long. W y 38° 18' 32" lat. Norte (Hoja 886: 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército). Término Municipal de Beas de Segura.

Intervención arqueológica: Prospección con sondeos estratigráficos.

Causas de la intervención: Por causa de la realización de unas labores agrícolas (plantación de unos olivos) se había tenido conocimiento de la aparición de restos arqueológicos en este lugar. Había, pues, que delimitar el área de aparición y diagnosticar el interés de los mismos con vistas a proseguir o no la plantación en este lugar.

Descripción del yacimiento: Se extiende en un área aproximada de 4 Ha. presentando una zona de concentración máxima de los restos, lugar donde se efectuó la intervención, circundada por otra zona de menor aparición de materiales en superficie, originada por la erosión y también en relación con una serie de estructuras secundarias en torno al núcleo principal de asentamiento (una necrópolis en la zona occidental). En cuanto a su fechación, se extiende entre la segunda mitad del siglo I d. C. al siglo III d. C. e incluso el siglo IV.

Valoración de la intervención: Aparte de la consecución de la secuencia estratigráfica de la villa romana, se ha obtenido la información del estado de conservación de la misma y la situación a poca profundidad de mosaicos que hacen imposible su conservación si se continúa la práctica de plantación en esta zona.

Directores: Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Marcelino Castro López (Director de la Actividad).

6

Nombre del yacimiento: Necrópolis romana de Fuente de Don Sancho (Torredonjimeno).

Localización: 32° 56' 57" long. W, 37° 45' 35" lat. N, junto al casco urbano de Torredonjimeno.

Intervención arqueológica: Limpieza y documentación de una sepultura.

Causas de la intervención: Al efectuar una dotación de cañerías en las cercanías de la localidad de Torredonjimeno, aparecieron restos humanos que era necesario valorar e identificar culturalmente.

Descripción del yacimiento: Al tratarse de la documentación de una sepultura y no de la necrópolis, por no ser necesario, no podemos precisar la extensión de la necrópolis, eso sí, podemos decir que no debió revestir una excesiva importancia por su tamaño y fundamentalmente por su clara relación a los restos de una gran villa a 40 metros de la zona donde aparece la sepultura.

Valoración de la intervención: En realidad lo más positivo de esta intervención fue el cumplimiento preciso del objetivo de fechación que queda establecida por un fragmento de terra sigillata de forma 29 de finales del siglo I d. C. al II d. C.

Directores: Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Vicente Salvatierra Cuenca (Director de la Actividad).

7

Nombre del yacimiento: Cerro del Salto «Miralrío» (Vilches).

Localización: 32° 30' 45" long. W, 38° 6' 15" lat. N cercano al poblado de repoblación de Miralrío.

Intervención arqueológica: Prospección con sondeos estratigráficos.

Causas de la intervención: La principal causa de esta intervención fue el diagnóstico de este yacimiento donde se efectuó la intervención y la detección de otros probables en su entorno con vistas a la próxima construcción en este lugar del Embalse denominado Giribale (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).

Descripción del yacimiento: El yacimiento del Cerro del Salto, situado en la margen derecha del río Guadalimar, muy próximo a su intersección con el río Guadalén, morfológicamente es un cerro amesetado, estructurado en dos plataformas que presenta un perímetro fortificado, excepto en uno de sus flancos, donde la fuerte pendiente parece hacerlo innecesario. Estratigráficamente se han documentado niveles correspondientes al Bronce Pleno, Bronce Final, siendo su aportación más interesante desde el punto de vista estratigráfico, su consideración como modelo de evolución autóctona que ayuda a clarificar el cambio cultural que supone la Edad Plena del Bronce en el Alto Guadalquivir. Finalmente, destacar que con posterioridad al Bronce Final el asentamiento vuelve a ser ocupado en clara relación con otro interesante yacimiento de la zona: Giribaile.

Valoración de la intervención: El conocimiento de la estratigrafía que hemos apuntado en el apartado anterior, así como la constatación de una fuerte erosión en el asentamiento, han permitido considerar que el establecimiento de un embalse en este lugar, una vez realizada esta intervención, sea un proyecto viable, teniendo en cuenta que afectará al mismo de una forma parcial.

Directores: Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Francisco Nocete Calvo (Director de la Actividad).

8

Nombre del yacimiento: Instituto Nacional de Bachillerato «Príncipe Felipe» de Alcaudete. Casco urbano de Alcaudete.

Localización: 40° 4' 37" long. W, 37° 31' 20" lat. N., o sea la zona sureste del núcleo urbano de Alcaudete.

Intervención arqueológica: Prospección con sondeos estratigráficos.

Causas de la intervención: Con motivo de unas obras de pavimentación en el Patio del Instituto, aparecieron una serie de restos que era necesario documentar con metodología arqueológica a fin de establecer el interés que podría ofrecer tanto desde el punto de vista estratigráfico como de la propia conservación del depósito, con este fin doble se planteó nuestra intervención.

Descripción del yacimiento: Desde un punto de vista geográfico, el yacimiento se encuentra ubicado al pie de la vertiente Oeste de la sierra de Abillo y se trata de una suave pendiente orientada al sur. El patio del Instituto donde efectuamos nuestra intervención, es sólo una parte de este yacimiento romano que se extiende hacia el norte, este y sur, en el núcleo urbano de Alcaudete. En el momento en que se paralizaron las obras en el INB, sólo restaba un depósito arqueológico de 350 a 400 m².

Valoración de la intervención: Aparte de la cronología obtenida por el único estrato arqueológico existente, segunda mitad del siglo I d. C., que sitúa las estructuras descubiertas (aljibe y desagües) en una etapa inmediatamente posterior, creemos que lo más trascendente de esta intervención ha sido la documentación que demuestra la riqueza arqueológica del subsuelo de la localidad de Alcaudete, que debe ser considerada a la hora de plantear el crecimiento urbanístico de esta zona, pudiéndose, a partir de este conocimiento, efectuar una zonificación que delimite el posible poblamiento antiguo en Alcaudete, a fin de prevenir futuras destrucciones.

Directores: Francisca Hornos Mata (Coordinación y Programación), Marcelino Castro López y Concepción Choclán Sabina (Directores de la Actividad).

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

9

Proyecto: «*Prospección arqueológica en Porcuna*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Director: *Oswaldo Arteaga*.
Localización geográfica: *Término municipal: Porcuna*.

10

Proyecto: «*El centro de producción de terra sigillata de los Villares de Andújar y su difusión*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Director: *Mercedes Roca Roumens*.
Entidad/Institución: *Universidad de Granada*.
Localización geográfica: *Vega del Guadalquivir de Espeluy a Marmolejo*.
Subvención: *275.000 pesetas*.

11

Proyecto: «*Poblamiento hispano-musulmán en Andalucía Oriental*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Director: *Vicente Salvatierra Cuenca*.
Entidad/Institución: *Colegio Universitario de Jaén*.
Localización geográfica: *Campiña de Jaén*.
Subvención: *260.000 pesetas*.

12

Proyecto: «*Análisis histórico de las Comunidades de la Edad de Bronce en la depresión Linares/Bailén y estribaciones meridionales de Sierra Morena*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.
Directores: *Francisco Contreras Cortés, Francisco Nocete Calvo y Marcelino Sánchez Ruiz*.
Entidad/Institución: *Universidad de Granada*.
Localización geográfica: *Término municipal: Espeluy*.
Subvención: *650.000 pesetas*.

13

Proyecto: «*Cerro Maquiz y necrópolis de los Chorrillos*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos*.
Director: *Michael Blech*.
Entidad/Institución: *Instituto Arqueológico Alemán*.

14

Proyecto: «*Poblamiento ibérico de la Campiña de Jaén*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática*.

Directores: *Arturo Ruiz Rodríguez y Manuel Molinos*.
Entidad/Institución: *Colegio Universitario de Jaén*.
Yacimiento: *Plaza de Armas*.
Localización geográfica: *Término municipal: Puente Tablas*.
Subvención: *7.500.000 pesetas*.

15

Proyecto: «*Cástulo*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática*.
Director: *José María Blázquez*.
Entidad/Institución: *Universidad Complutense de Madrid*.
Yacimiento: *Cástulo. Villa urbana del Olivar*.
Localización geográfica: *Término municipal: Linares*.
Subvención: *2.000.000 pesetas*.

16

Proyecto: «*Los Alcores*».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Directores: *Oswaldo Arteaga*.
Yacimiento: *Los Alcores*.
Localización geográfica: *Término municipal: Porcuna*.
Subvención: *4.400.000 pesetas*.

17

Proyecto: «*Castellones de Ceal*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática*.
Directores: *Teresa Chapa Brunet y Juan Pereira Sieso*.
Entidad/Institución: *Universidad Complutense*.
Yacimiento: *Castellones de Ceal*.
Localización geográfica: *Término municipal: Hinojares*.
Subvención: *3.600.000 pesetas*.

18

Proyecto: «*Altos del Sotillo*».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Director: *Gerard Nicolini*.
Entidad/Institución: *Casa de Velázquez*.
Yacimiento: *Altos del Sotillo*.
Localización geográfica: *Poblado de Castellar de Santisteban*.

19

Proyecto: «*Estudio de materiales del Museo de Jaén (Arte Rupestre)*».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales*.
Director: *Manuel G. López Payer*.
Subvención: *100.000 pesetas*.

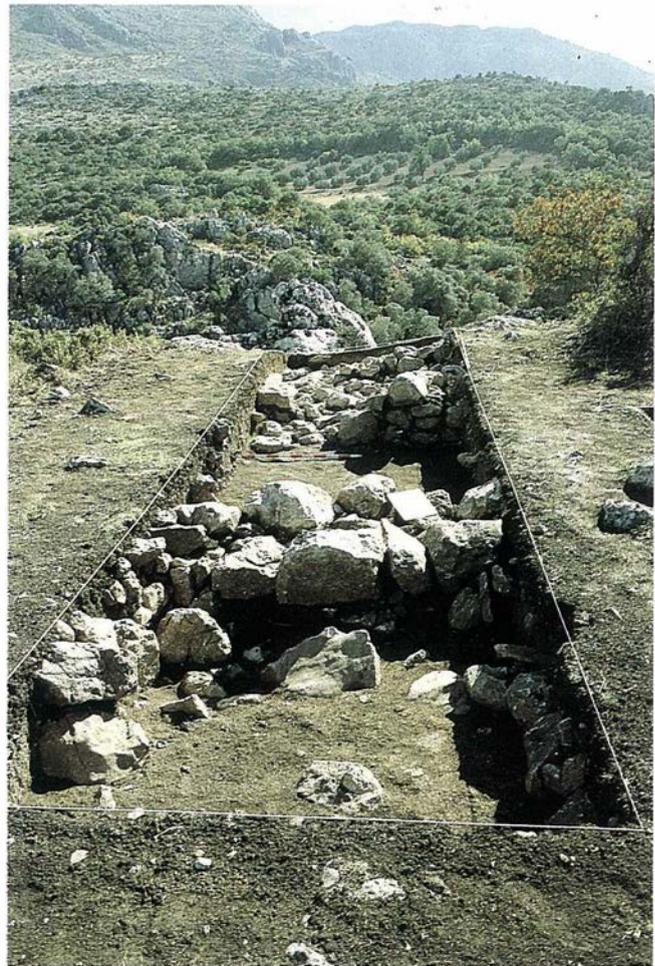
MÁLAGA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. Sondeo arqueológico en Casco Histórico de Ronda.
2. La Cala-Araña (junto a carretera de Almería).
3. Cueva Calinoria (Ardales).
4. Cortijo del Tardón (Villanueva del Rosario).
5. Vilas (Alameda).
6. Auta (Riogordo).
7. Angostura (Antequera).
8. Arroyo Hondo (Alora).
9. Carnicería de los Moros (Antequera).
10. San Telmo (Málaga).
11. Los Alamos (Málaga).
12. La Cala-Araña (junto a carretera Almería).
13. Casa de las Vilas (Cuevas del Becerro).
14. Necrópolis mozárabe de la ermita Ntra. Sra. de Villaverde (Ardales).
15. Las Bóvedas (Marbella).
16. Villa romana de las Torres (Estepona).
17. Pozo del Rey (Málaga).
18. Hornos de Cuevas del Becerro.
19. Santa María del Reposo (Campillos).
20. Castillo de Casares.
21. Cala-Araña (junto a carretera Almería).
22. Peñón del Oso (Villanueva del Rosario).
23. Casco Histórico de Ronda.
24. Solar en Rincón de la Victoria.
25. Solar Calle Real (Estepona).
26. Varios municipios de la provincia.
27. Arroyo Hondo (Alora).
28. Necrópolis mozárabe de la ermita Ntra. Sra. de Villaverde (Ardales).
29. Necrópolis de la Angostura (Antequera).
30. Auta, Carnicería y Alameda (Riogordo, Antequera y Alameda).
31. Huerta del Ciprés (Antequera).
32. Villa romana de Vila (Alameda).
33. Cueva de Doña Trinidad (Ardales).
34. Castillo de Ardales.

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

35. Prospección arqueológica superficial en Zona NW de la Depresión de Ronda.
36. Prospección arqueológica superficial en Sierra de la Camorra (Mollina).
37. Prospección arqueológica superficial en Cuenca Baja del Río Campañas.
38. Prospección arqueológica superficial en el Torcal (Antequera).
39. Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos en Lagar de las Animas (Málaga).
40. Excavación arqueológica sistemática en Acimipo (Ronda).
41. Excavación arqueológica sistemática en Llano de la Virgen (Cofn).
42. Excavación arqueológica sistemática en Singilia Barba, El Castillón (Antequera).
43. Excavación arqueológica sistemática en centro urbano de Málaga.
44. Excavación arqueológica sistemática en villa romana de Benalmádena.
45. Excavación arqueológica sistemática en Cueva del Toro, El Torcal (Antequera).
46. Excavación arqueológica sistemática en Cueva de Nerja.
47. Excavación arqueológica sistemática en Cueva de Nerja.
48. Reproducción y estudio del arte rupestre en Cueva de la Pileta (Benaoján).



Peñón del Oso (Málaga).

Hornos romanos de Cuevas del Becerro (Málaga).



MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE MALAGA, 1985

Manuel Corrales Aguilar.

ANTECEDENTES

La situación de la arqueología provincial en junio de 1984 era la siguiente:

En un principio será el Museo Arqueológico Provincial el organismo encargado de las intervenciones arqueológicas de urgencia en su ámbito provincial.

Posteriormente, la Diputación Provincial de Málaga igualmente participa de forma activa en la protección del Patrimonio Arqueológico, gracias fundamentalmente, a los Planes Provinciales de Arqueología, programas de actuación arqueológica enfocados desde una perspectiva eminentemente preventiva.

A partir de 1985, con la incorporación del Arqueólogo Provincial a la Delegación Provincial de Cultura, se inicia una nueva etapa con la gestión directa por parte de la Delegación de cuantas actividades relacionadas con la Arqueología, se producen en la Provincia.

Como punto de partida se establece, por un lado, la necesidad de confeccionar un balance sobre el estado en que se encuentra el patrimonio arqueológico y por otro, controlarlo para protegerlo. No obstante, éramos conscientes que el concepto de «protección del patrimonio» en la administración, no era nuevo ni estable en su significado. En este sentido, 1985 fue el año en que se promulgó la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español que cierra por el momento el marco sobre el que se desarrolla la conservación del patrimonio abierta ya con Alfonso X donde el tema objeto estaba relacionado con lo cristiano, o, en un sentido más moderno con la anterior Ley del Patrimonio Histórico Artístico. Los nuevos tiempos abiertos por la actual Ley de Junio de 1985 supone desligar lo artístico de lo histórico, jugando los arqueólogos, en ese aspecto, un papel fundamental, aunque bien es cierto que las puertas fueron esbozadas por los propios arquitectos con la Ley del Suelo o los Planes Generales de Ordenación Urbana de las grandes capitales.

En la metodología aplicada se barajan dos vertientes: una ejecutiva y otra de asesoramiento. En la primera, desde la óptica de la dinámica funcional, se parte del análisis de la arqueología tradicional y de las causas que motivaron la desaparición de lo artístico frente a lo histórico en la nueva Ley. En la segunda, mediante elementos jurídicos o resolutivos se informa y coordina a organismos públicos o privados de carácter local, provincial o autonómico.

En la nueva arqueología hay un factor muy importante a tener en cuenta y es el tema de la incidencia en el territorio. Con el cambio de administración, y el traspaso de las competencias autonómicas se da una mayor preocupación de reorganizar la ciudad y desde nuestra perspectiva incidimos en lo que es su parte antigua, en la recuperación de la ciudad antigua a través de la lectura histórica y de la compatibilidad de la nueva edificación.

Se hace indispensable la coordinación con todos aquellos sectores de la Administración, cuyas decisiones afectan al territorio y para ello se convierte en instrumento fundamental la realización de distintos grados de catalogación que ofrezca la información anticipándose a los problemas creados al tomar cuerpo el desarrollo urbanístico previsto.

El estado en que se encuentran nuestros yacimientos podría ser calificado como de urgente recuperación frente al progresivo deterioro que poseen. El Museo arqueológico era responsabilizado por el Gobierno Central en acometer parcialmente esa recuperación mediante «urgencias» asignándoles un presupuesto más en el orden simbólico que de lo eficaz. No era extraño, pues, que di-

cho vacío fuera utilizado como hemos visto para la creación de instrumentos dentro de las corporaciones provinciales que con más medios atendieron lo que desde tiempo atrás se había denominado «urgencias», que permitían la desaparición de yacimientos dada la carencia de medios económicos y humanos.

Desde una nueva posición era necesaria la conceptualización y dotación de contenido definido a las actuaciones arqueológicas de urgencia que permitiera así el abandono del término sustituyéndose por situaciones reales definidas por conceptos que van desde una arqueología de emergencia a una arqueología sistemática.

Se estableció como criterio coyuntural que resolver los bienes arqueológicos pasaba fundamentalmente por resolver el problema de la gestión de ese Patrimonio. Ello implica introducirse y padecer los mecanismos administrativos para transformarlos donde deban ser mejorados y asumir el riesgo de medir los deseos de cambio con la burocracia.

Papel importante tuvo la arqueología pedagógica que persiguió como objetivo llevar a la enseñanza general básica y media la sensibilización en este terreno para lo que se utilizaron seminarios de trabajo y que supusieron ensayos empíricos de lo que luego fue un gabinete pedagógico.

Mil novecientos ochenta y cinco fue también el año en que el Gobierno Autónomo reguló las actividades arqueológicas de carácter sistemático, lo que principalmente se tradujo en la plasmación de proyectos de investigación a largo plazo pero en otra filosofía de orden económico a las precedentes.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. *Coordinación con otros organismos*

La Delegación Provincial de Málaga ha mantenido una constante coordinación con otros organismos públicos con objeto de llevar a cabo una mejor política de protección y defensa del Patrimonio Arqueológico.

Se ha establecido un permanente contacto con el Gobierno Civil con el fin de obtener una adecuada actuación de policía y vigilancia por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, como medio más eficaz para frenar el expolio. Especial atención se ha dedicado a la represión por estos Cuerpos del uso de detectores de metales en yacimientos arqueológicos, siendo numerosos los casos en que se ha intervenido siguiendo estas directrices.

La labor de información y asesoramiento a los Ayuntamientos de la Provincia, ya desde el punto de vista preventivo o simplemente del divulgativo, ha constituido uno de los aspectos fundamentales desarrollados por la Delegación Provincial siguiendo este criterio. Así, se han atendido cuantas consultas relacionadas con la temática arqueológica, bien mediante la asistencia técnica o la visita de inspección, han sido solicitadas por los municipios, con la colaboración del pertinente informe y, en su caso, la programación de la intervención arqueológica.

De capital importancia han sido las comunicaciones llevadas con la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial con el propósito de informar cuanta documentación relacionada con el planeamiento urbanístico se ha llevado a cabo en la provincia, así como aquellas obras públicas ya proyectadas y que puedan tener incidencia en el deterioro del Patrimonio Arqueológico.

Asimismo, se han establecido cauces informativos con otros organismos y entidades, públicos y privados, cuyas actuaciones puedan afectar, ya directa o indirectamente, a la protección y conservación del Patrimonio Arqueológico Provincial.

1.b. *Adquisiciones*

Durante 1985, se han adquirido los siguientes yacimientos arqueológicos:

— Dolmen del Romeral (Antequera).

- Termas Romanas de Sierra de Yeguas.
- Termas Romanas de Alameda.

1.c. Denuncias

Como se ha recogido en el apartado anterior, se han recibido numerosas denuncias que han quedado canalizadas hacia los organismos competentes en la materia.

Gracias al teléfono arqueológico de urgencia se han obtenido gran número de llamadas sobre acciones contra el Patrimonio Arqueológico; confirmando, en un primer momento telefónicamente, y a continuación con una visita de inspección, la verosimilitud o no de la información recibida y programando la adecuada actuación preventiva.

1.d. Vigilancia

Para la vigilancia de yacimientos arqueológicos, además de las medidas ya apuntadas, se ha elaborado un plan de dotación de vigilantes en aquellos yacimientos con una problemática de protección más específica.

En 1985, los vigilantes dependientes de la Consejería de Cultura existentes en la provincia son los siguientes:

- Dólmenes (Menga y Viera) de Antequera.
- Acinipo (Ronda).
- Baños árabes de Ronda.
- Cueva de la Pileta (Benaoján).

De cara a 1986 se ha previsto con la contratación de vigilantes en los siguientes yacimientos:

- Cueva de Doña Trinidad (Ardales).
- Abrigos rupestres de Peñas Cabrera (Casabermeja).

1.e. Catalogación

La base documental existente en la Provincia se limitaba al Inventario del Patrimonio Arqueológico realizado por encargo del Ministerio de Cultura. Este inventario estaba hecho a un nivel exclusivamente bibliográfico con las indudables lagunas que ello conlleva.

Como punto de partida, y a partir de los datos suministrados por el referido documento, se ha establecido un amplio programa de prospecciones arqueológicas, atendiendo fundamentalmente a aquellas zonas peor conocidas, trabajos que, una vez culminados, configurarán el Catálogo de yacimientos arqueológicos de la provincia de Málaga.

Pero al margen de esta labor, se ha planificado la elaboración de diversos catálogos monográficos sobre la temática arqueológica. En este sentido se debe indicar lo siguiente:

- Catálogo de Castillos de la Provincia de Málaga.
- Catálogo de Pinturas Rupestres.
- Catálogo de Necrópolis (desde la Prehistoria hasta la Edad Media).
- Dolmen del Romeral (Antequera).
- Toscanos (Vélez-Málaga).
- Bobastro (Ardales).

2. DIVULGACION

La divulgación del Patrimonio Arqueológico —divulgación dirigida a todo tipo de colectivos sociales— tiene su primer impulso en 1982, merced a la iniciativa de la Diputación Provincial de Málaga.

A partir de 1985 será la Delegación Provincial de Cultura quien continúe esta importante labor didáctica.

Así, bajo la dirección de Antonio Garrido Luque, de septiembre a diciembre de 1985, las actividades se separan en dos campos:

- Divulgación del patrimonio arqueológico en los centros escolares de EGB.

- Seminarios sobre patrimonio histórico-artístico en los centros escolares de BUP y FP.

a) Divulgación del patrimonio arqueológico

Actividad centrada en la costa occidental de Málaga, comprendiendo los municipios de Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Ojén, Estepona, Manilva, Istán, Casares y Benahavís.

Se actuó en 43 centros escolares con una asistencia de 4.421 alumnos y participan en visitas guiadas 3.120 alumnos.

Actividad paralela durante el trimestre es la actuación en jornadas culturales en Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Casares, dirigida al público en general y en concreto al personal docente.

b) Seminarios sobre patrimonio histórico-artístico

INB Sierra Bermeja.

INB Emilio Prados.

INB Gaona.

INM Cánovas del Castillo.

INB Ntra. Sra. de la Victoria.

INB Marbella.

CFP Jesús Marín.

INB Fernández —Antequera—.

IFP José Navarro y Alba —Archidona—.

IFP Vélez-Málaga.

IFP Mare Nostrum.

IFP Guadaljair.

IFP Arroyo de la Miel.

IFP Torremolinos.

INB Campillos.

INB Ronda.

Paralelamente a las actividades de seminarios se realizó una actividad consistente en semanas culturales y mesas redondas:

- Semana Cultural de Casares.

— Mesa Redonda sobre patrimonio en el Ayuntamiento de Marbella.

El número de asistentes a estos seminarios fue de 2.000 alumnos de los distintos niveles.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *Casco antiguo de la ciudad de Ronda.*

Localización: *Solar de la calle González Campos, junto a la cabecera de la iglesia Santa María la Mayor.*

Intervención arqueológica: *Sondeo.*

Causas de la intervención: *Aplicación del artículo 43 de la Ley 16/1985 de PHE (cumplimiento de la normativa urbanística en materia de protección arqueológica).*

Descripción del yacimiento: *Sondeo estratigráfico de 5,80x2,60 m. adaptado a las posibilidades del solar, limitado por un aljibe y por la propia calle González Campos. Se alcanzó una potencia máxima de 3,70 m. en la zona central del sondeo, junto al perfil oriental. La zona norte del sondeo no pudo rebajarse hasta la roca al aparecer construcciones de época moderna.*

Valoración de la intervención: *El sondeo ha confirmado parte de la secuencia obtenida en 1984, estando muy bien representada la fase ibérica, que en este sondeo ha proporcionado tres fragmentos de cerámica griega fechable en el siglo IV a. C. La secuencia prehistórica se encuentra muy alterada por las construcciones ibéricas y sólo se documentó con claridad los niveles pertenecientes a la Edad del Cobre. Los restos neolíticos no aparecieron.*

Director: *Pedro Aguayo de Hoyos.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *La Cala-Araña*.
Localización: *La Araña, junto a la carretera de Almería*.
Intervención arqueológica: *Cerramiento y consolidación*.
Causas de la intervención: *La afectación de la futura carretera nacional*.
Descripción del yacimiento: *Complejo musteriense*.
Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter preventivo. Se ha vallado una parte del yacimiento, con objeto de preservarlo de la acción de los expoliadores*.
Director: *Julián Ramos Fernández*.

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cueva Calimoria*.
Localización: *Ardales*.
Intervención arqueológica: *Intervención arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *La necesidad de verificación o no de cerramiento y consolidación*.
Descripción del yacimiento: *Cueva. Se ubica junto a la Cueva de Doña Trinidad. Posible lugar de enterramiento en la Edad del Cobre*.
Valoración de la intervención: *Protección patrimonio con carácter preventivo. La excavación se planteó en 4 m² del vestíbulo y 2 m² de la entrada. Dio resultado negativo, ya que los sedimentos detectados estaban revueltos*.
Directores: *Cecilio Barroso Ruiz y José Luis Sanchidrián Torti*.

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cortijo del Tardón*.
Localización: *Villanueva del Rosario*.
Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *Peligro de desaparición del sepulcro megalítico del Tardón*.
Descripción del yacimiento: *Consiste en dos zonas de enterramiento en que su carácter megalítico viene avalado por el ritual de enterramiento colectivo, más que por el constructivo, al tratarse de dos aprovechamientos materiales de afloramientos rocosos*.
Valoración de la intervención: *Protección patrimonio con carácter de prevención y documentación de variantes en el sistema constructivo y ritual megalítico. En los trabajos de excavación se constatan actuaciones clandestinas en uno de los enterramientos, en tanto que el otro se hallaba intacto, conservando los enterramientos y ajuar consistente en vasos cerámicos, metal y piedra pulimentada*.
Director: *José Ferrer Palma*.

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Vilas*.
Localización: *Alameda*.
Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *La destrucción de mosaicos por el arado*.
Descripción del yacimiento: *Villa romana de carácter señorial conformada por estancias cuadrangulares con sistemas de revestimiento interior y empleo generalizado de mosaicos en su núcleo central (monócromos y policromos con motivos geométricos, florales, animalísticos y vegetales) y pavimentos de opus signium y empedrados en las estancias adyacentes. Conectada con estas Villae, unas pequeñas termas de carácter privado. El encuadre cronológico se sitúa en torno al siglo III d. C.*

Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter de urgencia*.

Directores: *Francisco Almoballa Torrubia y María José Boto González*.

6

Nombre del yacimiento arqueológico: *Auta*.
Localización: *Riogordo*.
Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *Excavación clandestina de mosaicos*.
Descripción del yacimiento: *Villa romana situada en un rico medio geográfico de explotación agrícola con cronología asignada a época tardía*.
Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter preventivo. Para ello se ha excavado una superficie total de 550 m² en 14 cortes de 5×5 m. Fruto de estos trabajos se han documentado muros en buen estado de conservación con sillares irregulares unidos con argamasa y ladrillos, así como restos de tres mosaicos policromos, cuya temática va de lo zoomorfo a lo geométrico*.
Director: *María del Carmen Díaz*.

7

Nombre del yacimiento arqueológico: *Angostura*.
Localización: *Antequera*.
Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *Dstrucción y saqueo de la necrópolis al ampliar la carretera nacional*.
Descripción del yacimiento: *Necrópolis tardorromana*.
Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter preventivo. Se ha documentado y consolidado los enterramientos abiertos en la anterior campaña de excavación*.
Director: *Juan Cisneros Franco*.

8

Nombre del yacimiento arqueológico: *Arroyo Hondo*.
Localización: *Alora*.
Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia*.
Causas de la intervención: *Deterioro progresivo de un posible vertedero de cerámica*.
Descripción del yacimiento: *Se halla en la falda sur sobre la que se asienta el castillo de Alora con materiales cerámicos de los siglos III-I a. C.*
Valoración de la intervención: *Protección patrimonio con carácter preventivo. Se ha documentado toda la información arqueológica y se han tomado otras medidas de protección*.
Director: *M.^o Luisa Román*.

9

Nombre del yacimiento arqueológico: *Carnicería de los Moros*.
Localización: *Antequera*.
Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico y consolidación*.
Causas de la intervención: *Proyecto de consolidación y vallada*.
Descripción del yacimiento: *Villa romana con restos monumentales consistentes en un posible ninfeo, mosaico y enterramientos posteriores (de época tardo-romana)*.

Valoración de la intervención: *Protección del patrimonio con carácter de urgencia y preventivo. Por los hallazgos cerámicos (sigiliata clara D), la tipología del mosaico y las monedas encontradas, podrá situarse el yacimiento entre los siglos III y V d. C.*

Director: *Antonio Riñones Carranza.*

10

Nombre del yacimiento arqueológico: *San Telmo.*

Localización: *Málaga.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *Delimitación arqueológica para PERI urbanístico comprendido en el PGOU.*

Descripción del yacimiento: *Asentamiento calcolítico al aire libre.*

Valoración de la intervención: *De prevención en planeamiento urbanístico. Para la excavación se planearon 3 cuadrículas de 5×5 m., investigándose un total de 42 m². En una potencia máxima de 2 m. se documentan cerámicas a mano, restos óseos y malacológicos, así como pesas de telar y elementos de sílex; contexto que sitúa el yacimiento a fines del tercer milenio a. C.*

Director: *Ana Baldomero Navarro.*

11

Nombre del yacimiento arqueológico: *Los Alamos.*

Localización: *Málaga.*

Intervención arqueológica: *Limpieza.*

Causas de la intervención: *Deterioro y mal estado de las piletas romanas de Los Alamos.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana.*

Valoración de la intervención: *De prevención de patrimonio. Se ha limpiado el yacimiento, bastante afectado por la broza y un vertedero cercano.*

Directores: *Juan Cisneros Franco y Antonio Riñones Carranza.*

12

Nombre del yacimiento arqueológico: *La Cala-Araña.*

Localización: *La Araña, junto a la carretera de Almería.*

Intervención arqueológica: *Cerramiento y limpieza.*

Causas de la intervención: *Consolidación del Complejo del Humo. Cala-Araña.*

Descripción del yacimiento: *Complejo musteriense.*

Valoración de la intervención: *Preventiva. Se ha continuado con los trabajos de cerramiento de nuevos abrigos del yacimiento, con objeto de preservarlo de la acción de los expoliadores.*

Director: *Julián Ramos Fernández.*

13

Nombre del yacimiento arqueológico: *Casa de las Viñas.*

Localización: *Cuevas del Becerro.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos arqueológicos ante una nueva edificación.*

Descripción del yacimiento: *Hornos romanos.*

Valoración de la intervención: *Recuperación de patrimonio arqueológico. Se han descubierto varios hornos romanos que, una vez documentados, han sido vallados y cubiertos. El yacimiento se ha hecho visitable al público.*

Director: *Juan Cisneros Franco.*

14

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis mozárabe de la Ermita de Nuestra Señora de Villaverde.*

Localización: *Ardales.*

Intervención arqueológica: *Intervención arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos arqueológicos ante una nueva edificación.*

Descripción del yacimiento: *Necrópolis mozárabe. Se conocen 10 tumbas excavadas en la roca de formas trapezoidales y antropomorfas, conteniendo inhumaciones en posición decúbito supino.*

Valoración de la intervención: *De recuperación de patrimonio arqueológico. Se ha limpiado, documentado y consolidado las tumbas afectadas.*

Directores: *José María Serrano Lozano y Juan Cisneros Franco.*

15

Nombre del yacimiento arqueológico: *Las Bóvedas.*

Localización: *San Pedro de Alcántara (Marbella).*

Intervención arqueológica: *Prospección arqueológica geofísica.*

Causas de la intervención: *Delimitación arqueológica para expediente de expropiación.*

Descripción del yacimiento: *Monumento romano tradicionalmente denominado «Las Termas de las Bóvedas».*

Valoración de la intervención: *Metodología auxiliar para definición aclaratoria de problemas relacionados con expropiaciones. Se practicaron 15 catas de reconocimiento mediante sondeo eléctrico vertical (calicatas eléctricas asimétricas con dos penetraciones). Como resultado, se definen zonas de interés arqueológico, de seguridad y sin interés arqueológico.*

Directores: *Manuel Corrales Aguilar y Luis García Ruz.*

16

Nombre del yacimiento arqueológico: *Villa romana de Las Torres.*

Localización: *Estepona.*

Intervención arqueológica: *Prospección arqueológica geofísica.*

Causas de la intervención: *Delimitación arqueológica del yacimiento para estudio urbanístico.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana y torre almenara.*

Valoración de la intervención: *Encuadrada en arqueología preventiva relacionada con mecanismos urbanísticos. La metodología empleada ha sido de prospección geofísica eléctrica en corriente continua, efectuándose 67 calicatas mediante el sistema Werner. Como resultado, se delimitan zonas de yacimiento arqueológico y zonas sin interés arqueológico.*

Directores: *Manuel García León y Luis García Ruz.*

17

Nombre del yacimiento arqueológico: *Pozo del Rey.*

Localización: *Málaga.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana.*

Descripción del yacimiento: *Solar encuadrado dentro del casco histórico de Málaga. En él se constatan niveles de ocupación que van desde el siglo XI al XV primeramente, hasta momentos indeterminados del siglo XIX.*

Valoración de la intervención: *El corte de sondeo practicado ocupa una superficie de 6 m², alcanzando una potencia máxima de 3,50 m. Sin estratigrafía significativa, arroja materiales cerámicos de formas califales, almohávidas, almohades nazaries, cristianos y modernos.*

Director: *Manuel Perdiguero López.*

18

Nombre del yacimiento arqueológico: *Hornos de Cuevas del Becerro.*

Localización: *Cuevas del Becerro.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *La necesidad de nueva edificación junto a los hornos romanos hacía necesario unos sondeos preventivos.*

Descripción del yacimiento: *Solar junto a hornos romanos.*

Valoración de la intervención: *Aparición de estructuras en relación al contexto del yacimiento en distinta fase cultural. Apenas apareció material arqueológico.*

Directores: *Juan Cisneros Franco y Manuel Corrales Aguilar.*

19

Nombre del yacimiento arqueológico: *Santa María del Reposo.*

Localización: *Campillos.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *La aprobación de un cambio de solerías y el movimiento de tierra previo aconsejó como medida cautelar la utilización de sondeos arqueológicos preventivos.*

Descripción del yacimiento: *Iglesia siglo XVIII.*

Valoración de la intervención: *De protección patrimonio con carácter preventivo. Se ha documentado la utilización de la Iglesia como lugar de enterramiento, así como restos de estructuras de anteriores reformas en la Iglesia, que han sido respetadas y protegidas en el proyecto de cambio de solerías.*

Director: *Manuel García León.*

20

Nombre del yacimiento arqueológico: *Castillo de Casares.*

Localización: *Casares.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *La rehabilitación de casas dentro del castillo suponía la remoción de tierra con carácter de zona arqueológica.*

Descripción del yacimiento: *Castillo.*

Valoración de la intervención: *De protección del patrimonio con carácter preventivo. Se ha sondeado la zona afectada realizando el correspondiente registro arqueológico.*

Directores: *Carmen Iñiguez y Manuel Corrales Aguilar.*

21

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cala-Araña.*

Localización: *La Araña, junto a la carretera Málaga-Almería.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *Afectación de futura carretera nacional al Complejo del Humo una vez rectificado el primer trazado.*

Descripción del yacimiento: *Complejo musteriense.*

Valoración de la intervención: *De protección arqueológica con carácter preventivo. Se han llevado a cabo varios sondeos para valorar el potencial arqueológico de la zona afectada.*

Directores: *Julián Ramos Fernández y Cecilio Barroso Ruiz.*

22

Nombre del yacimiento arqueológico: *Peñón del Oso.*

Localización: *Villanueva del Rosario.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *La destrucción de un yacimiento calcolítico por un frente de cantera, supuso su paralización, y el sondeo para determinar el grado de afectación.*

Descripción del yacimiento: *Asentamiento al aire libre de Edad del Cobre. Se documentan niveles arqueológicos con restos materiales que sitúan la ocupación del yacimiento en momentos de Cobre Tardío y Final, así como su posterior recuperación tardo-romana.*

Valoración de la intervención: *De protección de patrimonio arqueológico. Para ello se practicaron 4 cuadrículas, abarcando una superficie de 50 m², centradas en la zona de la cima del cerro afectada por el frente de cantera.*

Directores: *Alvaro Moreno Aragüez y Manuel Corrales Aguilar.*

23

Nombre del yacimiento arqueológico: *Casco antiguo de la ciudad de Ronda.*

Localización: *Solar plaza de Mondragón y patio exterior del Colegio «El Castillo».*

Intervención arqueológica: *Sondeo.*

Causas de la intervención: *Sondeo arqueológico en aplicación del artículo 43 Ley 16/1985 de PHE (cumplimiento de normativa urbanística en materia de protección arqueológica). Aparición por primera vez en el yacimiento de evidencias arqueológicas de distintas épocas en los cimientos de una casa de nueva construcción en este solar.*

Descripción del yacimiento: *Dos cortes estratigráficos, el primero de ellos de 6×2,5 m., ubicado en la zona más interna del solar, junto al muro medianero con la casa vecina, alcanzándose una potencia máxima de 2,5 m. El segundo, de 9×3 m., se realizó en el patio delante del Colegio del Castillo, junto al escarpe que forma el «atajo», con una potencia máxima de 4,5 m.*

Valoración de la intervención: *Ambos sondeos proporcionaron secuencias estratigráficas con representación del Neolítico, Cobre, Bronce Pleno, Bronce Final Reciente precolonial, Orientalizante, Ibérico Pleno y escasos restos romanos, entre los que destacamos una tumba de cronología muy tardía. Los niveles superficiales son de época medieval y actuales.*

Director: *Pedro Aguayo de Hoyos.*

24

Nombre del yacimiento arqueológico: *Solar.*

Localización: *Rincón de la Victoria.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *Aparición de enterramiento en obras del nuevo Ayuntamiento.*

Descripción del yacimiento: *Solar en el que sobre un nivel estéril de arena de playa se constata un muro de piedras irregulares unidas con barro y un enterramiento doble sin estructuras sepulcrales, el material cerámico se sitúa entre los siglos X-XIII.*

Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter preventivo mediante seis catas de sondeo de distintas dimensiones.*

Directores: *Salvador Sánchez García y Manuel Corrales Aguilar.*

25

Nombre del yacimiento arqueológico: *Solar Calle Real.*

Localización: *Estepona.*

Intervención arqueológica: *Sondeo arqueológico.*

Causas de la intervención: *Aparición de restos óseos humanos y cerámica con posible carácter de enterramiento en obras de nueva edificación.*

Descripción del yacimiento: *Solar en casco urbano.*

Valoración de la intervención: *Protección arqueológica con carácter preventivo. Se practicaron 4 catas de 3×3 metros documentándose un nivel de relleno con arcilla rojiza conteniendo un revuelto de materiales medievales y algunos romanos, sin aparecer restos de construcciones o muros.*

Directores: *Alvaro Moreno Aragüez y Manuel Corrales Aguilar.*

26

Nombre del yacimiento arqueológico:

Localización: *Varios municipios de la Provincia.*

Intervención arqueológica: *Documentación gráfica.*

Causas de la intervención: *Complemento de datos gráficos para estudios pendientes de ejercicios anteriores.*

Valoración de la intervención: *Se ha llevado a cabo toda la documentación gráfica en aquellos yacimientos arqueológicos que habían sido objeto el año anterior de excavación de urgencia.*

Director: *Julia Sáiz Sáiz.*

27

Nombre del yacimiento arqueológico: *Arroyo Hondo.*

Localización: *Alora.*

Intervención arqueológica: *Excavación arqueológica de urgencia.*

Causas de la intervención: *Deterioro progresivo de un posible vertedero de cerámica en el corte producido por la construcción de un camino.*

Descripción del yacimiento: *Se encuentra en la falda sur del cerro sobre el que se asienta el castillo de Alora, con materiales cerámicos de los siglos III al I a. C.*

Valoración de la intervención: *Protección del patrimonio con carácter preventivo. La excavación se centró en 6 cuadrículas de 5×5 m., descubriéndose muros de piedra de buena construcción; los niveles arqueológicos en relación a la cerámica aparecen revueltos.*

Director: *María Luisa Román.*

28

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis mozárabe de la Ermita de Nuestra Señora de Villaverde.*

Localización: *Salto de la Encantada. Ardales.*

Intervención arqueológica: *Consolidación arqueológica.*

Descripción del yacimiento: *Necrópolis de enterramientos antropomorfos excavados en la roca.*

Valoración de la intervención: *Protección del patrimonio arqueológico mediante cubrición y vallado. Se han continuado los trabajos arqueológicos ya iniciados.*

Director: *Juan Cisneros Franco.*

29

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis de la Angostura.*

Localización: *Antequera.*

Intervención arqueológica: *Cerramiento y documentación gráfica.*

Causas de la intervención: *Protección de la necrópolis y complemento de datos gráficos para su estudio.*

Descripción del yacimiento: *Necrópolis tardorromana.*

Valoración de la intervención: *Protección del patrimonio arqueológico. Se han continuado los trabajos ya iniciados en anteriores campañas de excavación. Se ha realizado el registro arqueológico de lo pendiente y se ha llevado a cabo otros trabajos de consolidación y vallado.*

Director: *Juan Cisneros Franco.*

30

Nombre del yacimiento arqueológico: *Auta, Carnicería y Alameda.*

Localización: *Riogordo, Antequera y Alameda.*

Intervención arqueológica: *Consolidación arqueológica.*

Causas de la intervención: *La aparición de mosaicos deteriorados por los arados hace necesaria la labor de consolidación de los mismos.*

Descripción del yacimiento: *Los mosaicos a consolidar pertenecen a villas romanas.*

Valoración de la intervención: *Protección del patrimonio arqueológico. Se han extraído los mosaicos detectados en los yacimientos arqueológicos excavados con fin de que no se deterioraran o sean destruidos, y con objeto de una posterior consolidación en el laboratorio.*

Directores: *Amor Alvarez Rubiales y Estrella von Hooftman.*

31

Nombre del yacimiento arqueológico: *Huerta del Ciprés.*

Localización: *Antequera.*

Intervención arqueológica: *Limpieza y documentación.*

Causas de la intervención: *El estado del yacimiento y la falta de datos gráficos del mismo.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana.*

Valoración de la intervención: *De protección y complemento de datos para su investigación. Una vez documentada toda la información arqueológica para su posterior estudio se han tomado las oportunas medidas preventivas, que, en este caso, han consistido en el tapado del yacimiento.*

Director: *Antonio Riñones Carranza.*

32

Nombre del yacimiento arqueológico: *Villa romana de Vila.*

Localización: *Alameda.*

Intervención arqueológica: *Limpieza y documentación gráfica.*

Causas de la intervención: *Estado del yacimiento y falta de datos gráficos para su investigación.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana.*

Valoración de la intervención: *De protección de patrimonio y complemento de datos para su investigación. Se han continuado los trabajos iniciados en el año anterior, con la correspondiente toma de datos para el estudio del yacimiento y la puesta en práctica de las medidas preventivas.*

Directores: *Francisco Almohalla Torrubia y María José Boto Fernández.*

33

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cueva de Doña Trinidad.*

Localización: *Ardales.*

Intervención arqueológica: *Limpieza.*

Causas de la intervención: *Estado en que se encuentra la cueva.*

Descripción del yacimiento: *Cueva con restos de arte prehistórico.*

Valoración de la intervención: *De protección del patrimonio arqueológico. Se ha realizado una exhaustiva limpieza de la cavidad que se hallaba en un deplorable estado de abandono, habiéndose convertido prácticamente en un vertedero. Por parte de la Delegación Provincial, se ha cerrado la cueva, y se ha regulado el régimen de visitas.*

Director: *María del Mar Espejo Herrería.*

34

Nombre del yacimiento arqueológico: *Castillo.*

Localización: *Ardales.*

Intervención arqueológica: *Limpieza.*

Causas de la intervención: *Estado en que se encuentra el Castillo.*

Descripción del yacimiento: *Castillo.*

Valoración de la intervención: *Protección arqueológica. Se ha realizado una exhaustiva labor de limpieza debido al abandono en que se hallaba el Castillo.*

Director: *María del Mar Espejo Herrería.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

35

Proyecto: *«La Edad de los Metales en la Depresión natural de Ronda».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Directores: *Pedro Aguayo de Hoyos y Manuel Carrilero Millán.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Localización geográfica: *Zona NW de la Depresión de Ronda.*

Subvención: *220.000 pesetas.*

36

Proyecto: *«El poblamiento en las primeras fases de la metalurgia en la provincia de Málaga».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *J. Enrique Márquez Romero.*

Entidad/Institución: *Universidad de Málaga.*

Localización geográfica: *Sierra de la Camorra. Término municipal: Mollina.*

Subvención: *100.000 pesetas.*

54

37

Proyecto: *«El poblamiento durante las primeras fases de la metalurgia en la provincia de Málaga».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *María del Mar Fontao Rey.*

Entidad/Institución: *Universidad de Málaga.*

Localización geográfica: *Cuenca Baja del Río Campanillas.*

Subvención: *125.000 pesetas.*

38

Proyecto: *«Prospección arqueológica en el Torcal de Antequera».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *Dimas Martín Socas.*

Entidad/Institución: *Universidad de La Laguna (Tenerife).*

Localización geográfica: *El Torcal. Término municipal: Antequera.*

Subvención: *250.000 pesetas.*

39

Proyecto: *«El poblamiento durante las primeras fases de la metalurgia en la Provincia de Málaga».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *Ana Baldomero Navarro.*

Entidad/Institución: *Universidad de Málaga.*

Yacimiento: *Lagar de las Animas.*

Localización geográfica: *Término municipal: Málaga.*

Subvención: *450.000 pesetas.*

40

Proyecto: *«La Edad de los Metales en la Depresión natural de Ronda».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Pedro Aguayo de Hoyos.*

Entidad/Institución: *Universidad de Granada.*

Yacimiento: *Acinipo.*

Localización geográfica: *Término municipal: Ronda.*

Subvención: *3.600.000 pesetas.*

41

Proyecto: *«El poblamiento en las primeras fases de la metalurgia en la Provincia de Málaga».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática.*

Directores: *José E. Ferrer Palma, Ignacio Marqués Merelo y Juan Fernández Ruiz.*

Entidad/Institución: *Universidad de Málaga.*

Yacimiento: *Llano de la Virgen.*

Localización geográfica: *Término municipal: Coín.*

Subvención: *2.500.000 pesetas.*

42

Proyecto: «*Singilia Barba*».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Director: *Encarnación Serrano Ramos*.
Entidad/Institución: *Universidad de Málaga*.
Yacimiento: *El Castillón*.
Localización geográfica: *Término municipal: Antequera*.
Subvención: *1.100.000 pesetas*.

43

Proyecto: «*Casco Urbano de Málaga*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática*.
Director: *Juan Gran Aymerich*.
Entidad/Institución: *Museo del Louvre*.
Yacimiento: *Centro Urbano de Málaga*.
Localización geográfica: *Término municipal: Málaga*.
Subvención: *1.200.000 pesetas*.

44

Proyecto: «*Arquitectura doméstica de época romana en la España Meridional*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica sistemática*.
Director: *Pedro Rodríguez Oliva*.
Entidad/Institución: *Universidad de Málaga*.
Yacimiento: *Villa romana de Benalmádena*.
Localización geográfica: *Término municipal: Benalmádena*.
Subvención: *875.000 pesetas*.

45

Proyecto: «*Cueva del Toro*».
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Director: *Dimas Martín Socas*.
Entidad/Institución: *Universidad de La Laguna (Tenerife)*.
Yacimiento: *Cueva del Toro*.
Localización geográfica: *El Torcal. Término municipal: Antequera*.
Subvención: *1.400.000 pesetas*.

46

Proyecto: *Cueva de Nerja*.
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Director: *Manuel Pellicer Catalán*.
Entidad/Institución: *Universidad de Sevilla*.
Yacimiento: *Cueva de Nerja*.
Localización geográfica: *Término municipal: Nerja*.

47

Proyecto: *Cueva de Nerja*.
Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática*.
Director: *Francisco Jordá Cerdá*.

Entidad/Institución: *Universidad de Salamanca*.
Yacimiento: *Cueva de Nerja*.
Localización geográfica: *Término municipal: Nerja*.

48

Proyecto: «*Estudio sistemático de las manifestaciones artísticas de la Cueva de la Pileta*».
Tipo de autorización: *Reproducción y estudio del arte rupestre*.
Director: *José L. Sanchidrián Torti*.
Yacimiento: *Cueva de la Pileta*.
Localización geográfica: *Término municipal: Benaolán*.
Subvención: *975.000 pesetas*.

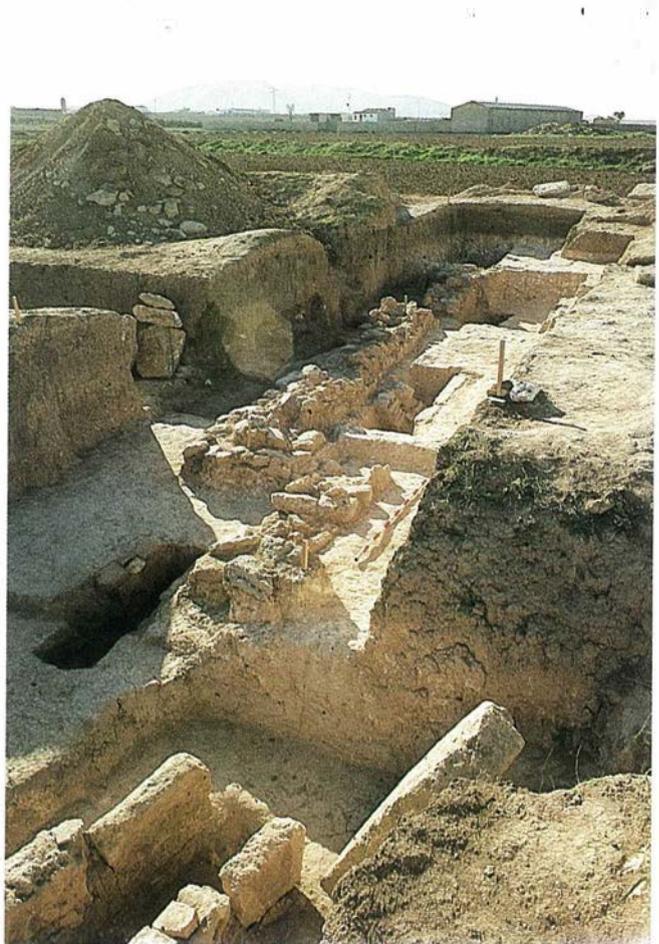
SEVILLA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *El Carambolo (Castilleja de la Cuesta).*
2. *C/. Real, 49 (Carmona).*
3. *Necrópolis de Carmona.*
4. *C/. Merced, s/n (Ecija).*
5. *Puerta Cerrada (Ecija).*
6. *Cortijo de la Reina (Ecija).*
7. *El Lavadero (Marchena).*
8. *Cortijo del Río (Marchena).*
9. *Hoyo del Gigante (Cortijo de la Morona, Morón de la Frontera).*
10. *Las Huertas (La Roda de Andalucía).*
11. *Itálica (Santiponce).*
12. *Itálica C/. Las Musas (Santiponce).*
13. *La Lantiscosa (Villanueva del Río).*
14. *Antiguo Convento del Carmen, C/. Baños (Sevilla).*
15. *Antiguo Convento de San Agustín, Pza. de San Agustín (Sevilla).*
16. *Hacienda de Miraflores (Sevilla).*
17. *Plaza de San Juan de la Palma (Sevilla).*
18. *Baños de la Reina Mora, C/. Baños (Sevilla).*
19. *Area Metropolitana de Sevilla.*
20. *C/. Coronel García Baquero, 16, Alcalá del Río (Ilipe Magna).*
21. *Los Villares (La Algaba).*
22. *Necrópolis de Carmona.*
23. *Plaza de San Fernando, 2 (Carmona).*
24. *Puerta de Sevilla (Carmona).*
25. *El Alcaparral (Casariche).*
26. *El Alcaparral (Casariche).*
27. *Carretera antigua Ecija-Córdoba.*
28. *C/. Maritorija, 13 (Ecija).*
29. *C/. Parteras, s/n (Ecija).*
30. *C/. Merced, 5 (Ecija).*
31. *C/. Emilio Castelar, 19 (Ecija).*
32. *C/. Garcilópez, s/n (Ecija).*
33. *C/. Arabales bajo pavimento (Ecija).*
34. *C/. de la Puente, 19 (Ecija).*
35. *Iglesia Sta. María del Castillo (Estepa).*
36. *El Negrón (Gilena).*
37. *Cortijo de Vico (Marchena).*
38. *Camino de la Farfana (Osuna).*
39. *Depósito de agua municipal (Osuna).*
40. *Finca Pared Blanca (Peñaflor).*
41. *Las Huertas (La Roda de Andalucía).*
42. *El Llano (El Rubio).*
43. *Avda. Extremadura (Itálica).*
44. *Polideportivo municipal (Itálica).*
45. *C/. Castilla, 4 (Sevilla-Triana).*
46. *Sector Macarena (Sevilla, murallas).*
47. *C/. Castelar, 22 (Sevilla).*
48. *La Bobayra, Avda. Eduardo Dato (Sevilla).*
49. *C/. Cuna (Sevilla).*
50. *Hacienda de Miraflores (Sevilla).*
51. *Las Zaburdas (Villanueva del Río).*
52. *Poblado de Valencina de la Concepción.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

53. *Prospección arqueológica superficial en Fuentes de Andalucía.*
54. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*



Las Huertas (La Roda, Sevilla).

55. *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos «Hispalis» (Sevilla).*
56. *Excavación arqueológica sistemática «La Marismilla» (Puebla del Río).*
57. *Excavación arqueológica sistemática Necrópolis romana de Carmona.*
58. *Excavación arqueológica sistemática Montemolín (Marchena).*
59. *Excavación arqueológica sistemática Munigua (Villanueva del Río y Minas).*
60. *Consolidación arqueológica Templo Romano C/. Mármoles (Sevilla).*
61. *Consolidación arqueológica Itálica (Santiponce).*
62. *Restauración arqueológica Casa de la Exedra, Itálica (Santiponce).*

MEMORIA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, 1985

Fernando Amores Carredano.

ANTECEDENTES

El balance del período de desarrollo de la Arqueología de gestión de los años 1984 y 1985, que ahora presentamos, debe contemplarse al igual que las demás provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza desde la perspectiva de lo que la nueva situación en que nos encontramos supone. En este sentido, la creación del Arqueólogo Provincial como figura independiente y, por tanto, liberada especialmente para los cometidos de protección del Patrimonio Arqueológico, ha supuesto un incremento en la eficacia de sus resultados por la adecuación del programa de intervenciones a nuevos presupuestos mentales y económicos.

En la provincia de Sevilla hemos atendido especialmente a la arqueología urbana, ya que existe un número elevado de ciudades superpuestas con distintas figuras de planeamiento vigentes y con problemas arqueológicos pendientes, o que nunca fueron previstos en la etapa anterior. Así, estamos en la confianza de que ciudades de envergadura como Sevilla Capital, Carmona o Ecija están controladas y de esta manera hay que entender el elevado número de intervenciones que presentan y que se incrementa conforme avanza el tiempo. Otros enclaves urbanos como Santiponce u Osuna han contemplado la primera actuación de emergencia, en su casco afectado por la zona arqueológica correspondiente, y pueblos como Valencina de la Concepción o Peñafior han visto continuada su actividad de atención aunque bajo nuevos criterios preventivos. Tenemos la certeza que el problema tradicional de la Arqueología es el de su imagen frente a la sociedad y, en estos momentos, estamos recogiendo frutos de una mayor receptividad por parte de la misma y los municipios que, en lo que se ha podido, han visto satisfechas sus demandas de atención.

Esto no hubiera sido posible sin el apoyo administrativo y logístico de la Delegación Provincial de Cultura, protagonista periférica de la nueva gestión. La mayor dotación económica, que se ha ido incrementando positivamente a lo largo de los años ha sido, lógicamente, instrumento imprescindible para la aplicación de las distintas actuaciones que a continuación se exponen.

1. PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

1.a. *Catalogación de yacimientos*

En lo que se refiere a este apartado hay que distinguir, básicamente, dos aspectos cuales son las propuestas de incoación de BIC de determinados yacimientos para su protección integral según ley y a la confección de cartas arqueológicas como instrumento inicial de conocimiento del patrimonio arqueológico y su estado actual, que permite el desarrollo subsiguiente de los mecanismos de control y protección correspondientes.

En el año 1985 se encuentran en trámite de incoación los yacimientos de la ciudad iberorromana de Orippe (Dos Hermanas) y el yacimiento protohistórico de Montemolín (Marchena).

En lo que se refiere a Cartas Arqueológicas, éstas han sido confeccionadas en la Universidad como memorias de licenciatura, derivándose de ello su rendimiento proteccionista para la Administración.

1984: Inventario de yacimientos arqueológicos del Area Metropolitana de Sevilla para su inclusión en el planeamiento urbanístico de referencia para la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Los autores fueron María Teresa Moreno Menayo y María Soledad Gil de los Reyes.

1985: Carta Arqueológica del Río Corbones, por Ignacio Ro-

dríguez Temiño. Carta Arqueológica del Término municipal de Fuentes de Andalucía, por José Juan Fernández Caro.

Carta Arqueológica del término municipal de Sevilla, por Fernando Amores Carredano y Juan M. Campos Carrasco.

1.b. *Coordinación con otros organismos*

De entre la colaboración lógica y necesaria entre los diferentes organismos de la Administración tendríamos que destacar:

● Colaboración con Ayuntamientos a través de Gobierno Civil.

Aparte de las denuncias sobre hallazgos fortuitos o movimientos de tierras, etc., hay que destacar la realización de proyectos de urgencia con cargo al PER que, en el caso de la arqueología urbana, ha supuesto la posibilidad de atender suficientemente la demanda de solares existentes, facilitando la actividad constructiva y la participación de gran número de obreros y colaboradores locales en los que se practica una labor docente y divulgativa de la protección del Patrimonio.

En el año 1985 las obras de arqueología financiadas por el PER con el aporte de los materiales por parte de la Delegación de Cultura han sido:

- La Algaba.
- Carmona.
- Casariche.
- Ecija.
- Osuna.
- Peñafior.
- La Roda de Andalucía.
- El Rubio.
- Santiponce.
- Valencina de la Concepción.

● Coordinación con Ayuntamientos.

Se ha incluido la información arqueológica disponible en aquellos planeamientos que han ido llegando a la Comisión de Patrimonio o Comisión Provincial de Urbanismo para su contemplación y desarrollo municipal de la actividad de control. En los años 1984 y 1985 se han incluido los siguientes:

- Normas subsidiarias de Estepa.
- Normas subsidiarias de Osuna.
- Plan General de Ordenación Urbana de Castilleja de la Cuesta.
- Plan General de Ordenación Urbana de Lora del Río.
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.
- Plan General de Ordenación Urbana de Tomares.

En el caso del Ayuntamiento de Sevilla hemos insistido en la necesidad de incluir partidas de investigación arqueológica previa a los proyectos de restauración de monumentos municipales, siendo el resultado en el año 1985 el siguiente proyecto:

— Murallas musulmanas de La Macarena.

Otro organismo con el que se ha colaborado es la Estación Biológica de Doñana, quien ha colaborado ofreciendo apoyo material, humano y de instalaciones para la redacción de la Carta Paleontológica de la Provincia de Sevilla (cuaternario), iniciativa de la Delegación Provincial de Cultura a través de la paleontóloga Eloisa Bernáldez.

1.c. *Vigilancia*

La plantilla de vigilantes de monumentos arqueológicos de la Provincia de Sevilla se cifra en uno en Mulva, en la Necrópolis romana de Carmona, en los Dólmenes de Valencina y varios en Itálica. En el año 1985 se amplió la plantilla de *Itálica* en 7 peones vigilantes y se redactó la propuesta de las necesidades de vigilantes para su inclusión en el PAEMBA que se desarrollaría en el año 1986. La propuesta abarca a *Mulva*, *Necrópolis romana de Carmona*, *Peñafior (Celti)*, *Arva*, *Itálica*, *Dólmenes de Valencina*, incluyendo ya lugares cuya adquisición era inminente.

1.d. Legislación

Aparte de la inclusión de la información arqueológica en los distintos planeamientos reseñada en la coordinación con los ayuntamientos, la publicación de una orden por parte de *Gobierno Civil* recordando las infracciones legales que cometen quienes usan detectores de metales en los yacimientos arqueológicos y las sanciones correspondientes (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 170 de 24 de julio de 1984.)

Otro bando, en este caso municipal, se publicó por parte del *Ayuntamiento de Casariche* recordando los mismos términos que el anterior sensibilizados por el expediente del hallazgo del mosaico de Paris en su término municipal y las excavaciones de urgencia que se estaban llevando a cabo en la villa correspondiente (Bando del Ayuntamiento de Casariche de 7 de noviembre de 1985.)

1.e. Adquisiciones

Durante el año 1985 se han ultimado los siguientes expedientes de adquisición:

- Ciudad romana de Arva (Alcolea del Río): 48 has.
- Ciudad Protohistórica y romana de Celti (Peñaflor): 15,5 has.
- Finca El Torrejón en la Necrópolis Romana de Carmona: 7.000 m².
- Diversos inmuebles de Santiponce (Itálica).

2. DIVULGACION

El aspecto divulgativo se ha tratado de forma inicial ya que sus frutos se irán incrementando a medida que se vayan consolidando las nuevas estructuras. En este sentido, han sido numerosas las notas de prensa sobre distintas intervenciones y Conjuntos Arqueológicos y conferencias o coloquios en los municipios afectados. Una labor importante ha sido el uso de los distintos expedientes de PER para transformar la imagen de la Arqueología en los numerosos obreros que han ido acudiendo para cubrir peonadas. Su edad, extracto social y el desarrollo de gran parte de su actividad en el medio rural les da gran importancia en lo que se refiere a la protección del Patrimonio Arqueológico y con escasos medios de formación a su alcance.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Carambolo*.

Localización: *Castilleja de la Cuesta*.

Intervención arqueológica: *Recuperación de materiales arqueológicos*.

Causas de la intervención: *Los desmontes realizados por la empresa municipal de abastecimiento de aguas para nuevas instalaciones conllevaron la destrucción de estructuras arqueológicas en el año 1982. Fueron recogidos materiales in situ por el profesor doctor A. Caballos Rufino quien lo notificó para su control, siendo éste realizado en 1984.*

Descripción del yacimiento: *Al parecer, según relación oral, se trataba de una agrupación de unos 40 pozos de agua musulmanes de unos 10-15 m. de profundidad y contruidos a base de anillos cerámicos superpuestos y con depósito de vasos en el fondo. Los materiales rescatados, vasos de contención de agua, corresponden a un solo pozo.*

Valoración de la intervención: *El rescate de estos materiales conllevó su restauración consiguiendo 22 vasos entre completos y casi completos que ayudan a recuperar sustancialmente la información perdida.*

Directores: *A. Caballos Rufino (Prof. del Dpto. Historia Antigua). Fernando Amores Carredano.*

2

Nombre del yacimiento arqueológico: *Carmona*.

Localización: *C/. Real, 49*.

Intervención arqueológica: *Rescate de hallazgo ocasional (agosto 1984).*

Causas de la intervención: *Hallazgo fortuito de estructuras arqueológicas en zona exterior de Carmona al edificar una casa con aviso al Museo Arqueológico Provincial.*

Descripción del yacimiento: *Zona de necrópolis visigoda de Caroma parcialmente explorada por G. Bonsor.*

Valoración de la intervención: *Limpieza de una tumba con ajuar visigodo usual y abandono de la excavación por falta de obreros.*

Directores: *Juan Alonso de la Sierra. Juan José Ventura.*

3

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis de Carmona*.

Localización: *Plan Parcial Polígono de San Francisco*.

Intervención arqueológica: *Excavación preventiva (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Exploración de extensa zona, objeto de ordenación mediante Plan Parcial, situada en la corona funeraria romana de Carmona ante la futura ejecución de su primera fase.*

Descripción del yacimiento: *La zona corresponde a un espacio de la corona funeraria romana de la antigua Carmona intermedia entre las aglomeraciones Oeste (actual Conjunto Arqueológico) y Norte (dirección Brenes-Lora) donde se presumía la hipotética colmatación periférica.*

Valoración de la intervención: *Detección de estructuras funerarias de covachas de la Edad del Bronce, alguna intacta, y romanas dispersas expoliadas a comienzo de siglo en su mayoría.*

Director: *Juan Alonso de la Sierra.*

4

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ecija*.

Localización: *C/. Merced, s/n*.

Intervención arqueológica: *Control movimiento tierras (octubre 1984).*

Causas de la intervención: *Inspección de apertura de pozos para nueva edificación en zona extramuros de Ecija para completar información preventiva.*

Descripción del yacimiento: *Se pudo comprobar la existencia de una ocupación junto al río del Período Orientalizante (siglos VII-VI a. C.) a base de fondos de Cabaña dispersos con escasos materiales.*

Valoración de la intervención: *Rescate de información que implicó la cautela arqueológica de nuevas zonas de Ecija remontando en varios siglos el inicio de su actividad humana.*

Director: *Fernando Amores Carredano.*

5

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ecija*.

Localización: *Puerta Cerrada*.

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación previa de solar sujeto a expediente de nueva edificación.*

Descripción del yacimiento: *Zona urbana de la antigua Astigi con hallazgo de estructuras residuales romanas y potente relleno medieval y moderno.*

Valoración de la intervención: *Primera actuación preventiva en Ecija como desarrollo sistemático de la cautela por parte de la Comisión Local de Patrimonio, no practicada con anterioridad sino ocasionalmente.*

Director: *Ignacio Rodríguez Temiño.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cortijo de la Reina.*

Localización: *Ecija.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación por conocimiento de expolio de yacimiento y peligro de desaparición debido a las labores agrícolas.*

Descripción del yacimiento: *Pequeña agrupación de tumbas visigodas en loma elevada sobre la ciudad de Ecija donde se habían excavado clandestinamente varias. Las tumbas rescatadas, en número de 3, estaban construidas de ladrillo en fosa con ajuar usual visigodo.*

Valoración de la intervención: *La intervención supuso el salvamento de la necrópolis y el rescate de la información acerca de las tumbas expoliadas con toma de datos de las estructuras —in situ— y de los ajuares.*

Directores: *Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Lavadero.*

Localización: *Afuera de Marchena.*

Intervención arqueológica: *Extracción de mosaico (octubre 1984).*

Causas de la intervención: *Debido a contactos con el Ayuntamiento de la localidad se comprobó el deterioro y mala situación de un mosaico romano en tierras de labor.*

Descripción del yacimiento: *Extensa villa romana de superficie aproximada de 5 Has. en pendiente por lo que la parte más elevada ha estado sujeta a continuo proceso de erosión. La actividad de la villa puede cifrarse entre los siglos I y V d. C. según datos de prospección.*

Valoración de la intervención: *Limpieza, extracción y consolidación de un mosaico geométrico en mal estado de conservación. El mosaico ha sido depositado en la colección municipal de Marchena.*

Directores: *Fernando Amores Carredano y Fátima Martínez Rodríguez (restauradora).*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cortijo del Río.*

Localización: *Término municipal de Marchena.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación de estructuras arqueológicas aparecidas y parcialmente destruidas en actividades de extracción de gravas junto al río, con posterioridad a la comunicación por parte del Ayuntamiento de la localidad.*

Descripción del yacimiento: *Horno romano de cerámicas comunes y testar aldeaño junto al río Corbones, de abastecimiento a propiedades rurales próximas (dolia, tegulae, imbrices, cerámicas comunes). Horno parcialmente excavado en las gravas con cámara circular, suspendida con arcos y bóveda de adobes emergentes. Testar parcialmente excavado en la grava con deposiciones acumuladas.*

Valoración de la intervención: *Excavación completa del horno, destruido en su cuarta parte aproximadamente, y del testar aldeaño en un mes de trabajo.*

Directores: *Carlos Romero Moraga y Javier Gómez.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Hoyo del Gigante.*

Localización: *Cortijo de la Morona (Morón de la Frontera).*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (junio 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación de estructuras arqueológicas sujetas a expolio clandestino continuo y labores agrícolas.*

Descripción del yacimiento: *Estructura megalítica tipo «galera cubierta» de pequeño tamaño parcialmente desmontada y con el suelo sobreexcavado por clandestinos. La zona ha sido prospectada pudiéndose documentar megalitos en elevado número.*

Valoración de la intervención: *Excavación completa de la estructura con rescate de la información arquitectónica (galera, túmulo) y rescate de piezas líticas como único ajuar conservado.*

Director: *Diego Oliva Alonso.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Las Huertas.*

Localización: *Suburbios de La Roda de Andalucía.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia, primera campaña.*

Causas de la intervención: *Excavación provocada por hallazgos en trabajos de parcelación ilegal con aviso de vecinos de la localidad. La zona, aún no calificada urbanísticamente, se localiza en el área de expansión.*

Descripción del yacimiento: *Conjunto de sepulturas de baja época romana o período visigodo asociadas a estructura arquitectónica muy destruida; a unos 200 metros se localiza una villa romana junto a un arroyo y un puente romano intacto, de un vano, completando el conjunto.*

Valoración de la intervención: *La primera fase, de un mes de duración, afectó a la mitad aproximadamente del yacimiento comprobándose su expoliación continua de la que se salvaron las tumbas excavadas en fosa con ajuar inexistente.*

Directores: *Juan José Ventura Díaz y Luis Guerrero Misa.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Itálica.*

Localización: *Avda. Extremadura nº 56 (Santiponce).*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (agosto 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación previa a la nueva edificación de un solar situado en zona arqueológica de Itálica (BIC). Paralización de obra y actuación inmediata.*

Descripción del yacimiento: *Corresponde a la zona del Foro primitivo de Itálica (vetus urbs) nunca explorada sistemáticamente.*

Valoración de la intervención: *Excavación completa del solar con rescate de pavimento de opus signinum epigráfico de gran importancia, estratigrafía republicana, toma de datos paleotopográficos y comprobación de expolio de Santiponce.*

Directores: *Fernando Amores Carredano y José Manuel Rodríguez Hidalgo.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Itálica.*

Localización: *C/. Las Musas (Santiponce).*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Excavación en solar previa a la nueva edificación en zona incluida en la delimitación de Itálica.*

Descripción del yacimiento: *Localización intramuros de la vetus urbs de Itálica donde se presumían estructuras de habitación y seriación estratigráfica republicana.*

Valoración de la intervención: *Excavación completa del solar como desarrollo de la arqueología preventiva de Santiponce contemplada en las Normas Subsidiarias y aplicada desde agosto 1984. Documentación de las*

estructuras arqueológicas republicanas, toma de datos paleo-topográficos y comprobación del expolio del Imperio en Santiponce desde el siglo XVII.

Director: José Manuel Rodríguez Hidalgo.

13

Nombre del yacimiento arqueológico: *La Lantiscosa*.

Localización: *Término municipal de Villanueva del Río*.

Intervención arqueológica: *Catalogación y control expolio (1984)*.

Causas de la intervención: *Inspección de expolio de yacimiento arqueológico conocido por aviso de vecinos de la localidad. Rescate de datos e información para expediente y actuaciones futuras.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana de dimensión aproximada 1/2 Ha. con expolio continuo de materiales en explotación de olivar.*

Valoración de la intervención: *Toma de datos de mosaico marino en fondo de piscina donde se aprecia un expolio parcial antiguo y otro reciente comprobado en sucesivas visitas; la parte expoliada recientemente se conoce por documentación fotográfica ocultándose el mosaico con posterioridad para intervención de consolidación y vallado.*

Director: *Fernando Amores Carredano*.

14

Nombre del yacimiento arqueológico: *Antiguo Convento del Carmen, Sevilla*.

Localización: *C/. Baños (Sevilla)*.

Intervención arqueológica: *Proyecto (1984)*.

Causas de la intervención: *Encargo de proyecto de exploración previa para documentar la génesis urbanística del barrio de San Vicente y estructuras perdidas en la iglesia ante la futura restauración y rehabilitación del convento.*

Descripción del yacimiento: *Convento carmelita, llamado Casa Grande del Carmen, prácticamente conservado en su totalidad. Fue desamortizado y reutilizado con fines militares desde la ocupación francesa hasta su adquisición por el Ayuntamiento de Sevilla.*

Valoración de la intervención: *El encargo del proyecto por el equipo de arquitectos supone un paso adelante en las aplicaciones preventivas de la arqueología urbana.*

Directores: *Fernando Amores y Fernando Villanueva*.

15

Nombre del yacimiento arqueológico: *Antiguo Convento de San Agustín, Sevilla*.

Localización: *Plaza de San Agustín (Sevilla)*.

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (1984)*.

Causas de la intervención: *Necesidad de excavaciones preventivas en zonas destruidas del antiguo convento ante la voluntad de edificación de la propiedad en los tres solares afectados: C/. Amador de los Ríos esquina a C/. Fray Alonso; C/. Fray Alonso esquina a Pza. de San Agustín y solar interno sin fachada.*

Descripción del yacimiento: *Convento agustino extramuros de Sevilla desamortizado con continuas reutilizaciones: cárcel, mercado, cuartel, almacenes. Consta de estructuras emergentes (claustro grande, refectorio y escalera) y segregaciones parcelarias con destrucciones.*

Valoración de la intervención: *1.ª, sondeos previos en sacristía, capilla, iglesia y casa mudéjar; 2.ª, actuación extensiva en sacristía y claustro novicios; 3.ª, estratigrafía, excavación casa mudéjar y rescate/traslado de puerta monumental (Hernán Ruiz). Cautela levantada por adecuación de hallazgos con plano siglo XIX (arqueología de simulación). Estructuras arqueológicas conservadas en patios.*

Directores: *1.ª (junio, julio); Juan M. Campos, 2.ª (octubre): Juan M. Campos, 3.ª (diciembre): Juan M. Campos, José Lorenzo, Teresa Murillo, Fernando Amores.*

16

Nombre del yacimiento arqueológico: *Hacienda de Miraflores*.

Localización: *Corona Periférica de Sevilla capital*.

Intervención arqueológica: *Catalogación (1984)*.

Causas de la intervención: *Detección de un complejo arqueológico y arquitectónico con previsiones de transformación por ejecución municipal del Parque de Miraflores.*

Inicio de medidas preventivas para su control y protección.

Descripción del yacimiento: *Complejo arqueológico-arquitectónico embutido en cortijo del siglo XVIII. Consta de torre almohade, presumiblemente de mezquita, en magnífico estado de conservación; musulmanas in-frayacentes y cristianas (siglos XV-XVI). Sistema de riego por norias en batería mudéjares.*

Valoración de la intervención: *Se controló en un primer momento por denuncia de asociación de vecinos, analizando las estructuras para su catalogación, levantándose plano de la torre musulmana, para confección de su respectivo expediente para la Comisión del Patrimonio.*

Director: *Fernando Amores Carredano*.

17

Nombre del yacimiento arqueológico: *Sevilla*.

Localización: *Plaza San Juan de la Palma*.

Intervención arqueológica: *Sondeos preventivos (diciembre 1984)*.

Causas de la intervención: *Reutilización de sondeos preventivos aprovechando nueva pavimentación de la plaza para documentar hipótesis urbanísticas.*

Descripción del yacimiento: *Zona de localización hipotética de muralla romana de Hispalis.*

Valoración de la intervención: *Reutilización de tres sondeos con abandono progresivo ante la dificultad de infraestructura urbana y aparición de agua.*

Director: *Juan M. Campos*.

18

Nombre del yacimiento arqueológico: *Baños de la Reina Mora, Sevilla*.

Localización: *C/. Baños (Sevilla)*.

Intervención arqueológica: *Excavación de Urgencia (diciembre 1984)*.

Causas de la intervención: *Excavación cautelar de zonas colindantes a Baños Musulmanes parcialmente emergentes (BIC) ante la futura edificación de dichos solares.*

Descripción del yacimiento: *Baños musulmanes parcialmente conservados, segregados y reutilizados como convento con transformaciones.*

Valoración de la intervención: *Excavación de solar fachada a C/. Baños con detección de estructuras originales para confección de planimetría completa de cara a futuras intervenciones (edificación, adquisición, restauración).*

Directores: *José Escudero Cuesta y Juan M. Campos*.

19

Nombre del yacimiento arqueológico: *Varios*.

Localización: *Area Metropolitana de Sevilla*.

Intervención arqueológica: *Catalogación de yacimientos (diciembre 1984).*

Causas de la intervención: *Confección de carta arqueológica del Área Metropolitana de Sevilla como documentación preventiva para las actuaciones derivadas de este expediente de ordenación territorial.*

Descripción del yacimiento: *Localización, catalogación y delimitación de los yacimientos arqueológicos comprendidos en los términos municipales parciales afectados por el Área Metropolitana.*

Valoración de la intervención: *Documentación preventiva para la protección de los yacimientos arqueológicos.*

Directores: *María Teresa Moreno Menayo y María Soledad Gil de los Reyes.*

20

Nombre del yacimiento arqueológico: *Alcalá del Río (Ilipe Magna).*

Localización: *C/. Coronel García Baquero, 16.*

Intervención arqueológica: *Control aparición mosaico (febrero 1985).*

Causas de la intervención: *La realización de obras en el casco de Alcalá del Río no está sujeta a cautela urbanística alguna. No obstante, en este caso se avisó a la Delegación Provincial por parte del Ayuntamiento de la aparición de un mosaico en una obra de edificación.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de un lugar intramuros de la ciudad de Ilipe Magna donde se constatan estructuras de habitación imperiales, muy destruidas, y republicanas. En un sector se localizó la esquina de un mosaico policromo de excelente calidad que continuaba en la parcela ajena.*

Valoración de la intervención: *Se controló el fragmento de mosaico, se consolidó in situ y se hubo de modificar puntualmente el proyecto edificatorio para mantener el pavimento visto en el hueco de escalera hasta tanto se pudiera efectuar una operación global con el resto del mosaico en el futuro.*

Director: *José Manuel Rodríguez Hidalgo.*

21

Nombre del yacimiento arqueológico: *Los Villares.*

Localización: *La Algaba.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (noviembre-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *La parcela catastral de referencia fue adquirida por el Ayuntamiento de la localidad para la construcción del nuevo cementerio. Existiendo un yacimiento arqueológico, éste fue ignorado desmontándolo parcialmente. Con posterioridad y ante la inminencia de su consecución se recibió aviso con lo que se desarrollaron medidas preventivas para su protección.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de una alquería musulmana (siglo XII) de una extensión aproximada de unos 4.000 m² con ocupación posterior mudéjar. Está situada junto al río Guadalquivir y su potencia estratigráfica oscila entre 1 m. y 3,50 m.*

Valoración de la intervención: *La intervención consistió en una serie de sondeos para recabar datos sobre su potencia estratigráfica, adscripción exacta, y extensión con vistas a cautelar una zona donde no se trabajara de momento y poder meditar las actuaciones futuras.*

Director: *Magdalena Valor Piechotta.*

22

Nombre del yacimiento arqueológico: *Necrópolis de Carmona.*

Localización: *Oeste de Carmona.*

Intervención arqueológica: *Limpieza (octubre-noviembre 1985).*

Causas de la intervención: *La limpieza exhaustiva del cómputo arqueológico era de la máxima urgencia toda vez que no se efectuaba desde hacía dos años con los incendios estivales, y el daño consiguiente a las estructuras y arbolado.*

Descripción del yacimiento: *Necrópolis hipogea romana de Carmona.*

Valoración de la intervención: *La posibilidad de contar con cuadrillas numerosas de obreros del Ayuntamiento se aprovechó intensivamente limpiando de vegetación y escombros toda la propiedad estatal y eliminando incluso excedentes de bulbosas dañinas.*

Director: *Ricardo Lineros Romero.*

23

Nombre del yacimiento arqueológico: *Carmona.*

Localización: *Pza. de San Fernando, 2.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (octubre-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *Excavación previa a solar con expediente de nueva edificación en zona arqueológica de la antigua Carmona.*

Descripción del yacimiento: *Corresponde a la zona de Foros de la Carmona romana documentándose una estructura monumental, quizás el macellum del Foro, y una estratigrafía muy complicada por las alteraciones sufridas, que alcanzaba el siglo IV a. C. como primera ocupación de la zona.*

Valoración de la intervención: *Primera actuación de desarrollo de la arqueología urbana preventiva en Carmona que ha permitido iniciar el control de esta ciudad a través del Ayuntamiento y la Comisión del Patrimonio. Las estructuras del Foro van a ser integradas en la nueva edificación.*

Director: *Ricardo Lineros Romero.*

24

Nombre del yacimiento arqueológico: *Carmona.*

Localización: *Puerta de Sevilla (BIC).*

Intervención arqueológica: *Excavación preventiva (diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *Los sondeos se realizaron en un pequeño solar ubicado en la zona de la Puerta de Sevilla donde se pretendía una remodelación con demoliciones y construcción de piscina y zona de recreo familiar. La estructura a demoler de planta octogonal motivó su exploración cautelosa previa.*

Descripción del yacimiento: *El solar forma parte del recinto defensivo denominado Puerta de Sevilla que se inicia fundamentalmente en el siglo III a. C. y continúa transformándose hasta el siglo XVI d. C. con intervenciones de envergadura en s. I d. C. y época musulmana.*

Valoración de la intervención: *La explotación de la estructura octogonal, posible torre camuflada con uso de «reñidero de gallos», desechó esta hipótesis y un sondeo lateral ofreció datos sobre la estructura y destrucción de esta zona de la fortificación.*

Directores: *Ricardo Lineros Romero y Francisco Díaz Mora.*

25

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Alcaparral.*

Localización: *Casariche.*

Intervención arqueológica: *Control hallazgo mosaico (julio 1985).*

Causas de la intervención: *Ante la aparición de un mosaico romano en tierras de labor y su aviso correspondiente a la autoridad se procedió a la intervención de urgencia.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de una villa romana de baja época romana (siglos III-IV d. C.) según datos de prospección superficial y la datación del mosaico. Este es policromo y figurado en buen estado de con-*

servación representando la escena del Juicio de París. La villa romana tiene una extensión de unas 2,5 Has.

Valoración de la intervención: La intervención consistió en la limpieza completa del pavimento de referencia, toma de datos y protección mediante cubrición de paneles, hormigón con malla y tierra para evitar ex-polios. Por otra parte se procedió a estudiar las medidas necesarias para el control del yacimiento arqueológico.

Directores: Fernando Amores Carredano y Juan Alonso de la Sierra.

26

Nombre del yacimiento arqueológico: El Alcaparral.

Localización: Casariche.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (noviembre-diciembre 1985).

Causas de la intervención: La intervención se produjo a consecuencia de la actuación precedente de la que se derivó la exploración de los alrededores para cauterizar la zona de mosaicos de la villa romana y conocer la delimitación total.

Descripción del yacimiento: Villa romana de regulares dimensiones con la arquitectura expoliada casi en su totalidad a excepción de los pavimentos mosaicos que se conservan. La villa contiene la zona de servicios y estructuras anejas no exploradas. El abandono parece súbito por inestabilidad política en un momento del siglo V según un tesoriño rescatado.

Valoración de la intervención: Se realizaron zanjas estrechas y alargadas para detectar el área de mosaicos, sondeos lejanos para su delimitación y la excavación de mosaicos completos para observar su conservación, peor que el primero hallado.

La intervención culminó con el vallado para protección de las labores y cubrición de lo aparecido.

Directores: Antonio de la Hoz Gándara. Juan Carlos Jiménez Barrientos.

27

Nombre del yacimiento arqueológico: Carretera antigua de Ecija-Córdoba.

Localización: Ecija.

Intervención arqueológica: Control movimiento tierras (abril 1985).

Causas de la intervención: La apertura de una gravera para la construcción de la nueva carretera provocó la casi total desaparición de un yacimiento arqueológico no catalogado. Su conocimiento desarrolló la medida de inspección y control.

Descripción del yacimiento: Establecimiento musulmán de escasa entidad y de difícil apreciación, básicamente se trataba de estrechas franjas de tejas en los perfiles sin otro material antrópico y algún pozo disperso, por lo que debía tratarse de cierto establecimiento rural de prácticas ganaderas y ocupación residual.

Valoración de la intervención: La inspección inicial recogida de las escasas muestras apreciables y conocimiento del yacimiento derivó al levantamiento de su paralización y continuación de las obras.

Director: Fernando Amores Carredano.

28

Nombre del yacimiento arqueológico: Ecija.

Localización: C/. Maritorija, 13.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (junio-julio 1985).

Causas de la intervención: Excavación previa a la nueva edificación de un solar situado en zona arqueológica de Astigi.

Descripción del yacimiento: Zona indeterminada del sector Sur de la ciudad donde se rescataron en años precedentes pavimentos mosaicos a 4 metros de profundidad.

Valoración de la intervención: Se realizaron sondeos dispersos por el solar documentando las fases de ocupación modernas y musulmanas hasta la profundidad donde afectaba la obra, como medida cauterizar, liberando el solar a continuación.

Directores: Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.

29

Nombre del yacimiento arqueológico: Ecija.

Localización: C/. Parteras, s/n.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (agosto 1985).

Causas de la intervención: Excavación previa a solar con expediente de nueva edificación en zona arqueológica delimitada como posible necrópolis.

Descripción del yacimiento: El solar corresponde a la zona Oeste de Ecija presumiblemente correspondiente a una necrópolis aún no detectada.

Valoración de la intervención: No se encontró rastro alguno de necrópolis por lo que se va precisando la ubicación de la misma, por ausencia, dentro del proyecto del programa preventivo de Ecija.

Directores: Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.

30

Nombre del yacimiento arqueológico: Ecija.

Localización: C/. Merced nº 5.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (agosto-septiembre 1985).

Causas de la intervención: Excavación previa a solar afectado por expediente de nueva edificación en zona arqueológica extramuros con límite de muralla medieval.

Descripción del yacimiento: La zona en cuestión fue cauterizada por la inspección del solar anexo en 1984. Se detectaron estructuras orientalizantes junto a la muralla con fondos de cabaña rectangulares y abundante material antrópico de los siglos VII-VI a. C.

Valoración de la intervención: Debido al proyecto presentado, la edificación no afectaba al sector próximo a la muralla por normativa urbanística. En la zona baja no se detectó registro arqueológico por lo que se liberó el solar de su cautela. La confirmación, generosa, de la ocupación orientalizante fue de gran rendimiento.

Directores: Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.

31

Nombre del yacimiento arqueológico: Ecija.

Localización: C/. Emilio Castelar, 19.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (septiembre-octubre 1985).

Causas de la intervención: Excavación previa en solar pendiente de nueva edificación situado en zona arqueológica de la antigua Astigi.

Descripción del yacimiento: El solar en cuestión resultó ocupar el Foro imperial de la ciudad con pavimentación de grandes losas de Tarifa y edificios expoliados con algún resto monumental del siglo II-III d. C.

Valoración de la intervención: El resultado fue de alto rendimiento científico por cuanto que modificaba las hipótesis planteadas al no controlar en años precedentes las edificaciones colindantes de mayor superficie. El solar se tapó hasta tanto se decida su futuro.

Directores: Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ecija*.

Localización: *C/. Garcilópez, s/n.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (septiembre-octubre 1985).*

Causas de la intervención: *Excavación de urgencia previa a la ejecución de nueva edificación en zona arqueológica de la antigua ciudad romana de Astigi.*

Descripción del yacimiento: *Zona central de la ciudad romana con alto grado de reaprovechamiento de las estructuras y elementos preexistentes desde una profundidad de -4.30 m.*

Valoración de la intervención: *La actuación supuso el vaciado completo del solar dentro del desarrollo sistemático de la arqueología urbana preventiva de Ecija y su coherencia interna. La toma de datos es acumulativa hacia una comprensión paulatina del yacimiento arqueológico y su estado de conservación.*

Directores: *Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ecija*.

Localización: *C/. Arabales bajo pavimento.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (octubre 1985).*

Causas de la intervención: *La aparición de un mosaico justo debajo del adoquinado de la calle cuando éste era renovado, provocó su control e intervención.*

Descripción del yacimiento: *Sector Oeste de la ciudad de Astigi con las estructuras arquitectónicas imperiales prácticamente desaparecidas a excepción de restos de pavimentos. El mosaico era de centro de tessellatum bicromo geométrico y la cenefa de figlinae, todo ello de baja calidad.*

Valoración de la intervención: *El pavimento se limpió no documentándose relación a estructura alguna; se extrajo y consolidó rescatando datos topográficos y urbanísticos, dentro de la campaña de arqueología urbana de Ecija de 1985.*

Director: *Ignacio Rodríguez Temiño.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Ecija*.

Localización: *C/. de la Puente n.º 19.*

Intervención arqueológica: *Sondeos preventivos (noviembre 1985).*

Causas de la intervención: *Se sondeó un sector ante la futura construcción de edificaciones en un sector mal conocido de los exteriores de Ecija.*

Descripción del yacimiento: *Corresponde al sector extramuros de Ecija y junto al río donde se detectó en años precedentes la existencia de hornos cerámicos musulmanes.*

Valoración de la intervención: *No se detectó estructura alguna quedando pendiente el control del movimiento de tierras para el momento de inicio de la edificación.*

Directores: *Ignacio Rodríguez Temiño y Esther Núñez Pariente de León.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Iglesia Santa María del Castillo.*

Localización: *Estepa.*

Intervención arqueológica: *Exploración de documentación (abril 1985).*

Causas de la intervención: *La intervención surge de acuerdo con el arquitecto Fernando Villanueva, autor del proyecto de restauración de emer-*

gencia en un sector de la iglesia. En dicho monumento se detectan preexistencias musulmanas emergentes cuya documentación es de interés para el arquitecto.

Descripción del yacimiento: *Situada en la zona más alta del recinto murado musulmán y cristiano de Estepa y muy erosionada, la iglesia de Santa María presenta múltiples adiciones desde época musulmana con una conexión arqueológica infrayacente prácticamente inexistente.*

Valoración de la intervención: *La excavación, planteada sobre hipótesis previas, no dio el resultado esperado ya que la roca estaba muy próxima, dejando únicamente alguna huella de estructura y tumbas modernas.*

Director: *Juan Alonso de la Sierra.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Negrón.*

Localización: *Gilena.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (marzo 1985).*

Causas de la intervención: *Excavación de urgencia tras el hallazgo fortuito de la estructura en las operaciones de nueva plantación de olivar y su notificación por parte del Ayuntamiento.*

Descripción del yacimiento: *En una zona de ocupación calcolítica se localiza una cueva artificial excavada en la roca caliza e intacta. La estructura constaba de pasillo de entrada, cámara central y nichos perimetrales elevados con los ajuares dispersos.*

Valoración de la intervención: *Del máximo interés fue la colaboración con el Ayuntamiento y la Universidad gracias a los cuales se pudo realizar la operación de excavación completa.*

Posteriormente se tapó la cueva con puerta metálica con vistas a la posibilidad de su restauración y puesta en valor cultural.

Directores: *Rosario Cruz Auñón Briones, Encarnación Rivero Galán y Fernando Amores Carredano.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Cortijo de Vico.*

Localización: *Marchena.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (septiembre 1985).*

Causas de la intervención: *Las noticias del desmonte de la cima de un yacimiento arqueológico donde aparecieron restos escultóricos ibéricos provocó la intervención con vistas a conocer el lugar y la incidencia del desmonte realizado.*

Descripción del yacimiento: *Se trata de un gran poblado protohistórico relacionado con Montemolín del que dista unos 200 mts. pudiendo tratarse de una aglomeración de envergadura. La secuencia protohistórica abarca parte del I milenio a. C. hasta época romana.*

Valoración de la intervención: *Se practicó un sondeo en la cima que alcanzó una profundidad de 6 metros documentándose el proceso de habitación y estructuras defensivas, tapándose a continuación.*

Directores: *Francisca Chaves Tristán y M.ª Luisa de la Bandera Romero.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Osuna.*

Localización: *Camino de la Farfana.*

Intervención arqueológica: *Limpieza y excavación de urgencia (agosto-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *Las continuas expoliaciones de las necrópolis de Osuna, prácticamente inexistentes hoy día, y en particular un sector de tumbas hipogeas motivaron su adecentamiento, limpieza y cerramiento.*

Descripción del yacimiento: *Corresponde a la necrópolis Este de la antigua Urso y se conforma a base de tumbas hipogeas con nichos excavados y tumbas en el suelo, prácticamente sin ajar. A veces han perdido la fachada por lo que son fácilmente violables.*

Valoración de la intervención: *Se limpiaron varias tumbas así como los alrededores, muy deteriorados, y se cerraron con muretes y verjas para otros proyectos futuros de puesta en valor cultural en una zona, Osuna, tradicional y pionera en el expolio arqueológico.*

Directores: *Juan Alonso de la Sierra y Juan José Ventura Díaz.*

39

Nombre del yacimiento arqueológico: *Osuna.*

Localización: *Depósitos de agua municipales.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (agosto-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *El sector afectado, de pequeñas dimensiones, estaba siendo objeto de excavación clandestina sistemática por parte de vecinos de la localidad, por lo que se planteó una excavación digna y puesta en valor cultural.*

Descripción del yacimiento: *La zona explorada se presenta con estructuras urbanas republicanas de buena factura en una altura de 1,50 metros con algún silo protohistórico. Los muros son de opus vittatum de roca del lugar y asentados sobre la misma. El yacimiento presentaba múltiples alteraciones.*

Valoración de la intervención: *La excavación se llevó a cabo y se definió su consolidación superficial, corrección topográfica para dar coherencia y evitar encharcamientos y la protección total del conjunto. No obstante, la ausencia de los operarios especializados del Ayuntamiento ha retrasado esta operación para otra campaña.*

Directores: *Juan Alonso de la Sierra y Juan José Ventura Díaz.*

40

Nombre del yacimiento arqueológico: *Peñaflor.*

Localización: *Finca Pared Blanca.*

Intervención arqueológica: *Limpieza y cerramiento (noviembre-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *La adquisición de la finca de referencia por la Consejería de Cultura, perteneciente a la antigua ciudad de Celti romana y protohistórica motivó su adecentamiento dado que se encuentra limitada por traseras de edificaciones y la carretera.*

Descripción del yacimiento: *El sector afectado corresponde a 3 Has. de la ciudad de Celti a añadir a dos parcelas colindantes adquiridas con anterioridad. La finca, abandonada, estaba ocupada por los vecinos con huertas diseminadas, chatarra, ganado, portillos en medianeras, industrias, etc.*

Valoración de la intervención: *La intervención consistió en la limpieza a máquina de la propiedad (unos 60 camiones), cerramiento de portillos, recrecido de medianeras, blanqueado y cerramiento por la frontal a la carretera, aparte de la concienciación a los vecinos afectados.*

Director: *Fernando Amores Carredano.*

41

Nombre del yacimiento arqueológico: *Las Huertas.*

Localización: *La Roda de Andalucía.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia 2ª fase (octubre-noviembre 1985).*

Causas de la intervención: *La 2ª fase conllevaba la excavación completa del conjunto funerario iniciada en diciembre 1984.*

Descripción del yacimiento: *El yacimiento resultó un complejo funerario de los siglos V-VI d. C. en una primera apreciación, detectándose más de una treintena de tumbas, sin ajar generalmente, y restos de estructuras arquitectónicas, presumiblemente de función religiosa, de una nave, pero de difícil definición.*

Valoración de la intervención: *Con la segunda fase y una vez tapado el yacimiento se liberó la zona de la cautela arqueológica impuesta en el año 1984.*

Director: *Luis Guerrero Misa.*

42

Nombre del yacimiento arqueológico: *El Llano.*

Localización: *El Rubio.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *En una villa romana de grandes proporciones se detectaron dos hornos de cerámica que estaban siendo afectados por las labores agrícolas, lo que decidió su exploración.*

Descripción del yacimiento: *Villa romana junto al río Salado, de grandes proporciones y, al parecer, muy expoliada en sus elementos arquitectónicos. Los hornos, próximos a ella, están muy bien conservados desde la parrilla hacia abajo ya que usualmente se encajan en la tierra virgen.*

Valoración de la intervención: *Se limpiaron dos hornos anexos de planta cuadrada en bastante buen estado de conservación tomando los datos precisos para la toma posterior de decisiones.*

Director: *Juan Alonso de la Sierra.*

43

Nombre del yacimiento arqueológico: *Itálica.*

Localización: *Avda. Extremadura.*

Intervención arqueológica: *Control movimiento tierras (marzo 1985).*

Causas de la intervención: *Ante el inicio de la nueva pavimentación de la Avda. Extremadura que cruza el pueblo de Santiponce y apertura de zanjas profundas para el alcantarillado se paralizó la obra con la consiguiente intervención.*

Descripción del yacimiento: *El sector afectado de Itálica es la totalidad de la ciudad vieja a la que la antigua carretera atraviesa en su totalidad.*

Valoración de la intervención: *Gracias al control del movimiento de tierras y la excavación o limpieza puntual de determinados sectores dispusimos de un registro paleotopográfico inédito en Itálica para evaluar el expolio del yacimiento, su génesis topográfica así como la detección de nuevos elementos de gran valor científico.*

Director: *José Manuel Rodríguez Hidalgo.*

44

Nombre del yacimiento arqueológico: *Itálica.*

Localización: *Polideportivo municipal.*

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (noviembre-diciembre 1985).*

Causas de la intervención: *Excavación previa de la vasija de la piscina municipal en zona arqueológica de la ciudad de Itálica.*

Descripción del yacimiento: *Area extramuros de Itálica próxima al antiguo cauce de la Ribera muy colmatada por sedimentación y mal conocida en su registro arqueológico y paleotopografía.*

Valoración de la intervención: *Del máximo interés ya que se documentaron más de 5,50 m. de profundidad de sedimento sin llegar a suelos antiguos por lo cual se acumulan mayor cantidad de datos para la recons-*

trucción paleotopográfica de estas zonas inexploradas. Aparte de liberar la zona para futuras intervenciones.

Director: Carlos Romero Moraga.

45

Nombre del yacimiento arqueológico: Sevilla/Triana.

Localización: C/. Castilla, 4.

Intervención arqueológica: Excavación de urgencia (febrero 1985).

Causas de la intervención: Excavación previa en solar de nueva edificación.

Descripción del yacimiento: Se enclava en la zona de Triana junto al antiguo castillo de San Jorge o de la Inquisición en el área correspondiente a las antiguas almonas.

Valoración de la intervención: Documentación por sondeos del proceso de ocupación de Triana con el levantamiento de cautela posterior a la intervención.

Director: Ignacio Rodríguez Temiño.

46

Nombre del yacimiento arqueológico: Sevilla (murallas).

Localización: Sector Macarena.

Intervención arqueológica: Documentación para Restauración (abril-mayo 1985).

Causas de la intervención: Ante la ejecución de un proyecto de restauración municipal de la muralla de la Macarena, sin documentación arqueológica, se actuó para incluirla y conseguir una base de datos para la toma de decisiones.

Descripción del yacimiento: Sector de muralla de la Macarena en buen estado de conservación con recinto torreado y barbacana correspondiente a la ampliación almorávide de la cerca.

Valoración de la intervención: Colaboración entre arquitectos y arqueólogos para Documentación exhaustiva de las estructuras con corrección de cotas, análisis de métodos constructivos, etc. que forzó a la corrección del proyecto inicial de restauración.

Directores: Juan M. Campos Carrasco y M.ª Teresa Moreno Menayo.

47

Nombre del yacimiento arqueológico: Sevilla.

Localización: C/. Castelar, 22.

Intervención arqueológica: Inspección registro arqueológico.

Causas de la intervención: Con motivo de los sondeos realizados para la comprobación del estado de la cimentación de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura se produjeron una serie de noticias en prensa acerca de la posibilidad de que los huesos aparecidos fueran humanos, debido a lo cual se realizó la inspección.

Descripción del yacimiento: La situación de la parcela de referencia corresponde a una antigua laguna intramuros que fue paulatinamente desecada con desechos y escombros.

Valoración de la intervención: Se recogieron todos los huesos de superficie que, al igual que los reproducidos en prensa, fueron adscritos a primera vista por el arqueólogo provincial como animales. No obstante, se encargó a una paleontóloga el análisis científico que dio el mismo resultado, pormenorizado, que se ofreció a la prensa.

Directores: Fernando Amores Carredano y Eloísa Bernáldez (paleontóloga).

66

48

Nombre del yacimiento arqueológico: La Bohayra.

Localización: Avda. Eduardo Dato (Sevilla).

Intervención arqueológica: Delimitación (julio 1985).

Causas de la intervención: La Bohayra, BIC desde 1972, no estaba suficientemente delimitada, por lo cual su calificación urbanística siempre ha estado en precario desde tal fecha. En 1985 y con motivo de la redacción de la Revisión del PGOU de Sevilla se hizo necesario su exacto análisis y delimitación, para su posible uso.

Descripción del yacimiento: Se trata de un palacio de fundación Abbadi (siglo XII) y reforma almohade por el arquitecto Ben Basso que constaba de palacete con acueducto y alberca, jardines y huertas con varias bectáreas. Hoy día alternan estructuras intactas con otras destruidas y el mantenimiento de su uso agrícola en la unidad catastral originaria.

Valoración de la intervención: Con una cirugía de zanjas, sondeos y análisis documental, se ha confeccionado un dossier definitivo para su delimitación exacta y desarrollo de una normativa específica para su uso dentro del PGOU.

Directores: Fernando Amores Carredano, Juan M. Campos Carrasco y Fernando Mendoza Castells.

49

Nombre del yacimiento arqueológico: Sevilla.

Localización: C/. Cuna.

Intervención arqueológica: Sondeos Preventivos (julio 1985).

Causas de la intervención: Se proyectó la realización de sondeos preventivos en la calle Cuna aprovechando la nueva pavimentación de que estaba siendo objeto de cara a la constatación de hipótesis.

Descripción del yacimiento: Este sector está afectado por la falta de precisión en el trazado de la muralla romana de gran importancia para la catalogación de solares.

Valoración de la intervención: Los continuos sondeos se fueron abandonando a causa de la peligrosidad de la infraestructura (gas, electricidad...) y la aparición de agua. No obstante, se supera el trazado hipotético por calle Cuna debido a que la profundidad a la que se llegó, la hubiera detectado.

Directores: Juan M. Campos Carrasco y M.ª Teresa Moreno Menayo.

50

Nombre del yacimiento arqueológico: Hacienda de Miraflores.

Localización: Corona periférica de Sevilla.

Intervención arqueológica: Catalogación y análisis (agosto 1985).

Causas de la intervención: Confeccionado el expediente inicial en 1984 se procedió a su prospección exhaustiva, catalogación y análisis para su inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla que se encontraba en fase de redacción.

Descripción del yacimiento: Se documentó todo el proceso de ocupación humana detectándose una villa romana junto al conjunto arquitectónico musulmán, ya descrito. A los datos de prospección se le añade la documentación de textos musulmanes y cristianos relativos a las fuentes de agua de la Albarrana, sistema de riego y huertas.

Valoración de la intervención: La intervención supuso un paso más en el control preventivo del sector habiéndose tomado los datos suficientes para establecer las cautelas necesarias en los proyectos del futuro Parque Municipal.

Directores: Fernando Amores Carredano y Juan M. Campos Carrasco.

Nombre del yacimiento arqueológico: *Las Zaburdas*.

Localización: *Villanueva del Río*.

Intervención arqueológica: *Control de hallazgo (octubre 1985)*.

Causas de la intervención: *Con motivo de la excavación de un pozo para riego junto al arroyo Galapagar se produjo el hallazgo de piezas paleontológicas que motivaron la intervención con posterioridad a su conocimiento.*

Descripción del yacimiento: *Formación terciaria de contacto con la terraza cuaternaria del Guadalquivir donde es frecuente el hallazgo de restos fósiles de cetáceos. No obstante, las piezas rescatadas, en magnífico estado de conservación, corresponden a un solo individuo, vértebras y costillas por lo que su interés es mayor aún.*

Valoración de la intervención: *Se rescataron las piezas que se depositaron en la Estación Biológica de Doñana, para su estudio y se paralizó la excavación del pozo hasta tanto se garantizara la integridad del depósito paleontológico en las paredes del mismo. Asimismo se estudió la posibilidad de su excavación y su dificultad al encontrarse a 8 m. de profundidad en capa freática.*

Directores: *Eloísa Bernáldez (paleontóloga) y Fernando Amores Carredano.*

Nombre del yacimiento arqueológico: *Poblado de Valencina de la Concepción*.

Localización: *Polideportivo*.

Intervención arqueológica: *Excavación de urgencia (noviembre-diciembre 1985)*.

Causas de la intervención: *La excavación fue motivada por la ejecución de un polideportivo en zona arqueológica que conllevaba dos piscinas (adultos e infantil) e infraestructura que alteraba el sedimento arqueológico.*

Descripción del yacimiento: *Forma parte del poblado Calcolítico de Valencina de la Concepción que ha motivado varias intervenciones de urgencia. El registro arqueológico consta usualmente de fondos de cabaña dispersos, silos y zanjas de detritus de época pre y campaniforme.*

Valoración de la intervención: *La intervención completó la excavación de las dos vasijas, siendo más productiva la infantil donde se detectaron por vez primera fondos de cabaña en este poblado. Hubo tiempo en el proyecto para ampliar la exploración en las zonas más interesantes liberando la parcela para la construcción.*

Director: *Teresa Murillo Díaz.*

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

Proyecto: *«Prospección en Fuentes de Andalucía».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial.*

Director: *José L. Fernández Caro.*

Localización geográfica: *Término municipal: Fuentes de Andalucía.*

Subvención: *100.000 pesetas.*

Proyecto: *«Secuencia cultural calcolítico-Bronce Pleno en la Provincia de Sevilla».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director/es: *Pilar Acosta, Rosario Cabrero, Víctor Hurtado y Rosario Cruz.*

Entidad/Institución: *Universidad de Sevilla.*

Subvención: *1.575.000 pesetas.*

Proyecto: *«Hispalis».*

Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos.*

Director: *Juan M. Campos Carrasco.*

Yacimiento: *Solares de Sevilla.*

Localización geográfica: *Término municipal: Sevilla.*

Subvención: *1.950.000 pesetas.*

Proyecto: *«La Marismilla».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *José L. Escacena Carrasco.*

Entidad/Institución: *Universidad de Cádiz.*

Yacimiento: *La Marismilla.*

Localización geográfica: *Término municipal: Puebla del Río.*

Subvención: *1.350.000 pesetas.*

Proyecto: *«Necrópolis romana de Carmona».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *María Belén Deamos, Ricardo Lineros Romero y Miguel Puya.*

Entidad/Institución: *Universidad de Cádiz.*

Yacimiento: *Necrópolis Romana de Carmona.*

Localización geográfica: *Término municipal: Carmona.*

Subvención: *1.000.000 pesetas.*

Proyecto: *«Montemolín».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Directores: *Francisca Chaves y María Luisa de la Bandera.*

Entidad/Institución: *Universidad de Sevilla.*

Yacimiento: *Montemolín.*

Localización geográfica: *Término municipal: Marchena.*

Subvención: *2.000.000 pesetas.*

Proyecto: *«Munigua».*

Tipo de autorización: *Excavación arqueológica sistemática.*

Director: *Theodor Hauschild.*

Entidad/Institución: *Instituto Arqueológico Alemán.*
Yacimiento: *Munigua.*
Localización geográfica: *Término municipal: Villanueva del Río y Minas.*

60

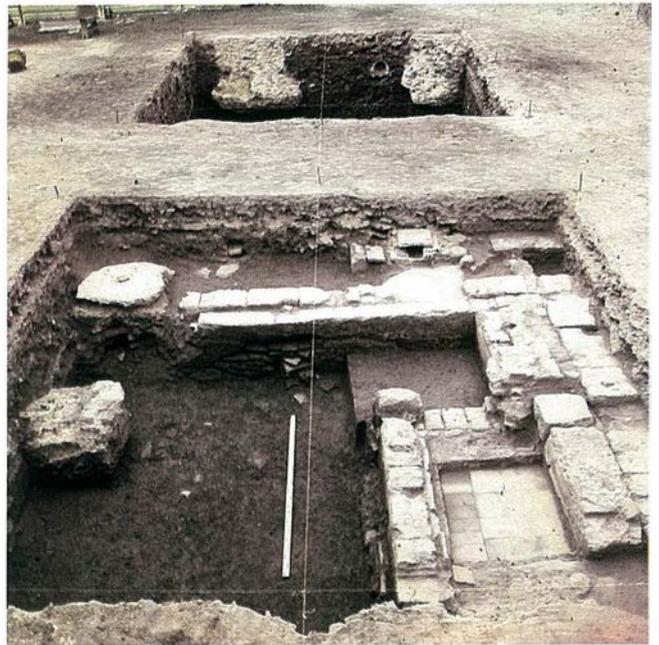
Proyecto: *Templo romano calle Mármoles.*
Tipo de autorización: *Consolidación arqueológica.*
Director: *Fernando Villanueva Sandino.*
Yacimiento: *Templo romano.*
Localización geográfica: *Término municipal: Sevilla.*

61

Proyecto: *«Itálica».*
Tipo de autorización: *Consolidación arqueológica.*
Director: *Fernando Amores Carredano.*
Entidad/Institución: *Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.*
Yacimiento: *Itálica.*
Localización geográfica: *Término municipal: Santiponce.*

62

Proyecto: *«Casa de la Exedra. Itálica».*
Tipo de autorización: *Restauración arqueológica.*
Director: *Alfonso Jiménez Martín.*
Yacimiento: *Itálica.*
Localización geográfica: *Término municipal: Santiponce.*



Cortes 1-4 de la excavación en la calle San Isidoro (Sevilla).

INTERPROVINCIALES

ACTIVIDADES SISTEMATICAS

1. *Setefilla (Coria del Río, Sevilla) y Gatas (Turre, Almería).*
2. *Bajo Guadalquivir.*
3. *Zona Chirivel-Vélez Rubio.*
4. *Estudio de materiales (Museos de Granada y Almería).*
5. *Estudio de materiales (Museos de Granada, Córdoba, Jaén y Linares).*
6. *Estudio de materiales (Museos Comunidad Autónoma de Andalucía).*
7. *Estudio de materiales comarca de Níjar.*
8. *Prospección geofísica costa mediterránea.*
9. *Prospección arqueológica subacuática de Málaga y Almuñécar.*

1

Proyecto: «*Prospección arqueológica de Setefilla y Gatas*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Directores: *María Eugenia Aubet y Vicente Lull*.
Entidad/Institución: *Universidad Autónoma de Barcelona*.
Yacimiento: *Setefilla (Lora del Río, Sevilla) y Gatas (Turre, Almería)*.
Localización geográfica: *Término municipal: Lora del Río (Sevilla) y Turre (Almería)*.
Subvención: *1.550.000 pesetas*.

2

Proyecto: «*Prospección arqueológica de superficie para el establecimiento de una secuencia geomorfológica de los detritos pleistocénicos del Bajo Guadalquivir y fijación de las localizaciones paleolíticas con conexión estratigráficas*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Directores: *Enrique Vallespí Pérez y Fernando Díaz del Olmo*.
Entidad/Institución: *Universidad de Sevilla*.
Localización geográfica: *Bajo Guadalquivir*.
Subvención: *490.000 pesetas*.

3

Proyecto: «*Los inicios de la metalurgia y el desarrollo de las Comunidades del Sudeste de la Península Ibérica durante la Edad del Cobre*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica superficial*.
Directores: *María Auxiliadora Moreno Onorato, Julián Martínez García y Antonia Ramos Millán*.
Entidad/Institución: *Universidad de Granada*.
Localización geográfica: *Zona occidental y central del Pasillo Chirivel-Vélez Rubio*.
Subvención: *650.000 pesetas*.

4

Proyecto: «*Estudio de materiales de los Museos de Granada y Almería*».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales*.
Director: *Miguel Soria Lerma*.
Localización geográfica: *Granada y Almería*.

5

Proyecto: «*Estudio de armas y adornos de metal en la cultura ibérica del Alto Guadalquivir*».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales (Museos de Granada, Córdoba, Jaén y Linares)*.
Director: *Paloma Rodríguez Ruz*.

6

Proyecto: «*Estudio de materiales glépticos en Andalucía*».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales (Museos de la Comunidad Autónoma)*.
Director: *María Dolores López de la Orden*.

7

Proyecto: «*Estudio de materiales romanos en la Comarca de Níjar*».
Tipo de autorización: *Estudio de materiales*.
Directores: *José Ramón Ramos Díaz y José Luis García López*.
Localización geográfica: *Comarca de Níjar*.
Subvención: *100.000 pesetas*.

8

Proyecto: «*Prospección arqueológica en la costa mediterránea española*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica con sondeos estratigráficos (prospección geofísica)*.
Director: *Hermanfrid Schubart*.
Entidad/Institución: *Instituto Arqueológico Alemán*.
Localización geográfica: *Cádiz, Málaga, Granada y Almería*.

9

Proyecto: «*Carta arqueológica submarina de Málaga a Almuñécar*».
Tipo de autorización: *Prospección arqueológica subacuática*.
Directores: *Belén Martínez Díaz y Sergio Martínez Lillo*.
Entidad/Institución: *Subdirección General de Arqueología*.
Localización geográfica: *Málaga-Almuñécar*.

CONJUNTOS ARQUEOLOGICOS

ACTUACION EN LA CIUDAD ROMANA DE ITALICA DURANTE LOS AÑOS 1984-85

Director: *Fernando Amores Carredano.*

Conservador: *José Manuel Rodríguez Hidalgo.*

A la hora de exponer en síntesis las actuaciones realizadas en el yacimiento arqueológico de Itálica hay que partir de una premisa básica cual es la diferencia existente entre los condicionamientos administrativos de las dos partes en que se divide la ciudad romana: aquella que permanece bajo el pueblo de Santiponce y la que es propiedad del Estado que conforma el Conjunto Arqueológico de Itálica. En el primer caso se trata de un problema más de arqueología urbana con su dinámica concreta mientras que el segundo conlleva otros presupuestos filosóficos.

CONTROL DEL AREA ARQUEOLOGICA DE SANTIPONCE

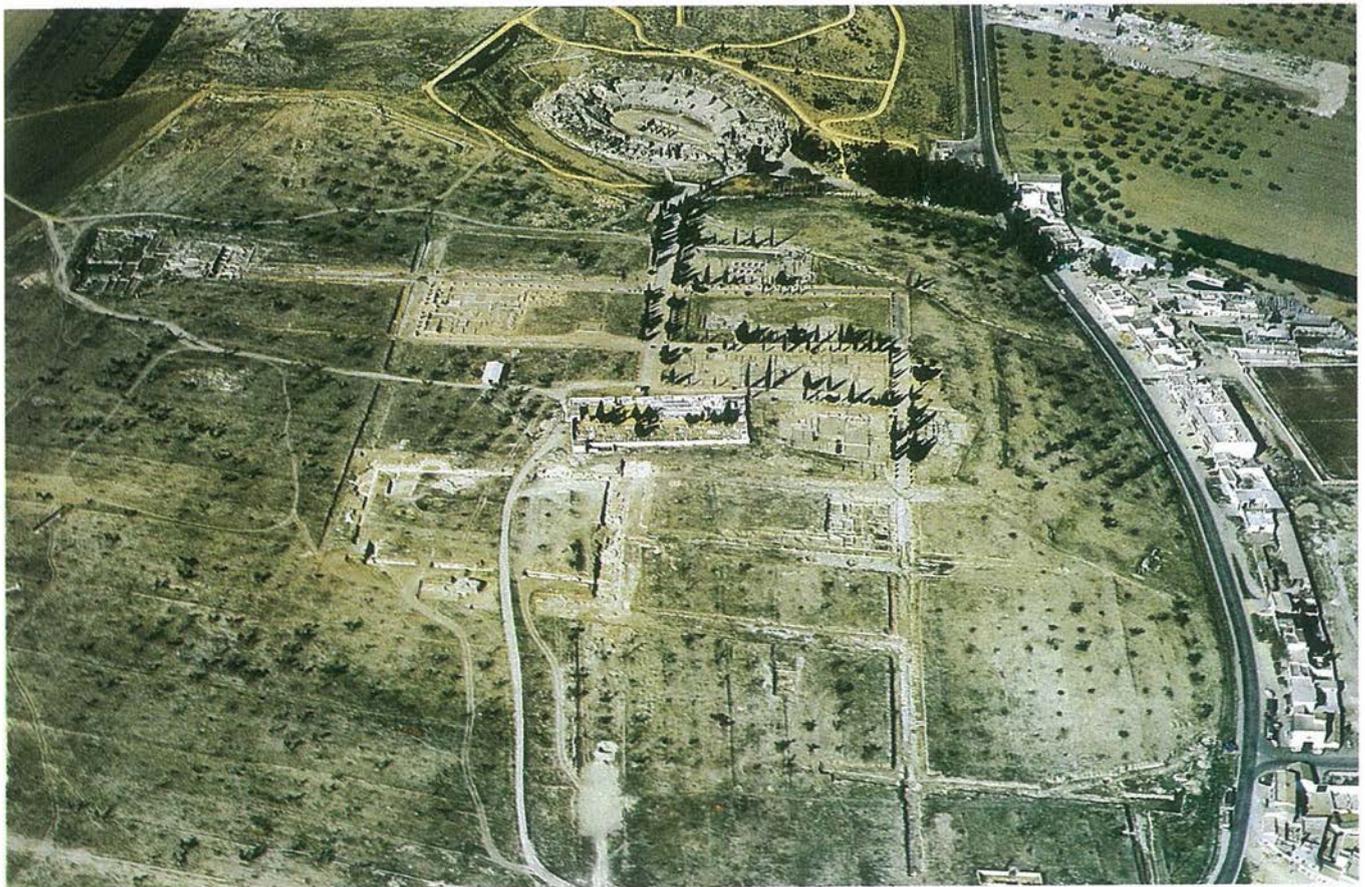
El mecanismo de control del Area Arqueológica de Santiponce es el Planeamiento Urbanístico al tratarse de suelos ocupados por el tejido urbano, terrenos edificables o rurales en su caso, que

únicamente contaban con la cautela derivada de la declaración de Monumento Histórico desde el año 1962.

Ahora bien, la declaración como tal, solamente se utilizó para enmarcar un plan ambicioso de adquisiciones de suelo rústico y urbano que se mantiene hasta la actualidad con distintas fases en su desarrollo. Para ello, medio casco antiguo del pueblo se declaró de Utilidad Pública a efectos de expropiación forzosa con una magnitud que no ha sido nunca paralela al nivel de inversiones practicado para tal fin, de lo que se ha derivado un lógico recelo por parte de la población¹.

El estado actual del Planeamiento es de Normas Subsidiarias en fase de aprobación definitiva en el que el tema arqueológico está debidamente tratado con las cautelas precisas, pero partiendo siempre de la base del desconocimiento exacto del perímetro del área urbana de Itálica, o sea, una clara delimitación del yacimiento. Ante tal tesitura, la Comisión Provincial del Patrimonio

Vista aérea del conjunto de Itálica.



Histórico-Artístico acordó informar favorablemente el documento de referencia con la siguiente condición resolutoria:

«La Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico en sesión celebrada el día 9 de septiembre, en relación con el proyecto de Normas Subsidiarias del término municipal de Santiponce, acordó lo siguiente:

Se informa favorablemente con la siguiente condición:

Dado que no existe en el documento una delimitación adecuada a los límites reales de la zona arqueológica de la antigua ciudad de Itálica y hasta tanto se redacte la misma, o el Plan Especial del Area Arqueológica (artículo 69 de las Normas Subsidiarias) *quedará* cautelado arqueológicamente el suelo urbano y urbanizable de Santiponce. Por tanto, deberán efectuarse excavaciones arqueológicas en todas las obras que supongan movimiento de tierras o alteraciones del suelo.»

Por otro lado, y de acuerdo con la actual legislación vigente en materia de patrimonio arqueológico se definía en las Normas la necesidad de la elaboración de un Plan Especial del Area Arqueológica de Santiponce donde se definieran todas las carencias existentes, así como una adecuación a la filosofía actual de la política de expropiaciones, por cuanto sus decisiones inciden de manera decisiva a los lógicos problemas urbanísticos derivados.

Hasta tanto se ponga en práctica la normativa y ante la carencia de la misma en los años precedentes, nos exigimos la necesidad de actuar en todos aquellos expedientes de nueva construcción en las áreas ocupadas por el yacimiento. Es necesario advertir que nunca se efectuó una política de actuaciones preventivas en los solares con anterioridad a nosotros. De esta manera, y aportando unas intervenciones rápidas como estrategia disuasoria en la población y contando siempre con las cautelas generales aplicables desde la declaración de Zona Arqueológica BIC hemos realizado las siguientes intervenciones:

- 1984: Avda. Extremadura, n.º 56 (F. Amores Carredano y J. M. Rodríguez Hidalgo).
Plaza de la Constitución, 4 (J. M. Rodríguez Hidalgo).
C/. Las Musas (J. M. Rodríguez Hidalgo).
- 1985: Avda. Extremadura (Arreglo carretera) (J. M. Rodríguez Hidalgo).

AVENIDA EXTREMADURA, 56

La intervención se provocó al detectar la demolición del inmueble preexistente sin que hubiera existido notificación municipal alguna sobre dicho expediente. Se procedió a la paralización inmediata de las obras y a la entrada del equipo de excavación con objeto de realizar unos sondeos preventivos en un corto espacio de tiempo.

Se procedió a la apertura de dos grandes cuadrículas en el centro del solar ajustándonos a las dimensiones máximas que permitían las medianeras colindantes. Con posterioridad y ante el hallazgo de un pavimento decorado republicano se hicieron ampliaciones hacia la medianera Norte y hasta su límite para rescatar la mayor parte del mismo.

La lectura vertical del registro arqueológico dio como resultado un gran paquete inicial donde se detectaban las continuas remociones del terreno provocadas por la búsqueda sistemática de materiales arqueológicos del siglo pasado y que profundizaba hasta un pavimento relativamente bien conservado de «opus signinum».

El pavimento estaba roto por una serie de muros de mampostería que se incrustaban en el mismo con distinta orientación y cuya fecha de construcción no fue posible establecer por la carencia de registro arqueológico asociado aunque por similitudes con otros aparecidos en circunstancias parecidas podrían pertenecer al siglo XVII d. C.

El pavimento de «opus signinum» consiste en los tipos republicanos coloreados de rojo y con motivos geométricos a base de teselas blancas. En este caso las decoraciones básicas son de estásticas en doble T, losange y cartela epigráfica con texto relativo a una donación realizada por cierto cargo público antecesor del emperador Trajano². Lamentablemente el texto se interrumpía por una rotura de la medianera colindante y no sabemos si proseguirá en el solar lateral.

El suelo de «signinum» no se asociaba a construcción alguna por los despojos posteriores o bien por la naturaleza misma de los muros que, al carecer de cimentaciones, debió tratarse de muros de adobes, usuales en las cronologías en que se inscribe la construcción. La fecha parece que puede fijarse en la segunda mitad del siglo I a. C. por la conjugación de los datos epigráficos, estilísticos y por los escasos hallazgos cerámicos inferiores.

Una vez extraído en su totalidad el pavimento aparecido se abandonaron las zonas exteriores al mismo por presentarse alteradas y se procedió a excavar un pequeño sondeo para registrar el proceso de ocupación del solar. Concretamente se detectaron dos niveles de habitación precedentes, uno inmediatamente anterior a la construcción del edificio del pavimento de «signinum» y otro, más antiguo, con cierta colmatación producto de su actividad. Ambas construcciones estaban ejecutadas con pequeños zócalos de guijarros sobre los que iban paramentos de adobe; los pavimentos consistían en arcillas apisonadas. El registro cerámico fue muy escaso, basado en algún borde de ánfora turdetana común del siglo I a. C. y fragmentos de vasos pintados a bandas igualmente de la misma adscripción.

El fondo del sondeo topó con otro pavimento de enlosado de piedras ajustadas sobre el que se superponía un fuerte adobe quemado, usual en usos industriales y que no se perforó, abandonando la excavación.

Un capítulo importante de la intervención, ya que se trataba de la primera que se ejecutaba dentro de la filosofía preventiva en el Area Arqueológica de Santiponce, fue el de la toma sistemática de cotas para relacionarlas con la globalidad de la topografía e iniciar un banco de datos, inexistente hasta el momento, con tal sentido para poder extraer jugosas conclusiones en la interpretación de la ciudad romana.

Las aportaciones de la intervención arqueológica descrita son enormes desde el punto de vista científico y en este sentido podemos adelantar ciertas conclusiones parciales acerca de su interpretación, así como el rendimiento que la misma puede ofrecer para otros campos.

En primer lugar disponemos de un aporte de documentación relativo a cuestiones urbanísticas como orientación de la implantación que se mantiene desde los inicios de la ocupación detectada, de gran importancia para el período republicano escasamente conocido en el yacimiento.

Otra lectura es la interpretación del mismo proceso de ocupación. Según el registro documentado podemos afirmar que en la primera fase excavada, la del pavimento cocido, este área funcionaba como zona marginal de uso industrial, quizás hornos como los detectados en el vecino Pajar de Artillo³. Posteriormente, y ante el presumible crecimiento progresivo de la población, dicha área fue ocupada por casas de habitación durante tiempo difícil de evaluar. La última fase de habitación debió durar muy poco y se resolvió con un cambio de uso hacia un edificio público en el proceso de desarrollo y ampliación del Foro, ya en cronologías de César o Augusto, cuando estas operaciones son comunes a toda la geografía hispana.

Con anterioridad a las fases descritas, debieron existir otras precedentes, no excavadas en este expediente, ya que, en las zonas alteradas próximas al «signinum» se rescataron fragmentos de campaniense A presumiblemente asociadas a las primeras fases de ocupación del yacimiento.

De nuevo la motivación de esta intervención fue el inicio de una pequeña construcción de nueva planta (una sucursal de banco) que no contaba con ninguna cautela previa municipal. El expediente se resolvió en la paralización de las obras, ya en fase de apertura de los pozos de cimentación, y en la exploración subsiguiente de los mismos y las áreas colindantes.

En este caso, el yacimiento arqueológico estaba muy alterado, pudiéndose rescatar información fragmentaria consistente en los restos de un pavimento de mosaico sobre un muro de sillares revestido de obra hidráulica de «signinum». En el paquete de relleno intermedio se rescató un fragmento aislado de cerámica del Bronce Final que pudiera indicar fases antiguas por ahora no excavadas en Itálica.

La exigüidad de las dimensiones del solar y de los pozos de cimentación no hicieron posible mayores investigaciones.

El rendimiento científico de esta intervención no puede extraerse de modo aislado, sino, como una pequeña aportación en lo relativo a la información urbanística y al grado de conservación global del Area Arqueológica de Santiponce, rentables para soportar decisiones de gestión de la misma.

C/. LAS MUSAS, 7

El expediente de intervención se ajusta a los mismos términos que los precedentes en lo relativo a ausencia de cautela municipal, paralización, etc.

Se practicaron dos grandes cuadrículas ajustadas a las posibilidades del solar, detectándose en primer lugar los restos de una casa de mampostería de reaprovechamiento de elementos constructivos romanos y datable en el siglo XVII d. C. Asociado a esta construcción aislamos un pozo negro que alteraba parcialmente el paquete arqueológico.

Se profundizó hasta 3,90 metros desde la superficie del terreno, cota a la que apareció la tierra virgen y en la que se apreciaron dos fases constructivas. La inicial y más antigua se adscribe a una fase turdetana (siglo III a. C.) con muros de adobe de gran potencia y sucesivas fases de acolmatación con escasos restos antrópicos como ánforas locales, cerámicas pintadas a bandas, etc. La fase constructiva siguiente correspondía a una cronología republicana extraída de las cerámicas campanienses A y ánforas Dressel IA. Los muros presentaban una edificación de adobes con la particularidad de que sus medidas se ajustaban a las romanas a diferencia de la casa anterior, en que las piezas se ajustaban a otras métricas locales.

Las fases imperiales habían desaparecido al igual que se ha apreciado en gran parte del Area Arqueológica de Santiponce.

Esta intervención reviste gran importancia, al igual que la Avda. Extremadura, 56. Las conclusiones históricas que refuerzan una ocupación precedente a la romana se van continuando⁴, disponemos de mayor cantidad de datos urbanísticos para completar la visión republicana de Itálica (alineaciones, proceso de colmatación, etc.)⁵ y abundamos en testimonios del grado de conservación del yacimiento. En este sentido es fácil explicar la subsistencia de las estructuras republicanas por la inexistencia de elementos constructivos rotundos usuales en el Imperio, como sillares, ladrillos, mármol, etc., de los que ha sido despojado sistemáticamente el yacimiento antes y, fundamentalmente, después de la ocupación de este solar por el pueblo de Santiponce a comienzos del siglo XVII.

Las cotas recogidas de las distintas fases de ocupación van añadiendo datos para el rescate de la topografía de Itálica por cortes históricos.

El proyecto de renovación de pavimento de la Avenida de Extremadura en su paso por el casco de Santiponce conllevaba la excavación de la zanja para la nueva instalación de alcantarillado. La existencia de pendientes que salvar con los condicionantes técnicos inherentes suponía excavaciones de hasta 2 metros de profundidad. En algún sector nuevo tuvimos que proceder a la paralización de las obras en este tramo, ya que se iba a proceder a un corte transversal de toda la ciudad antigua de Itálica.

La intervención fue del máximo interés, ya que se pudieron comprobar una serie de hechos por vez primera.

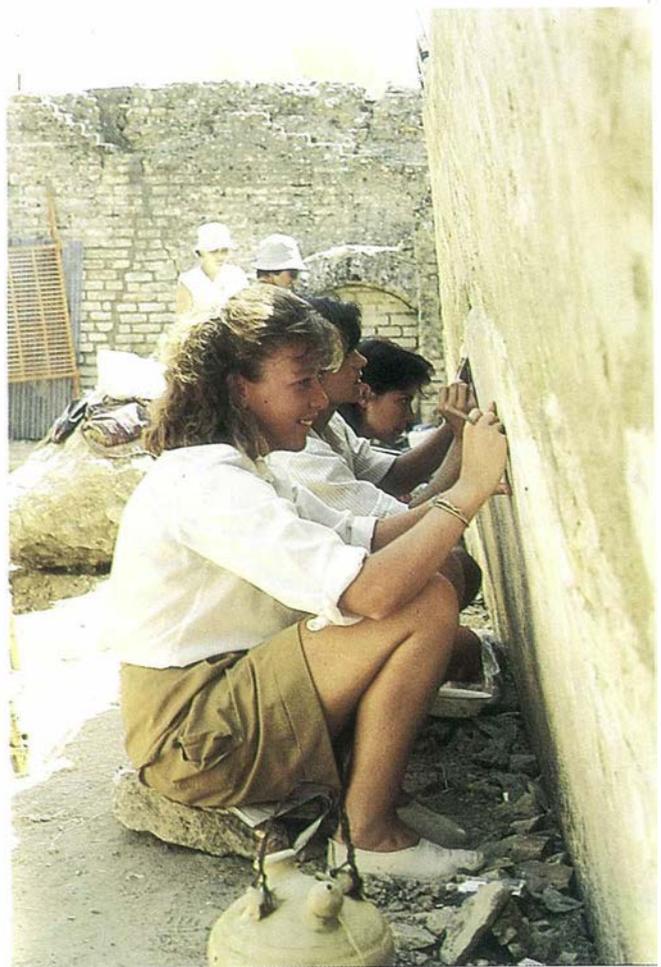
Sucintamente podemos resaltar tres detalles fundamentales, resultado de la intervención.

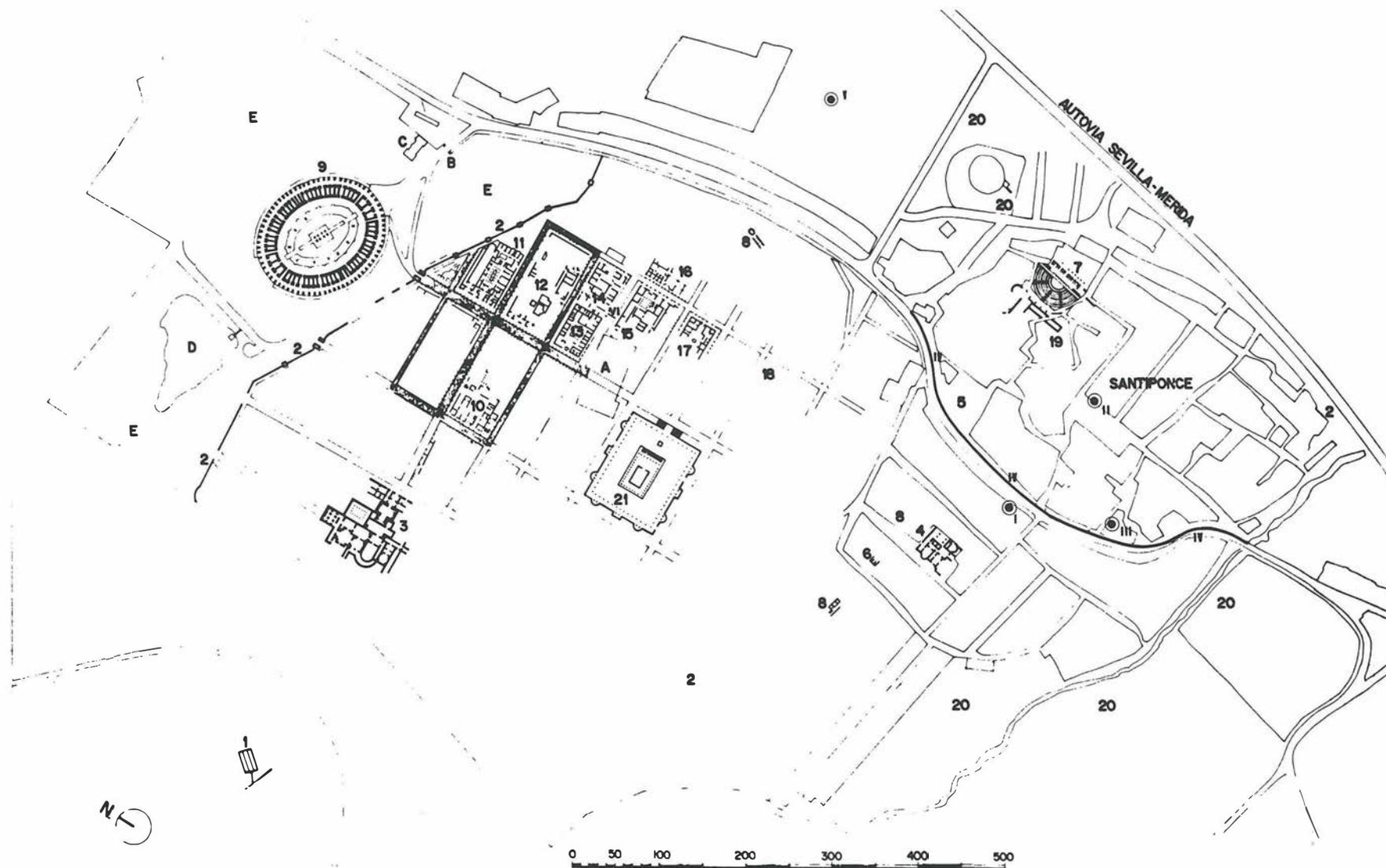
En primer lugar, y de Sur a Norte, se detectó un grueso muro transversal a la carretera, que podía corresponder a la muralla. De confirmarse la hipótesis, se modificaría su trazado supuesto.

En segundo lugar, afectando a todo el tramo de cota máxima de la carretera, comprobamos el enorme grado de destrucción del yacimiento, puesto que la tierra virgen se encontraba a unos 30 cm. en el sector con tímidos testigos de las primeras fases de ocupación, en su mayoría alterados.

Finalmente, en el extremo Sur del perímetro de la ciudad antigua topamos de nuevo con la muralla, que venía del área del Teatro. Una cuestión importante fue la excavación de esta zona de encaje entre las dos ciudades, la «vetus» y la «nova» adrianea. Se documentaron correcciones topográficas de gran envergadura para salvar el desnivel entre la ciudad antigua, con su relleno ar-

Trabajos en Itálica.





- A Cementerio de Santiponce.
- B Entrada al conjunto arqueológico.
- C Museo.
- D Pantano.
- E Parque.

- 1 Castellum Aquae.
- 2 Muralla.
- 3 Termas mayores.
- 4 Termas menores.
- 5 Pajar de Artillo.

- 6 Templo Republicano.
- 7 Teatro.
- 8 Edificios sin identificar.
- 9 Anfiteatro.
- 10 Casa del Planetario.

- 11 Casa de la Exedra.
- 12 Casa del Mosaico de Neptuno.
- 13 Casa de los Pájaros.
- 14 Casa.
- 15 Casa de Hylas.

- 16 Casa del Emparrado.
- 17 Casa de la Cañada Honda.
- 18 Insula del Mosaico de Venus.
- 19 Casa de Venus.
- 20 Necrópolis.

- 21 Foro.

1984-1985. Actuaciones de urgencia:

- I Avda. Extremadura, n.º 56.
- II Pl. Constitución, n.º 4
- III C./ Las Musas, n.º 7
- IV Avda. Extremadura.
- V Polideportivo.
- VI *Decumanus*.

queológico, y el exterior, más bajo pero que tenían que interconectar a través del viario en tal operación. Tales transformaciones urbanísticas derivadas de las nuevas ampliaciones «ex novo» afectaron a la muralla antigua, ahora inservible, que fue destruida hasta la nueva rasante del viario.

En este contexto se rescató un conjunto de cerámicas «sigillatas» itálicas de excepcional calidad y antigüedad, asociadas a producciones tardías de barniz negro e imitaciones béticas de las anteriores. Tales materiales no habían sido detectados en tal profusión con anterioridad y su estudio brindará jugosos resultados.

El corte transversal de la zanja descrita aporta nuevos datos que podremos combinar con los existentes para afianzar una nueva lectura topográfica de la antigua Itálica. Como conclusión más importante, se puede citar el abandono de la hipótesis tradicional de que la ciudad se dividía en dos colinas, la de los Palacios y la de San Antonio. Podemos demostrar, en este momento, que no existieron tales colinas, sino modernamente como fruto de las diferencias del expolio arqueológico y del proceso de excavación continuo a que está sometido un camino de paso, cual es la Avda. de Extremadura.

VALORACION GLOBAL Y RENDIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS

Las actuaciones preventivas desarrolladas y por desarrollar en un yacimiento como Itálica, brindan un rendimiento incalculable, ya que sus datos y conclusiones tienen variados campos de aplicación.

En primer lugar, el rendimiento científico inherente a la excavación arqueológica. Las aportaciones a los campos topográficos, urbanísticos, históricos, tipológicos, sociológicos, están aseguradas, siendo preciso tan sólo su aplicación.

La gestión urbanística se apoya fundamentalmente en las conclusiones de la arqueología preventiva. La exacta delimitación del yacimiento, indispensable para calificar las cautelas de las áreas edificables, solamente se puede extraer de los contenidos preventivos de toda la información acumulada sobre el yacimiento. En este apartado existen grandes lagunas acerca de la ubicación y extensión exacta de las distintas necrópolis que rodean el yacimiento. Aun cuando disponemos de numerosas referencias sobre hallazgos funerarios, éstas no son todo lo completas de desear en ciertas zonas de la corona periférica sujetas a expedientes edificatorios continuos.

Ante la carencia de datos suficientes como para precisar todos los sectores del Area Arqueológica de Santiponce, hemos de utilizar las cautelas generalizadas hasta tanto el incremento de información vaya liberando distintas áreas en las que las nuevas edificaciones o sustituciones no alteren el subsuelo arqueológico.

En otro orden de cosas, las conclusiones de la preventiva son del máximo interés para el establecimiento de la política de adquisiciones de inmuebles en el Area Arqueológica de Santiponce. A la altura de los conocimientos actuales, estamos en situación como para elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de conservación del yacimiento en las distintas áreas de presumible interés, cuestión ignorada hasta el momento.

La ubicación exacta de los hallazgos y excavaciones antiguas es fruto de un esfuerzo bibliográfico importante; también se combina este cuerpo de datos a efectos de las múltiples calificaciones posibles.

CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA

En el terreno de la Gestión del Conjunto Arqueológico de Itálica, la Delegación Provincial ha desarrollado un programa de actuaciones a través de sus distintas secciones. En primer lugar hay que destacar el esfuerzo que ha supuesto la consolidación de una

plantilla laboral inicial de 21 personas, aunque no se incluyó ningún técnico, arqueólogo, restauradores, etc. entre ellos. Así, y en la espera de la consolidación de su estructura orgánica como unidad administrativa, las necesidades inherentes al contenido del Conjunto se han cubierto desde la oficina técnica de la Delegación y la Comisión de Patrimonio, quienes, en sus distintos niveles, proponían los planes de actuación y eran aprobados respectivamente.

La elaboración de un Plan Anual de intervenciones ha sido un logro a resaltar, ya que jamás ha existido. En él se incluyen todas las intervenciones como consolidaciones, limpiezas, reposiciones, excavaciones puntuales de apoyo a la restauración, pavimentaciones, restauraciones, etc. La nueva filosofía de gestión e intervención provoca los lógicos desajustes por la falta de claras responsabilidades que suponemos desaparecerán con la consolidación de la plantilla total.

Abundando en el terreno de dotación de personal, el Plan de Actuación Especial en Materia de Bellas Artes ha supuesto equilibrar las carencias derivadas de la dotación inicial, falta de lógica, hacia la complementación con un equipo de técnicos (1 arqueólogo, 4 restauradores, 1 arquitecto, 1 aparejador y más personal entre oficiales, peones, etc.) para abarcar el contenido del Conjunto.

Como marco adecuado, la ejecución de un nuevo cerramiento para la totalidad del Conjunto (10.000.000 de pesetas) como proyecto de emergencia, fijaba claramente la nueva filosofía que se pretendía poner en práctica. Esta, en lo que respecta a las actuaciones, ha tenido una gradación lo más lógica posible. En concreto, el conocimiento que del yacimiento tenemos ambos arqueólogos se puede catalogar como exhaustivo. Para ello, se ha revisado toda la bibliografía del yacimiento (unos 500 volúmenes), muchos de ellos manuscritos inéditos y otros jamás utilizados por otros investigadores. La bibliografía se ha conectado con la prospección directa de todo tipo con un punto de vista diferente, cual es el del rescate de información donde poder extraer una clara filosofía de la intervención.

La primera conclusión, evidente a todas luces, fue la conciencia del desfase existente en el yacimiento entre superficie excavada y superficie consolidada/restaurada. Un balance, en este sentido, arroja una cifra estimada de 9/10 años de desfase para el mejor de los casos, en los que habría que insistir únicamente en la consolidación-restauración con los medios disponibles hasta acometer nuevas excavaciones⁶; mientras que, en otros casos, como en las casas, éste se puede estimar en cincuenta y cinco años, desde sus excavaciones por A. Parladé, hasta nuestros días.

El punto 0 que se ha establecido, inaugura un período de reflexión sobre los expedientes utilizados hasta la fecha en la ciudad de Itálica. La zona excavada aparece en planta como un «mosaico» de intervenciones interconexas por el viario, pero inconexas entre sí. Incluso se puede afirmar, sin temor al error, que no existe ninguna pieza urbana de la ciudad excavada en su totalidad, por lo que es extremadamente difícil, cuando no osado, aventurar hipótesis sólidas de interpretación.

La necesidad de consolidación de las estructuras urbanas se ha combinado con el estado de excavación metodológica de cara a la comprensión funcional de las casas.

El análisis pormenorizado de la situación real conduce a lo que entendemos como Nueva Etapa, donde el reflejo de las premisas citadas, junto con la aplicación de las consecuencias que se derivan de la revisión del pasado y de la autocrítica personal, una vez asumidas las acciones de nuestros predecesores, nos lleva a tomar una determinación muy sólida: no iniciar nuevas excavaciones dentro del solar de propiedad estatal, salvo aquellas pequeñas actuaciones puntuales ya referidas.

La reflexión que conduce a la nueva etapa se sustenta en tres pilares, los cuales son: Conocimiento «exhaustivo» de la historia

interna de Itálica-Santiponce y del Conjunto Arqueológico; análisis topográfico, y análisis pormenorizado y diagnóstico de los restos exhumados.

El conocimiento de la Historia Interna se basa en la recogida de toda la bibliografía que haga referencia a Itálica en cualquiera de sus aspectos, ya sean históricos, arqueológicos o sociales. Hemos abierto un fichero en el que se almacena «toda» la bibliografía de la ciudad, desde los textos clásicos hasta las publicaciones de hemeroteca, pasando por los puramente arqueológicos o poéticos. La revisión de tan copiosa bibliografía ha permitido la elaboración de un plano histórico donde se recogen las actuaciones arqueológicas no siempre plasmadas en bibliografía.

Acorde con la revisión histórica, se está efectuando un análisis topográfico documentado por los nuevos datos extraídos de las últimas excavaciones y su conexión con hallazgos antiguos. Todo ello, y muy especialmente los tomados en Santiponce, genéricamente aceptado como emplazamiento de la «Vetus Urbs», nos han servido para romper con algunos tópicos y contradicciones, crear nuevas hipótesis del urbanismo antiguo y valorar una serie de zonas arqueológicas, desechando definitivamente otras para pasar así a la elaboración de planes concretos de estudio y posterior actuación, bien sea arqueológica o urbanística.

Finalmente, dentro del Conjunto Arqueológico, se está realizando una valoración y análisis pormenorizado de los restos exhumados y la reinterpretación de algunas de las piezas que componen la trama urbana de la «Nova Urbs». En ella hemos concentrado esfuerzos en las casas, donde en ninguna de ellas se ha culminado el proceso de excavación, abandonadas a la desidia e intemperie desde que en 1919 A. Parladé iniciase el proceso de excavación, al tiempo que, paradójicamente, sus deshechos y ruinosos muros sirven para enmarcar las piezas más admiradas y visitadas de Itálica: los mosaicos.

Como apoyo de las tareas cotidianas de estudio y trabajo de las casas, hemos «institucionalizado» los Campos Internacionales de Trabajo Arqueológico, concebidos como la conjunción y convivencia de estudiantes y postgraduados que aúnan esfuerzos y conocimientos interdisciplinares dentro de un marco concreto, cual puede ser una casa romana.

La primera experiencia, muy positiva, fue «Exedra-85», donde trabajaron, por un período de veintidós días, arqueólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, restauradores y estudiantes de las más diversas profesiones, con la única finalidad de resolver problemas puntuales y tomar datos para un posterior estudio y análisis de la denominada Casa de la Exedra. Siguiendo con la experiencia, tenemos ya programados los Campos de «Pájaros-86» e «Hylas-87», y así sucesivamente hasta «agotar» la problemática de cada una de las casas excavadas en Itálica.

DECUMANUS

Dentro del Conjunto Arqueológico VI, durante el mes de noviembre de 1985 se realizó un sondeo en el *Decumanus* que separa la Casa de los Pájaros de la de Hylas. Aunque éste fue excavado en 1926 por A. Parladé se planteó la excavación con la intención de determinar la anchura de la calle y el estado de conservación de la cloaca para una posterior intervención.

La actuación consistió en una zanja transversal a la calle de 2 metros de anchura por 12,50 de longitud.

La presente excavación fue realizada por Carlos Romero Moragas.

Como consecuencia de la realidad existente, y en apoyo a la determinación de no excavar dentro de las propiedades estatales, surge la decisión de concentrar todos los esfuerzos, económicos y técnicos, en la conservación.

¹ Una publicación interesante al respecto, donde se expone la problemática urbanística y las líneas básicas de las Normas Subsidiarias en: Verdugo, J., y Mendoza, F., *Gestión y planeamiento en el Conjunto Arqueológico de Itálica*.

² Una comunicación al respecto se presentó en el Coloquio Hispanofrancés sobre el mosaico romano en Hispania. Madrid, 1985, que no se ha presentado para la publicación. Esta, más extensa, se publicará próximamente. El estudio epigráfico, dentro del interés científico, lo ha realizado el doctor A. Caballos Rufino, de la Universidad de Sevilla.

³ Luzón, J. M.: *Excavaciones en Itálica, Estratigrafía del Pajar de Artillo*, EAE 78. Madrid, 1973.

⁴ Véase sobre el particular los comentarios vertidos en Itálica (Santiponce, Sevilla). EAE 121, pp. 27-28, 306-311.

⁵ En este sentido estamos absolutamente en desacuerdo con las hipótesis expuestas por A. M.^a Canto en *Die Vetus Urbs*. No existían datos como para defender tales puntos y el trazado propuesto no resiste un mínimo análisis coherente.

⁶ Después de dos años, tenemos un cálculo bastante aproximado de la relación personal especializado/ejecuciones como para defender esta cifra.

MADINAT AL-ZAHRA: MEMORIA 1985

Director: *Antonio Vallejo Triano*

A resultas de la asunción de competencias en materia de cultura por parte de la Junta de Andalucía, en junio de 1985 se reanudan los trabajos en Madinat al-Zahra' detenidos desde el año 1982.

Su emplazamiento, en las últimas estribaciones de Sierra Morena, al pie del Yabal al-Arus (la montaña de la Desposada) y abierta al valle del Guadalquivir, obliga a disponer la ciudad en terrazas escalonadas. Su muralla dibuja un rectángulo de aproximadamente 1.500 m. de longitud por 750 m. de anchura, con una superficie de 112 Ha. de las cuales hay excavadas en la actualidad unos 120.000 m., es decir, un 10 por 100 del total, correspondiente al sector central del Alcázar (plano de planta general).

Este Alcázar constituye la zona más noble de al-Zahra y donde radica el emplazamiento de los servicios burocráticos y administrativos, la residencia califal, los grandes salones de recepción y

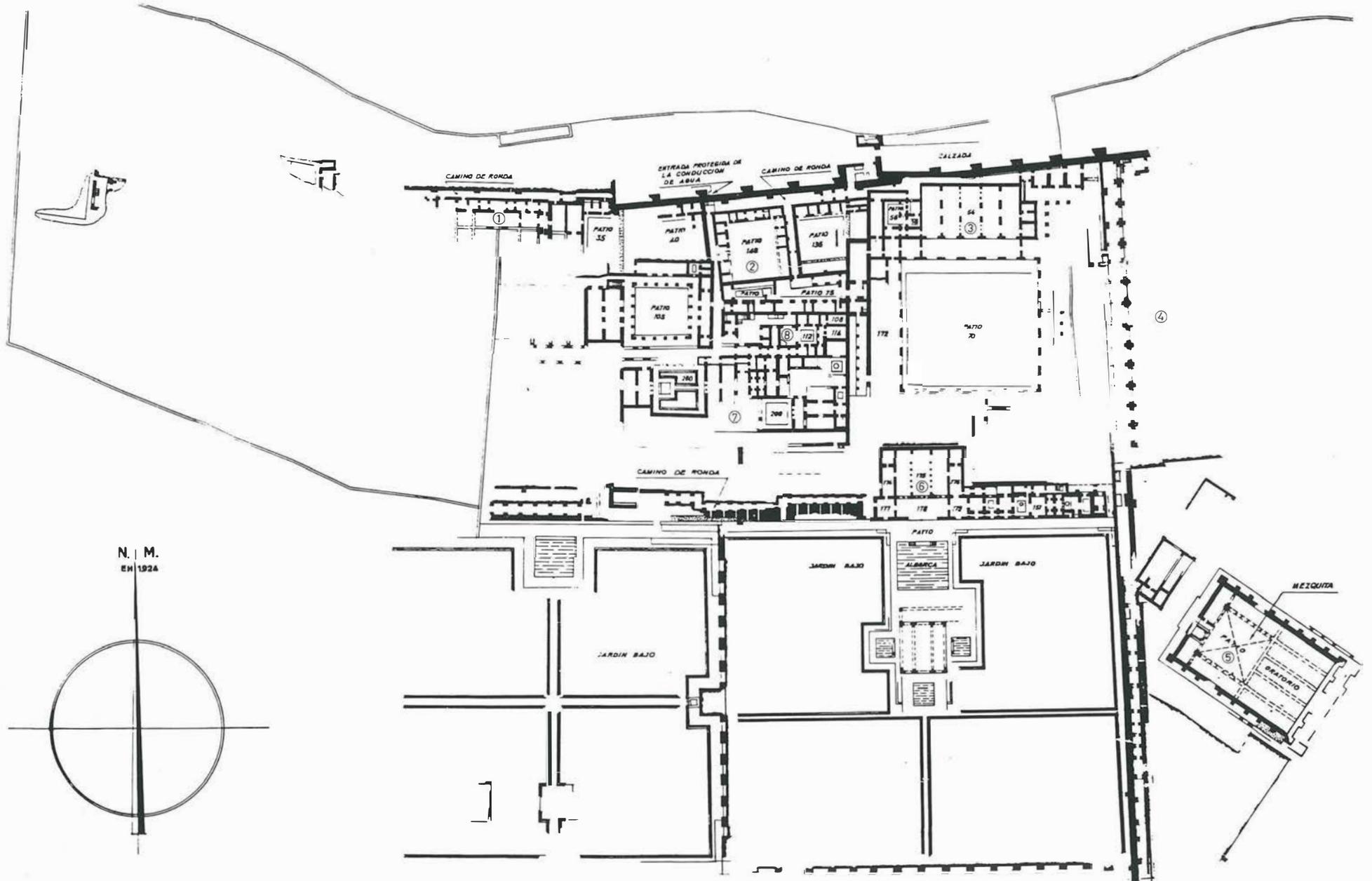
audiencias, las viviendas de los dignatarios más importantes de la corte y los grandes espacios ajardinados para el recreo del califa y sus allegados. En el ámbito topográfico y geográfico de la ciudad propiamente dicha se ubica la mezquita aljama, único edificio excavado hasta el presente en la terraza inferior.

La ciudad que mandara construir 'Abd al-Rahman III como residencia personal, sede del gobierno y capital de al-Andalus en noviembre del año 936, enlazando así con una tradición iniciada por los grandes califas omeyas y abasíes, tuvo una vida efímera. En el año 1010, contando escasos 74 años de existencia, comienza su destrucción iniciándose de inmediato el saqueo y expolio de sus mejores materiales, al tiempo que se convertía en cantera inagotable de las nuevas edificaciones cordobesas.

La historia de los trabajos efectuados en ella para su recuperación, desde el inicio de los mismos en 1911 es tan dramática como

Vista general del Sector Central del Alcázar de Madinat al-Zahra.





- | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 Casa Real (Dar al-Mulk). | 3 Casa del Ejército (Dar al-Yund). | 5 Mezquita. | 7 Sector de la Casa de Ya'far. |
| 2 Grandes patios intermedios. | 4 Pórtico y plaza de armas. | 6 Salón de 'Abd al-Rahman III. | 8 Zona de servicio. |

CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA. PLANTA GENERAL DEL SECTOR CENTRAL DEL ALCAZAR.

la propia historia de la ciudad. Junto a períodos de fecundo trabajo e incesante estudio, se suceden otros de paralización absoluta como el registrado desde 1936 a 1939 y desde 1982 a 1985.

En el último medio año de trabajo realizado podemos decir que se ha registrado una variación importante que ha venido a coincidir con su cambio de denominación: «las ruinas de Madinat al-Zahra'» son ahora el «Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra'». Este no es sólo un cambio morfológico, formal, sino que va más allá y es la expresión de una nueva realidad: la de la formación de un equipo de trabajo con unos planes de intervención que no se limitan a la consolidación y la restauración, aunque estas tareas sean parte importantísima y primordial, sino que abarcan todas las facetas multidisciplinarias que plantea un conjunto de esta envergadura y no sólo científicas sino también sociales.

En primer lugar practicando una limpieza general del conjunto a fin de observar en profundidad en qué estado se encontraba y qué problemas de conservación planteaba, sin que la vegetación parásita nacida en estos años de abandono, que ha destrozado muros y pavimentos, impidiese la observación pormenorizada del conjunto.

A la limpieza acompañó, en segundo lugar, el inventario y recogida de materiales arquitectónicos y decorativos de la Dar al Yund así como la ordenación interior del recorrido de visita al público, recuperando e integrando aquellas zonas que habían quedado definitivamente acondicionadas e iniciando una adecuada señalización, y un sistema de cerramiento de habitaciones acorde con la dignidad del monumento.

Se han iniciado los trabajos de consolidación de la pintura mural que recubría por completo las paredes de las habitaciones, patios y salones de la ciudad, con un enlucido de mortero de cal de color almagra en el zócalo y blanco en el resto y de un grosor variable entre 0,5 y 5 cm. Las excepciones a esta generalización la constituyen determinados puntos donde la almagra deja paso al ocre en motivos de despiece de sillares sobre fondo blanco o bien en almagra con motivos geométricos o vegetales, siendo precisamente en estos puntos donde hemos centrado nuestra primera actuación. En general esta pintura presenta problemas graves como: pérdida de adhesión al soporte, con acumulaciones de residuos de diversos orígenes entre ambas superficies; pérdida de cohesión con disgregación muy acusada en ambas zonas; abofamientos y abolsamientos; bordes totalmente separados del soporte que en algunos puntos llega a alcanzar una separación de centímetro y medio aproximadamente; plantas que han desarrollado sus raíces entre el desprendido revoque y el soporte; colonias de microorganismos tales como algas, líquenes, musgos, hongos, etc.

El estudio del ajardinamiento y la restauración paisajística de la ciudad ha sido también abordado en estos primeros meses, contando con la colaboración del Jardín Botánico de Córdoba. Es ésta una tarea de gran trascendencia por lo que respecta al ordenamiento a medio plazo de los jardines, comenzando por la desaparición paulatina y gradual de aquellas especies extrañas, por tardías, como medida urgente de purificación paisajística sustituyéndolas por otras más acordes con el jardín musulmán. En una segunda fase habrá que atender aquellas zonas en que el jardín histórico constituyó un elemento en perfecta conjunción con la arquitectura y sin el cual ésta no puede entenderse: nos referimos al Jardín alto, frente al Salón de 'Abd al-Rahman III y el perteneciente al conjunto denominado «el patio de la alberca». Este estudio se basará en la observación directa de aquellos elementos vegetales relictos y evocadores de introducciones realizadas en la época de esplendor de la ciudad, sin olvidar el recurso de la investigación palinológica: buscar en los sedimentos de la ciudad los pólenes de las especies que un día cubrieron y adornaron sus jardines.

Hemos reanudado también las tareas de recomposición del placado de piedra decorativo que, como su epidermis, recubría los muros de los salones y habitaciones más nobles de al-Zahra. De

lo excavado hasta el momento son 4 los conjuntos que, por su singular importancia, poseen esta decoración de ataurique adosada: la Dar al-Mulk o Casa Real, las portadas de la zona conocida como Sector de la Casa de Yafar, el Salón de 'Abd al-Rahman III y el Pabellón Central. De ellos es en el Salón citado donde más avanzados están los trabajos de restitución, por lo que se impone finalizarlos en sucesivas fases y siempre desde el interior hacia el exterior, desde la cabecera de las 3 naves longitudinales hacia la fachada.

Durante este período hemos iniciado la restitución del placado decorativo en la cabecera lateral izquierda, organizando el arco ciego y su guarnición de cenefas, alfices, enjutas, tarjetón, etc. para ser repuesto en su lugar de origen. El método seguido en esta laboriosa e inteligente tarea fue iniciado por Félix Hernández y suficientemente explicado por este arquitecto en su obra póstuma, por lo que nosotros no entraremos en detalles.

El Salón es un auténtico muestrario de restauración en que, desde 1945, se han utilizado multitud de técnicas para diferenciar los elementos originales de las adiciones modernas. Algunas, poco afortunadas, han basado su diferencia en la distinta tonalidad de los materiales (original y moderno) que el tiempo se ha encargado de igualar, por lo que hoy resulta casi imperceptible esta distinción. En otros casos se ha jugado con el relieve y la distinta profundidad de la decoración. Este es el criterio que nos ha parecido más correcto y más claro y es el que hemos utilizado en nuestra restitución. En el añadido de escayola, el elemento decorativo queda solamente marcado con una gruesa línea con lo que se distingue la talla en bajorrelieve del original.

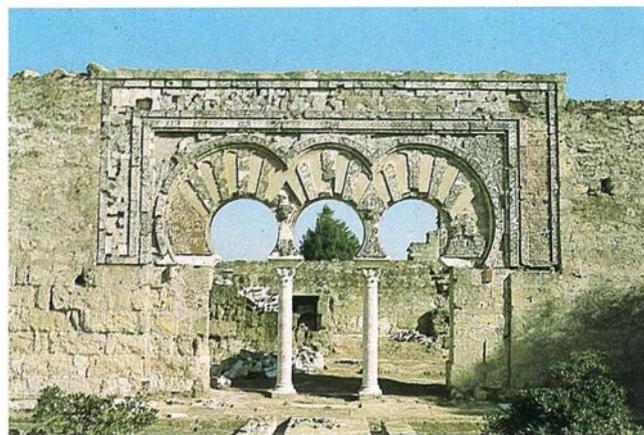
Hemos proseguido también los trabajos de clasificación de la cerámica decorada en verde y manganeso, tarea ésta iniciada en los años de 1927 a 1932, si bien la escasa continuidad de los mismos a partir de la posguerra hace que se acumule en los talleres un volumen de material muy importante a la espera de su limpieza, pegado y clasificación.

La necesidad de realizar la clasificación y estudio de este material arqueológico se plantea por dos razones fundamentales: primero porque es un material cuyo marco cronológico es muy preciso pudiendo hablar, en este caso, de fechas absolutas y segundo porque la cerámica califal es insuficientemente conocida en la Península y carece de una tipología clara que el material de al-Zahra puede sin duda ayudar a establecer.

Al grave problema de la dispersión y de desconexión entre los fragmentos con que hemos encontrado esta cerámica se une el de su falta de referencias topográficas, cuya ausencia nos priva de unos importantes datos habida cuenta de que ésta no es homogénea y en una ojeada se pueden identificar, al menos, materiales cerámicos almohades y cristianos bajomedievales.

Por último, la documentación gráfica de los trabajos de restauración más importantes efectuados hasta la fecha, sobre todo los

Arquería en la fachada oriental del conjunto del Patio de la Alberca.



realizados en el Salón de 'Abd al-Rahman III, la Dar al-Yund y el Gran Pórtico, así como completar y actualizar el plano de Madinat al-Zahra' elaborado por Félix Hernández y cedido generosamente al conjunto por don Manuel Ocaña, han sido también otras de nuestras líneas de actuación en estos primeros momentos.

Todos estos trabajos ahora iniciados y brevemente reseñados, a pesar de ser absolutamente imprescindibles, habían quedado muy rezagados respecto a la excavación y la restauración, y se plantean a medio y largo plazo. Igualar, equilibrar estas tareas, así como dotar al conjunto de la infraestructura humana y material necesaria, es hoy la labor fundamental que tiene planteada Madinat al-Zahra' para los próximos años. Sólo cuando hayamos logrado equilibrar todos estos campos y todo lo excavado esté debidamente documentado, consolidado y sus materiales recogidos y clasificados, estaremos en condiciones de poder avanzar en la excavación de la ciudad.

INDICE DE AUTORES

- Abellán Pérez, Juan (*Cádiz*), 20
Acosta Martínez, Pilar (*Sevilla*), 54
Aguayo de Hoyos, Pedro (*Málaga*), 1, 23, 35, 40
Alberdi Alonso, María Teresa (*Granada*), 12
Almohalla Torrubia, Francisco (*Málaga*), 5, 32
Alvárez Rubiales, Amor (*Málaga*), 30
Amores Carredano, Fernando (*Sevilla*), 1, 4, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 25, 27, 36, 40, 47, 48, 50, 51
Arcos Von Hooftman, Estrella (*Málaga*), 30
Artega, Oswaldo (*Jaén*), 9, 16
Arribas Palau, Antonio (*Almería*), 12
Asquerino Fernández, María Dolores (*Córdoba*), 17
Auñón Briones, Rosario (*Sevilla*), 36
- Baldomero Navarro, Ana (*Málaga*), 10, 39
Baliña Díaz, Rafael (*Cádiz*), 21, 31
De la Bandera Romero, María Luisa (*Sevilla*), 37, 58
Barroso Ruiz, Cecilio (*Málaga*), 3, 21
Bazzana, A. (*Huelva*), 13
Bernáldez, Eloísa (*Sevilla*), 47, 51
Bertrand, Marielle (*Granada*), 13
Blech, Michael (*Jaén*), 13
Blázquez, José María (*Jaén*), 15
Botella López, Miguel Cecilio (*Granada*), 20
Boto González, María José (*Málaga*), 5, 32
- Caballos Rufino, A. (*Sevilla*), 1
Cabrero, Rosario (*Sevilla*), 54
Camalich Massieu, María Dolores, 11
Campos Carrasco, Juan (*Sevilla*), 15, 17, 18, 46, 48, 49, 50, 55
Cara Barrionuevo, Lorenzo (*Almería*), 4, 5
Carrasco Rus, Javier (*Granada*), 17
Carrilero Millán, Manuel (*Almería*), 7
Carrilero Millán, Manuel (*Málaga*), 35
Castillo Galdeano, Francisco (*Almería*), 13
Castiñeira Sánchez, José (*Huelva*), 11
Castro López, Marcelo (*Jaén*), 4, 5, 8
Cisneros Franco, Juan (*Málaga*), 7, 11, 13, 14, 18, 28, 29
Clemente Martín de la Cruz, José (*Córdoba*), 18
Contreras Cortés, Francisco (*Jaén*), 12
Corrales Aguilar, Manuel (*Málaga*), 15, 18, 20, 22, 24, 25
Corzo Sánchez, Ramón (*Cádiz*), 15, 22, 23, 37, 30
Cressier, Patrice (*Almería*), 1, 10
Cruz Auñón, Rosario (*Sevilla*), 36, 54
- Chapa Brunet, Teresa (*Jaén*), 17
Chaves Tristán, Francisca (*Sevilla*), 37, 58
Choclán Sabina, Concepción (*Jaén*), 1, 2, 4, 8
- Deamos, María Belén (*Sevilla*), 57
Díaz Mora, Francisco (*Sevilla*), 24
Díaz, María del Carmen (*Málaga*), 6
- Escacena Carrasco, José Luis (*Sevilla*), 56
Escudero Aranda, José (*Córdoba*), 11
Escudero Cuesta, José (*Sevilla*), 18
Espejo Herrería, María del Mar (*Málaga*), 33, 34
- Fernández Caro, José Luis (*Sevilla*), 53
Fernández Jurado, Jesús (*Huelva*), 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12
Fernández Miranda, Manuel (*Almería*), 6
Fernández Ruiz, Juan (*Málaga*), 41
Ferrer Palma, José (*Málaga*), 4, 41
Fontao Rey, María del Mar (*Málaga*), 37
- García Granados, Juan Antonio (*Granada*), 14
García León, Manuel (*Málaga*), 16, 19
García López, José Luis (*Almería*), 2, 5
García Rincón, José María (*Huelva*), 9
García Ruz, Luis (*Málaga*), 15, 16
Gavilán Ceballos, Beatriz (*Córdoba*), 10, 14, 17
Gil de los Reyes, María Soledad (*Sevilla*), 19
Giles Pacheco, Francisco (*Cádiz*), 28
Gibert Clos, José (*Granada*), 19
Gómez González, Cecilio (*Granada*), 1, 2, 3, 4
Gómez, Javier (*Sevilla*), 8
González Rodríguez, Rosalía (*Cádiz*), 14
Gordillo Acosta, Ana María (*Cádiz*), 33
Gran Aymerich, Juan (*Málaga*), 43
Guerrero Misa, Luis J. (*Cádiz*), 17
- Hauschil, Theodor (*Sevilla*), 59
Hornos Mata, Francisca (*Jaén*), 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
De la Hoz Gándara, Antonio (*Sevilla*), 26
Hurtado, Víctor (*Sevilla*), 54
- Ibáñez Castro, Alejandro (*Córdoba*), 1, 2, 4, 5
Iñiguez, Carmen (*Málaga*), 20
- Jabaloy Sánchez, María Encarnación (*Granada*), 6
Jiménez Barrientos, Juan Carlos (*Sevilla*), 26
Jiménez Martín, Alfonso (*Sevilla*), 62
Jiménez Salvador, José Luis (*Córdoba*), 3, 15, 19
Jordá Cerdá, Francisco (*Málaga*), 47
- Lavado Florido, María Luisa (*Cádiz*), 16
Líneros Romero, Ricardo (*Sevilla*), 24, 57
Liz Guiral, Jesús (*Cádiz*), 19
Liscano Prestel, Rafael (*Granada*), 5
López Palomo, Luis Alberto (*Córdoba*), 9
López Payer, Manuel (*Jaén*), 19
López Rozas, José (*Jaén*), 3
López Serrano, Francisco (*Córdoba*), 12
Lorenzo, José (*Sevilla*), 15
- Malpica Cuello, Antonio (*Granada*), 9, 15
Marín Díaz, Nicolás (*Granada*), 9
Marqués Merelo, Ignacio (*Málaga*), 41
Márquez Moreno, Carlos (*Córdoba*), 7, 11, 13
Márquez Romero, J. Enrique (*Málaga*), 36
Martín Bueno, Manuel (*Cádiz*), 24
Martín Socas, Dimas (*Málaga*), 38, 45
Martínez García, Julián (*Almería*), 2
Martínez López, Cándida (*Almería*), 8
Martínez Madrid, Rafael (*Almería*), 13
Martínez Rodríguez, Fátima (*Sevilla*), 7
Melchor Gil, Enrique (*Córdoba*), 6
Mellado, Carmen (*Almería*), 2
Mendoza Castella, Fernando (*Sevilla*), 48
Molina González, Fernando (*Almería*), 12
Molinos, Manuel (*Jaén*), 144
Monclova Bohórquez, Antonio (*Cádiz*), 12, 28
Mora Luque, José A. (*Córdoba*), 8
Moreno Aragüez, Alvaro (*Málaga*), 22, 25
Moreno Menayo, María Teresa (*Sevilla*), 19, 46, 49
Moreno Onorato, María Auxiliadora (*Granada*), 5
Muñoz Vicente, Angel (*Cádiz*), 21, 32
Murillo, Teresa (*Sevilla*), 15, 52
- Nicolini, Gerard (*Jaén*), 18
Nocete Calvo, Francisco (*Jaén*), 7, 12
Núñez Pariente de León, Esther (*Sevilla*), 6, 28, 29, 30
- Oliva Alonso, Diego (*Sevilla*), 9
Ortiz, Domingo (*Almería*), 5
Osado Alaminos, Concepción (*Córdoba*), 8
Pastor Muñoz, Mauricio (*Granada*), 17
Pellicer Catalán, Manuel (*Málaga*), 46
Perdigones Moreno, Lorenzo (*Cádiz*), 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Perdiguerro López, Manuel (*Málaga*), 17
Pereira Sieso, Juan (*Jaén*), 17
Pérez Macías, Juan Aurelio (*Huelva*), 8, 10
Piñón Varela, Fernando (*Huelva*), 15
Ponsich, Michel (*Cádiz*), 29
Presedo Velo, Francisco (*Cádiz*), 26
Puya, Miguel (*Sevilla*), 57
- Ramos Díaz, José Ramón (*Almería*), 2, 9
Ramos Fernández, Julián (*Málaga*), 2, 12, 21
Ramos Lizana, Manuel (*Granada*), 7
Raya de Cárdenas, María (*Granada*), 8
De los Reyes Castañeda, José Luis (*Granada*), 10
Riñones Carranza, Antonio (*Málaga*), 9, 11, 31
Ripolls López, Sergicio (*Almería*), 14
Rivero Galán, Encarnación (*Sevilla*), 36
Roca Roumens, Mercedes (*Granada*), 5, 16
Rodríguez Fernández, Angeles (*Granada*), 3, 4, 8
Rodríguez Hidalgo, José Manuel (*Sevilla*), 11, 12, 20, 43
Rodríguez Oliva, Pedro (*Málaga*), 44
Rodríguez Temiño, Ignacio (*Sevilla*), 5, 6, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 45
Román, María Luisa (*Málaga*), 8, 27
Romero Moraga, Carlos (*Sevilla*), 8, 44
Rothenberg, Beno (*Huelva*), 14
Ruiz Gil, José Antonio (*Cádiz*), 13
Ruiz Mata, Diego (*Cádiz*), 18, 25
Ruiz Rodríguez, Arturo (*Jaén*), 14, 20
- Sáez Pérez, Leovigildo (*Granada*), 18
Sáiz Sáiz, Julián (*Málaga*), 26
Salvatierra Cuenca, Vicente (*Granada*), 14
Sánchez García, Salvador (*Málaga*), 24
Sánchez, Marcelino (*Jaén*), 3, 12, 16
Sánchez Ruiz, Mariano (*Almería*), 5
Sanchidrián Torti, José Luis (*Málaga*), 3, 48
Schubart, Hermanfrid (*Almería*), 15
Serrano Lozano, José María (*Málaga*), 14
Serrano Ramos, Encarnación (*Málaga*), 42
De la Sierra, Alonso (*Sevilla*), 2, 3, 25, 35, 38, 39, 42
Sotomayor Muro, Manuel (*Granada*), 16
Suárez Márquez, Angela (*Almería*), 3
- Toro Moyano, Isidro (*Granada*), 1, 2, 3, 4, 6, 7
- Valor Piechotta, Magdalena (*Sevilla*), 21
Vallejo Triano, Antonio (*Córdoba*),
Vaquerino Gil, Desiderio (*Córdoba*), 16
Vega Toscanos, Luis G. (*Granada*), 11
Ventura Díaz, Juan José (*Sevilla*), 2, 10, 38, 39
Vilchez Vilchez, Carlos (*Granada*), 1
Villareal Jiménez, María de los Angeles (*Granada*), 3, 4
Villanueva Sandino, Fernando (*Sevilla*), 14, 60
Von Haartman, Estrella (*Málaga*), 30

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Cultura